

España



FLACSO

Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales

Con la colaboración de
Sociedad Estatal Quinto Centenario - España

ARGENTINA



COORDINADORES
TERESA VALDES ECHENIQUE
ENRIQUE GOMARIZ MORAGA

INVESTIGADORA LOCAL
ROSALIA CORTES

CON LA COLABORACION DE

SILVIA GIAYEDONI LILIANA CASANOVA LAURA LERNER
LEONOR FAUR MARGARITA RICHARDS GABRIEL KESSLER ROXANA INOW

305
V 144 ma
p. 3

© 1993, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.
Inscripción N° 86.831. Prohibida su reproducción.

Editado por el Instituto de la Mujer (Almagro, 36 - 2ª planta, 28010 Madrid, Fax (341) 3199178) y FLACSO-Chile (Leopoldo Urrutia 1950, Santiago, Fax (562) 2741004).
Primera edición: 1.000 ejemplares.
ISBN 956-205-076-9
ISBN 956-205-044-0 para la Serie.

Dirección editorial y de producción
Portada y diseño general *

Realización de ilustraciones
Diseño de ilustraciones

Asistente de ilustración
Supervisión de impresión
Producción gráfica computacional

Corrección de pruebas
Preimpresión
Impresión

Susana Levy
PROYECTOS CORPORATIVOS
Gonzalo Castillo (Dirección de Arte)
Pedro Cerda (Diseño y diagramación)
Jorge Lillo
Gulio Bastías
Jorge Lillo
Alvaro Muñoz
Nicolás Mac Millán
A+DOS DISEÑADORES
Osvaldo Aguiló (Dirección de producción gráfica)
María Eugenia Pavez
Escaneografía
Salesianos



* La diagramación ha buscado mantener los necesarios elementos de continuidad respecto del volumen español La Mujer en Cifras, editado por el Instituto de la Mujer y diseñado por Carlos Sendín.

INDICE

Mujeres Latinoamericanas		6
Mujeres en Argentina		8
IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA DEL PAIS	11	
Producción interna	12	
Sector externo	14	
Ahorro, inversión y gasto fiscal	16	
Pobreza y distribución del ingreso	18	
DEMOGRAFIA	19	
Población	21	
Edades de la población	25	
Fecundidad	27	
Distribución espacial	29	
Población indígena	30	
Situación conyugal	31	
Familia y jefatura de hogar	34	
TRABAJO	37	
Participación económica	39	
Estructura del empleo	44	
Desempleo	49	
Subempleo	53	
Ocupación y nivel educativo	54	
Diferencias salariales	55	
Sector informal	56	
EDUCACION	57	
Analfabetismo	59	
Estudios adquiridos	60	
Matricula fiscal	61	
Educación preescolar	62	
Educación primaria	63	
Rendimiento escolar	64	
Educación secundaria	65	
Educación superior y universitaria	66	
Elección de carrera universitaria	67	
Mujeres docentes	68	
SALUD	69	
Esperanza de vida	71	
Sistema y condiciones de salud	72	
Mortalidad y sus causas	75	
Morbilidad	79	
Salud reproductiva		
Embarazos con riesgo	81	
Mortalidad materna	82	
Interrupción voluntaria del embarazo	83	
Regulación de la fecundidad	84	
LEGISLACION	85	
Derechos políticos y garantías constitucionales	86	
Derecho de familia	87	
Derecho penal	89	
Derecho laboral	92	
Derechos reproductivos	94	
PARTICIPACION SOCIOPOLITICA	95	
Ciudadanía y elecciones	97	
Poder Ejecutivo	98	
Gabinete de Consejeras Presidenciales	99	
Poder Legislativo	100	
Poder Judicial	101	
Partidos políticos	102	
Organizaciones sociales	104	
Opiniones	105	
Violencia contra la mujer	106	
ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER	107	
Acción estatal	109	
Acción de las Primeras Damas	111	
Organismos no gubernamentales	112	
Organizaciones sociales de mujeres	113	
Organismos internacionales	116	
OBSERVACIONES METODOLOGICAS	117	

AGRADECIMIENTOS

El equipo coordinador del Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras agradece la colaboración de:

- Comisión Económica para América Latina, CEPAL.
- Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, PREALC.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO - Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización Panamericana de la Salud, OPS.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.
- Centro Regional de Informática de la Mujer, CRIM, Comisión Interamericana de Mujeres, OEA.
- Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI.

La investigadora para Argentina agradece la colaboración de:

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INDEC.
- Ministerio de Salud y Acción Social.
- Consejo de la Mujer de la Presidencia de la Nación.
- Consejo de la Mujer, Municipalidad de Buenos Aires.
- UNICEF-Argentina.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.
- Juliana Marino.
- Jutta Marx.
- Haydée Birgin.
- Katica Cekalovic.
- Amanda Palermo.
- Eva Rodríguez.
- Adriana Schiffrin.
- Carmen González.
- Mónica Rosenfeld.
- Elsa López.
- Alberto Minujín.
- Pablo Perelman.
- Norma Sanchíz.
- Cecilia Lipzic.
- Dra. A. Apfelbaum.
- Susana Checa.
- Camila Morano.
- Néstor López.
- Blanca Ibarlucía.

La Coordinación Regional Agradece además a

- Elba Luna.
- Elizabeth Jelin.
- María Cristina Zuccardi.
- Gloria Bonder.

MUJERES LATINOAMERICANAS EN CIFRAS RESPONSABLES POR AREA Y PAIS

COORDINACION REGIONAL FLACSO CHILE

Coordinadora Regional	Teresa Valdés
Coordinador Metodológico	Enrique Gomáriz Ninoska Damjanovic Hernán Pozo M. Cristina Benavente Leopoldo Morandé
Coordinadora Editorial	Susana Levy

SUBREGION MEXICO, CENTROAMERICA Y EL CARIBE COORDINACION: FLACSO COSTA RICA

Coordinadora Subregional	Ana Isabel García
MEXICO FLACSO México	Alicia Martínez
CUBA Federación de Mujeres Cubanas *	Mercedes Verdeses
PANAMA Consultora Independiente	Enriqueta Davis
REPUBLICA DOMINICANA Investigadora CIPAF	Gisela Quiterio
COSTA RICA, GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR, NICARAGUA FLACSO Costa Rica	Ana Isabel García

SUBREGION ANDINA COORDINACION: FLACSO ECUADOR

Coordinadora Subregional	Alicia Ponce
ECUADOR FLACSO Ecuador	Alicia Ponce, Gladys Palán y Alexandra Jácome
COLOMBIA Universidad de Los Andes	Carmen Elisa Flórez
VENEZUELA Consultora Independiente	Magaly Huggins
PERU IEP-Perú	Cecilia Blondet
BOLIVIA FLACSO Bolivia	Ivonne Farah

SUBREGION BRASIL Y CONO SUR COORDINACION: FLACSO CHILE

Coordinadora Subregional	Angela Villalobos (primer año) y Teresa Valdés
ARGENTINA FLACSO Argentina	Rosalía Cortés
BRASIL CEPIA *	Jacqueline Pitanguy, Leila Linhares y Helena Bocayuva
PARAGUAY CDE	Olga María Zarza
URUGUAY CIEDUR	Rosario Aguirre

* Por convenio con FLACSO en el respectivo país.

MUJERES LATINOAMERICANAS

Mujeres Latinoamericanas en Cifras es un primer esfuerzo global y sistemático por dar cuenta de la situación de las mujeres de un continente de múltiples colores y geografías, pero también atravesado por dolorosos conflictos políticos, sociales, étnicos, culturales y económicos.

La condición de subordinación de las mujeres, ampliamente debatida en el mundo entero y por cuyo cambio han luchado desde hace años las propias mujeres, es hoy una realidad innegable. De hecho, en 1975, la Organización de Naciones Unidas celebró el Año Internacional de la Mujer y una conferencia en México, dando inicio al Decenio para la Mujer bajo el lema "Igualdad, Desarrollo y Paz". En 1979 formuló y aprobó la "Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer", posteriormente ratificada por numerosos países. En 1980 realizó en Copenhague una conferencia de evaluación de la mitad del Decenio y en 1985, una conferencia final en Nairobi. En esta oportunidad fueron elaboradas las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer", y se programó una nueva reunión evaluativa para 1995.

La universalidad de la discriminación que sufren las mujeres no oculta las modalidades específicas que asume en cada sociedad, de acuerdo a su historia y su cultura. En América Latina, su particularidad tiene raíces profundas y se relaciona con la propia conformación de la región a través de los procesos de conquista, mestizaje, colonización y posterior independencia de los Estados nacionales. La construcción social del ser femenino y del ser masculino y el código de relaciones entre ellos, se arraiga en una combinación de razas -un "nosotros" y los "otros"- que marca los espacios simbólicos y las identidades atribuidas a cada género. Las matrices culturales que sostienen la condición de las mujeres han sido estudiadas en diversas investigaciones, pero exceden el objeto de esta publicación.

"Mujeres Latinoamericanas" es también plural, porque América Latina es una región de realidades sociales heterogéneas, donde la llamada "modernización" ha sido vivida en forma desigual. La transición demográfica desde un alto crecimiento poblacional hacia otro más reducido, producto fundamentalmente de la caída de la fecundidad, y el surgimiento de nuevos patrones y expectativas de vida para la mujeres, tienen un perfil zigzagueante entre los distintos países.

Las crisis económicas de las últimas décadas, especialmente la de los años ochenta, causaron estragos en los diferentes países. Los gobiernos reaccionaron poniendo en práctica sistemas de ajuste económico que extendieron la indigencia, acentuaron las diferencias entre ricos y pobres y obligaron a buscar nuevas formas de sobrevivencia, en las que se involucraron mayoritariamente las mujeres. La emergencia de regímenes autoritarios o dictatoriales, con su secuela de inseguridad, represión, muerte y exilio, ha afectado la situación sociopolítica global y la acción colectiva de las mujeres en especial. Restablecidos los gobiernos democráticos, se vive en la región tiempos de incertidumbre y las mujeres enfrentan los desafíos de los cambios tecnológicos, económicos y del poder mundial en

el marco de la vulnerabilidad política y económica de las democracias y la grave crisis ecológica. En este difícil contexto, permanecen la discriminación, la invisibilidad y la desvalorización del aporte de las mujeres al quehacer social.

“Mujeres Latinoamericanas en Cifras”, pretende ser un instrumento para la transformación de esta situación, para lo cual elaboró un diagnóstico de la situación femenina en diversas áreas temáticas, utilizando información disponible (ver capítulo Observaciones Metodológicas). En él se intenta dar cuenta de la diversidad presente en cada país entre sectores urbanos y rurales, niveles socio-económicos y etnias, más allá de las limitaciones de no contar para todos los países con fuentes adecuadas para hacer comparables los datos, o la inexistencia de información para algunos de los temas elegidos. Particularmente escasa es la información relativa a la participación sociopolítica de las mujeres y de sus organizaciones y formas de acción colectiva.

La investigación fue realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, en diecinueve países de la región. Para ello estableció acuerdos con profesionales e instituciones en aquellos países donde no tiene una sede propia y generó una red de especialistas cuyo impacto ya se ha percibido en varios países.

Este proyecto ha sido posible gracias a la acogida, sensibilidad y auspicio de las autoridades del Instituto de la Mujer de España (Ministerio de Asuntos Sociales). También contó con la colaboración de la Sociedad Estatal Quinto Centenario de España.

Mediante esta publicación, los resultados de la investigación quedan a disposición de las instituciones, organismos y personas interesadas en el mejoramiento de la condición de las mujeres latinoamericanas y, en forma muy particular, de las propias mujeres y sus organizaciones en toda la región.

MUJERES EN ARGENTINA

Las mujeres argentinas encarnan en su historia aquella paradoja según la cual su aporte y participación en el desarrollo del país desde la independencia y en las luchas sociales del siglo XIX y comienzos del XX, no tuvo como resultado mejoramientos sustantivos en su condición y, más aún, apenas han sido registrados.

Con una temprana secularización e incorporación de las mujeres al sistema educacional, la llegada de migrantes europeas da a la acción femenina argentina particularidades de radicalidad y compromiso social, en una sociedad que se urbanizaba muy tempranamente, con serios problemas laborales, de servicios básicos y calidad de vida. Sus ámbitos de acción fueron la educación, la asistencia social, las luchas obreras y feministas. Se conformó entonces una generación de intelectuales, profesionales y líderes políticas, sindicales y feministas que lucharía por mejorar sus condiciones laborales y modificar las leyes que las discriminaban. Recién en 1926, con las reformas al Código Civil, incrementaron sus derechos civiles.

Mientras el voto universal masculino fue reconocido en 1912, sólo en 1921 obtuvieron el voto municipal las mujeres de la provincia de Santa Fe y en 1927 el voto municipal y provincial las de San Juan. En su conjunto, debieron esperar hasta 1947 para lograr el derecho a voto en elecciones presidenciales y federales.

Las argentinas transformaron tempranamente, a continuación de las uruguayas, sus rasgos demográficos, producto tanto del tipo de desarrollo demográfico global del país (fuerte inmigración adulta, rápida urbanización concentrada, etc.), como del pronto cambio del patrón reproductivo de las propias mujeres. De esta forma, a mediados de siglo las argentinas presentaban ya características que serían alcanzadas por otras mujeres latinoamericanas treinta años después. En efecto, al llegar los años cincuenta, ya eran fundamentalmente urbanas y tenían un promedio de tres hijos durante su vida fértil. Estas características se acentuaron durante las últimas tres décadas, produciendo un relativo envejecimiento poblacional que afecta más a las mujeres, dada su mayor longevidad.

Las argentinas participaron en el desarrollo socioeconómico del país desde el origen de éste, si bien esta participación sólo es medida cuando actúan en el mercado laboral y no cuando trabajan en el ámbito doméstico. En todo caso, la presencia laboral femenina es también de antigua data, aunque en los últimos veinte años ha crecido considerablemente. Este incremento experimentado, que aumentaba radicalmente su nivel educativo, no ha producido un cambio paralelo en las condiciones generales de trabajo de las mujeres, que siguen obteniendo menores ingresos que los varones y ocupando profesiones tradicionalmente femeninas.

Las condiciones de salud y educación de las mujeres son relativamente buenas en el contexto regional, aunque hace veinte años eran comparativamente mejores. Las condiciones sanitarias básicas, en tanto, sufrieron un desmedro desde mediados de los setenta, al tiempo que se deterioraba poderosamente el sistema de salud. Con

ello aumentaba la carga de trabajo de la salud familiar que regularmente realizan las mujeres. Por otra parte, es necesario destacar que el examen de la situación de la salud de las argentinas tropieza con deficiencias de información apreciables, en especial respecto a su salud reproductiva.

Con una accidentada historia política, marcada por el fenómeno del Peronismo, la democracia argentina sufrió una dramática interrupción con la dictadura militar de 1976-1983. La violenta represión que dejó 30.000 detenidos desaparecidos, tuvo como respuesta la organización de mujeres y familiares de las víctimas. Las Madres de la Plaza de Mayo marcaron un hito en la acción colectiva de mujeres en toda la región. La politización de lo privado sacó a las mujeres a la arena política, llegando a una acción decidida al invadir el gobierno militar las Islas Malvinas y enviar cientos de jóvenes a la guerra y al desastre. Poco después los militares debieron convocar a elecciones.

Al recuperar la democracia, los esfuerzos de las mujeres en el ámbito político se tradujeron en la creación de instancias especializadas de gobierno, a nivel federal y provincial, para la formulación de políticas públicas destinadas a mejorar la condición femenina. En la actualidad funciona un Consejo Nacional de la Mujer y un Gabinete de Consejeras Presidenciales con igual propósito. También han logrado la aprobación de la Ley de Cupos, que obliga a los partidos a llevar candidatas mujeres a cargos de representación, cuya aplicación, aún incompleta, ha permitido una mayor participación femenina en la Cámara de Diputados.

En el ámbito de la acción social colectiva de mujeres, Argentina cuenta con numerosas organizaciones, entre las que destacan tanto grupos de base como organizaciones feministas, centros académicos y de investigación, ONG de desarrollo social, organizaciones políticas, sindicales y asociaciones gremiales. Si bien el mayor número se concentra en Buenos Aires, diversas provincias cuentan con valiosas experiencias e iniciativas de mujeres.

Actualmente tanto los organismos oficiales como las ONG de mujeres se aprestan a recibir en Mar del Plata, en septiembre de 1994, la Conferencia Regional Latinoamericana, preparatoria de la Conferencia Mundial de la Mujer a realizarse en Beijing en 1995. Miles de mujeres de toda la región se han dado cita en Argentina para llevar una postura común a esa Cumbre que evaluará los avances de las mujeres en el mundo entero.

El proyecto de investigación Mujeres Latinoamericanas en Cifras fue coordinado en Argentina por Rosalía Cortés, investigadora de FLACSO-Buenos Aires. La presentación de resultados fue realizada por la Coordinación Regional del proyecto, atendiendo a las necesidades de comparación del caso argentino con el resto de los países de América Latina.

AMERICA LATINA



REPUBLICA DE ARGENTINA

Capital : Buenos Aires.
Superficie : 2.766.889 Km².
Población : 33.874.445 habitantes (1994).
Independencia : 9 de julio de 1816.
Presidente : Carlos Saúl Menem
(julio 1989 - diciembre 1995).

IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA DEL PAIS



La afirmación de que los años ochenta fueron una década perdida para la economía latinoamericana resulta condescendiente cuando se trata de evaluar el caso argentino. En este país, los sucesivos intentos por adecuar el sistema productivo a las exigencias de la economía mundial sin afectar demasiado los patrones del mercado interno, condujeron primero a una depresión profunda y luego a un desequilibrio macroeconómico que pareció que iba a instalarse para siempre. De esta forma, al concluir este oscuro decenio el PIB argentino se había reducido a un promedio del 2% anual, en tanto el nivel de precios se había multiplicado por un factor de 1,8 millones y el tipo de cambio por 2 millones. El nuevo gobierno que asumió en 1989 creyó contar con el apoyo popular suficiente como para realizar el ajuste económico sin detenerse ante el costo social que ello implicara. Puede afirmarse que en pocos años modificó profundamente el sistema económico argentino.

El primer intento fue protagonizado por el gobierno militar que se inició en 1976, al tratar de establecer una economía abierta al exterior, sin lograr destruir demasiado el mercado interno. Tal ensayo concluyó en la depresión de 1981, con una contracción del PIB (-33,4%) sin precedentes en la región. Desde ese año a la tentativa de ajuste impulsada por el gobierno radical electo, conocida

como Plan Austral, lanzada en 1985, el comportamiento de la economía argentina se abandonó a brutales oscilaciones.

La búsqueda de equilibrios intentada con el Plan Austral no logró derrotar a su principal enemigo, la hiperinflación, el que si consiguió minar las bases del plan y finalmente producir el regreso a la depresión productiva en 1988 y 1989. Existe coincidencia en que el factor que impidió superar el desequilibrio financiero fue el déficit fiscal de un Estado que trató de sostener el funcionamiento de un sistema en crisis más allá de sus propias fuerzas.

El gobierno justicialista que tomó posesión del poder en 1989 decidió obtener los equilibrios macroeconómicos a cualquier precio. Rápidamente, obtuvo del Congreso la Ley de Reforma del Estado, que privatizaba casi todas las empresas públicas, la Ley de Emergencia Económica, que eliminaba los subsidios a la producción nacional, y seguidamente una Ley de Reforma Tributaria, que simplificaba el sistema impositivo, pero eliminando los tributos a las ganancias de capital y a los activos netos. En 1991 se lanzaba un audaz plan de estabilización (llamado de Convertibilidad) basado en la limitación por ley del monto de la base monetaria a su equivalente al saldo existente de reservas internacionales. La inflación se detuvo y, aunque con oscilaciones, la

producción interna volvió a crecer. Ello, ciertamente, a costa de la destrucción del empleo y el traslado de la crisis hacia las regiones de mercado interno protegido, lo que, finalmente, ha generado tensiones sociales en diversas regiones del país, que en algún caso adoptó una forma explosiva.

Tanto la crisis como los planes de ajuste que se impulsaron para superarla han contribuido a aumentar apreciablemente la pobreza y la distribución regresiva del ingreso. Según CEPAL, este retroceso ha sido particularmente grave en las ciudades: en 1970 sólo un 10% de la población urbana argentina se situaba bajo la línea de pobreza, proporción que había aumentado al 50% en 1990.

PRODUCCION INTERNA

La contracción de la producción interna durante los años ochenta, que redujo en un quinto la que tenía el país al comenzar la década, afectó fundamentalmente al sector secundario y sobre todo a la industria de manufacturas. Así, durante este período, la composición interna del Producto Interno Bruto (PIB) se modificó apreciablemente: en 1980 la agricultura generaba solamente un 6,2% del PIB, la industria un 40,6% y los servicios el

restante 53,3%, mientras en 1990 la aportación de la agricultura ascendió al 8,1%, la correspondiente a la industria descendió al 33,8% y la del sector servicios alcanzó el 58,2%, no tanto producto de una modernización de este sector sino más bien de lo que ha sido denominado una "tercerización espúrea".

El fuerte giro de política económica impulsado al comienzo de los años

noventa por el gobierno justicialista de Menem ha permitido el regreso de la inversión y la racionalización de la gestión empresarial que produce la eliminación de la hiperinflación. Así, de 1991 a 1993 el crecimiento anual del PIB sobre el 6% ha permitido reponer prácticamente ese 20% perdido durante la década anterior. Como suele suceder, los sectores que más se han recuperado han sido los que estaban más deprimidos, lo que en

CREACION Y GASTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
PIB ⁽¹⁾	118,78	79,09	108,27	76,47	114,58	108,76	114,39	117,98	115,86	108,55	108,73	116,64
Tasa de crecimiento	-	-33,4	36,9	-29,4	49,8	-5,1	5,2	3,1	-1,8	-6,3	0,2	7,3
PIB/Habitante ⁽²⁾	4,21	2,76	3,72	2,59	3,83	3,59	3,72	3,79	3,67	3,40	3,36	3,57
Tasa de crecimiento	-	-34,4	34,9	-30,4	47,8	-6,4	3,8	1,8	-3,0	-7,5	-1,0	6,0

PIB POR SECTORES PRODUCTIVOS

Agricultura ⁽¹⁾	7,14	7,45	7,85	8,16	8,05	8,01	8,00	7,75	8,57	7,80	8,71	9,02
Tasa de crecimiento	-	4,3	5,5	3,9	-1,3	-0,5	-0,2	-3,0	10,5	-9,0	11,6	3,6
% del PIB	6,2	9,4	7,4	10,7	7,1	7,4	7,1	6,7	7,5	7,3	8,1	7,9
Industria ⁽¹⁾	47,08	25,15	39,11	24,25	41,60	38,22	40,63	43,08	41,41	36,83	36,38	39,88
Tasa de crecimiento	-	-46,6	55,5	-38,0	71,6	-8,1	6,3	6,0	-3,9	-11,0	-1,2	9,6
% del PIB	40,6	31,8	36,6	31,7	36,7	35,5	35,9	37,0	36,2	34,3	33,8	34,8
Servicios ⁽¹⁾	61,77	46,49	59,82	44,07	63,57	61,40	64,46	65,59	64,54	62,90	62,68	65,78
Tasa de crecimiento	-	-24,7	28,7	-26,3	44,3	-3,4	5,0	1,8	-1,6	-2,5	-0,3	4,9
% del PIB	53,3	58,8	56,0	57,6	56,1	57,0	57,0	56,3	56,4	58,5	58,2	57,4

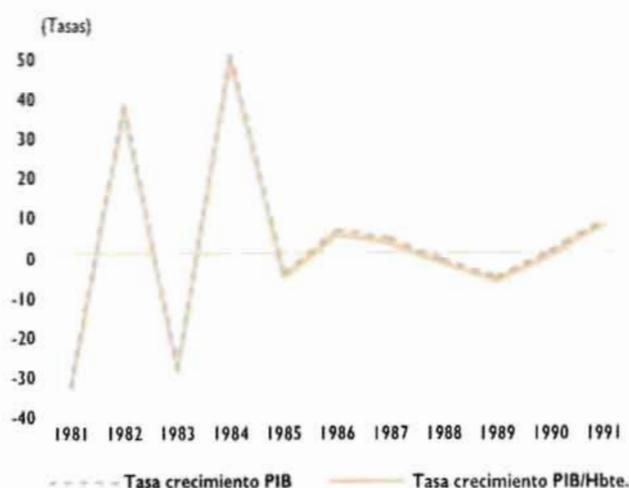
GASTO TOTAL DEL PIB (%)

Gasto del gobierno	10,2	12,1	9,9	10,2	10,3	11,3	10,9	11,0	11,6	12,6	12,7	11,8
Gasto privado	67,4	73,3	67,6	67,5	68,3	65,5	69,9	67,5	64,8	66,1	66,3	69,0
Variación de existencias	-0,1	-0,7	-0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	-0,1	0,0	-0,1	-0,7
Formación de capital fijo	27,5	20,1	21,5	20,4	19,9	19,5	17,3	20,3	20,2	15,8	13,6	16,3
Export. bienes y servicios	6,3	12,9	7,6	7,9	7,7	9,2	8,1	7,7	9,3	10,7	12,6	12,1
Import. bienes y servicios	-11,3	-17,7	-6,5	-6,0	-6,2	-5,6	-6,3	-6,5	-5,8	-5,2	-5,2	-8,6
Total PIB	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0



Notas: (1) Miles de millones de dólares a precios de 1980. (2) Miles de dólares a precios de 1980.

CRECIMIENTO DEL PIB Y DEL PIB POR HABITANTE

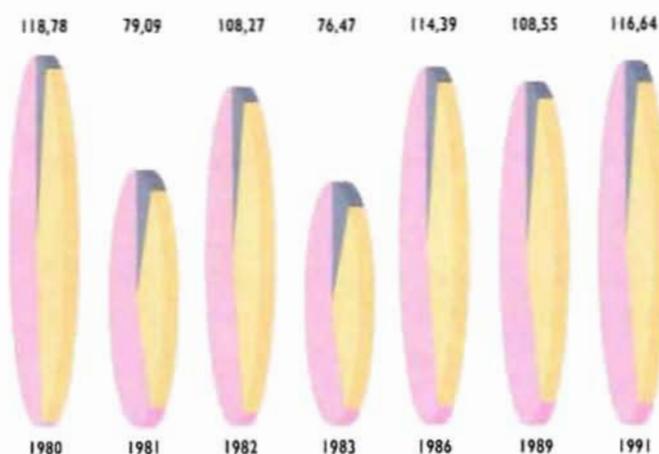


este caso significa una reactivación del sector secundario, que ha ido desde la construcción a las manufacturas. La ampliación del crédito al consumo a partir de 1991 tuvo un efecto importante en la recuperación de este sector. Las industrias de bienes de capital se recuperaron rápidamente, aunque dejando sectores rezagados (tractores, por ejemplo). Una expansión más general se produjo con la industria de los bienes de consumo.

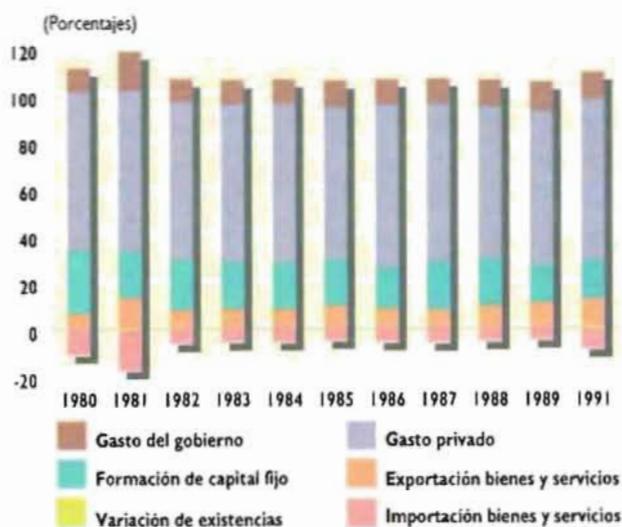
No obstante, hay que subrayar que el reciente desarrollo de la producción interna ha contado hasta ahora con la ayuda del "efecto resorte" que significa el proceso de recuperación que tiene lugar regularmente tras una fase depresiva profunda. Es cierto que para que ese efecto se produzca tienen que crearse determinadas condiciones, y que la actual Administración las ha logrado efectivamente, pero también lo es que para que la fase de recuperación sea seguida por otra de verdadero crecimiento de la economía, es necesario una estabilidad económica que todavía está lejos de consolidarse. De hecho, las tensiones sociales que rodearon el fin de 1993, se vieron acompañadas por dificultades en la exportación como producto del mantenimiento prolongado del efecto de revaloración del peso ante el dólar que tiene la actual orientación anti-inflacionaria. Los próximos años serán por tanto decisivos a este respecto.

EVOLUCION DEL PIB POR SECTORES PRODUCTIVOS

(Miles de millones de dólares a precios de 1980)



GASTO TOTAL DEL PIB



SECTOR EXTERNO

Antes de la crisis de 1981, el gobierno militar trataba de seguir el modelo de economía abierta basada en las ventajas comparativas de Argentina como país primario-exportador, que algún resultado estaba dando al vecino trasandino. Ello significaba un déficit en la balanza de mercancías y una saldo negativo en la de pagos, que siempre parecía controlarse mediante la hipoteca del futuro.

Este modelo se quebró con los

graves desequilibrios producidos por la crisis internacional 1981-1982, que Argentina absorbió de inmediato. La reacción de las autoridades ante la crisis consistió en buscar el equilibrio de la balanza comercial, disminuyendo drásticamente las importaciones, cuyo valor se redujo durante todo el decenio a menos de la mitad de lo que había sido en la década anterior. Con ello se logró efectivamente un superávit comercial, el cual hubiera sido

suficiente para cubrir el nivel tradicional de déficit de la cuenta corriente de pagos, pero la balanza de servicios siguió siendo notablemente negativa, por cuanto el aumento en los intereses de la deuda externa, que se situaron en un nivel superior a los cinco mil millones de dólares anuales, producía un drenaje insostenible de recursos hacia el exterior. De hecho, el pago de intereses pasó de significar el 22% del valor de las exportaciones en 1980 a más del

RELACION ECONOMICA EXTERIOR 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
BALANZA DE PAGOS ⁽¹⁾												
Saldo en cuenta corriente	-4,78	-4,63	-2,35	-2,44	-2,50	-0,95	-2,86	-4,24	-1,57	-1,31	1,79	-2,82
Balanza de mercancías	-1,38	0,75	2,76	3,72	3,98	4,88	2,45	1,02	4,24	5,71	8,63	4,56
Exportaciones de bienes (FOB)	8,02	9,17	7,62	7,84	8,10	8,40	6,85	6,36	9,13	9,57	12,35	12,00
Importaciones de bienes (FOB)	9,40	8,41	4,86	4,12	4,12	3,52	4,41	5,34	4,89	3,86	3,73	7,44
Balanza de servicios netos	-3,43	-5,37	-5,15	-6,17	-6,48	-5,83	-5,31	-5,24	-5,81	-7,02	-6,91	-7,41
Transferencias	0,02	-0,02	0,03	0,02	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,01	0,07	0,03
Cuentas de capital (neto)	2,47	1,79	2,09	0,43	2,72	2,51	1,67	2,43	3,60	0,21	0,88	5,74
Variación de reservas ⁽²⁾	2,63	3,06	0,67	2,46	-0,17	-1,03	0,89	1,92	-1,86	1,35	-3,38	-2,86
Errores y omisiones	-0,31	-0,21	-0,40	-0,45	-0,06	-0,53	0,30	-0,11	-0,17	-0,25	0,72	-0,06

DEUDA EXTERNA ⁽¹⁾												
Deuda desembolsada	27,16	35,66	43,63	45,92	48,86	50,94	52,45	58,46	58,74	64,78	61,14	56,27
Servicio de la deuda	3,19	3,99	4,88	6,80	5,20	6,09	6,74	6,24	5,06	4,36	5,14	5,77
Intereses/exportaciones (%)	22,0	35,6	53,6	58,4	57,6	51,1	50,9	50,9	42,0	51,2	39,0	36,3

CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (%)												
Tortas y harinas de oleaginosas	3,7	nd	nd	6,9	nd	5,6	11,1	13,1	15,3	13,4	9,2	10,2
Soya	7,5	6,4	5,6	4,1	10,5	6,9	7,1	4,2	6,0	nd	5,6	7,7
Trigo	10,2	8,4	8,9	18,8	11,9	13,5	5,8	5,5	3,9	6,9	7,1	4,0
Cueros bovinos, equinos	3,7	3,5	3,6	3,2	3,5	3,2	4,7	5,4	3,9	3,6	3,8	4,0
Aceite de girasol	nd	nd	2,6	3,3	5,2	6,2	4,9	3,3	4,1	4,0	4,4	4,5
Total	25,1	18,3	20,7	36,3	31,1	35,4	33,6	31,5	33,2	27,9	30,1	30,4
Total primarios ⁽³⁾	76,9	80,4	75,8	83,7	82,9	79,2	73,9	68,6	68,6	64,6	70,7	71,6

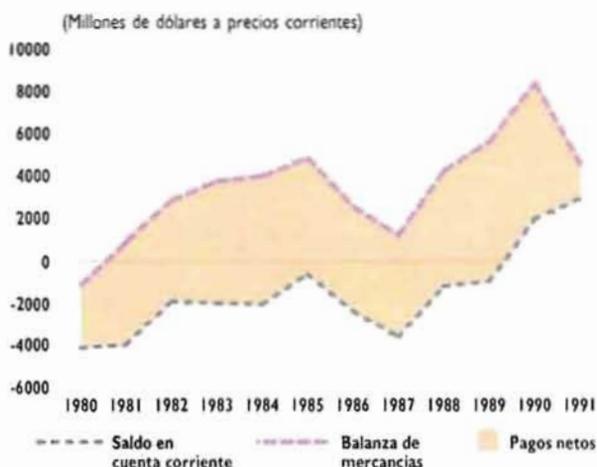
Notas: (1) Miles de millones de dólares a precios corrientes. (2) El signo negativo implica aumento. (3) Porcentajes del total de las exportaciones (FOB) de bienes.

50% de ese valor desde 1982 y hasta que terminó la década.

El cambio de política económica del gobierno justicialista modificó este cuadro apreciablemente. Por un lado, la reactivación interna elevó apreciablemente el valor de las importaciones. Por el otro, el tipo de cambio mantuvo a niveles moderados las exportaciones, lo cual implica que la balanza comercial tienda al déficit. A este signo negativo hay que sumarle el servicio a la deuda que, aunque haya disminuido en alguna medida, todavía sigue siendo un lastre importante. Sin embargo, el sustancial ingreso de capitales privados ha producido apreciables superávits en la cuenta de capital, que permiten no sólo financiar el déficit de la cuenta corriente, sino incrementar el monto de las reservas internacionales. Además, y aunque todavía no tenga un peso gravitante, hay que mencionar el establecimiento en 1991 del MERCOSUR, sobre la base de una perspectiva de integración comercial entre Brasil y Argentina.

No obstante, el actual apoyo del sector externo en el ingreso de capitales no puede compensar la necesidad de que Argentina mejore su situación en el mercado mundial, y no sólo en calidad de país primario-exportador, como sigue siéndolo: los productos básicos continúan significando a comienzos de los años noventa más del 70% del valor de las exportaciones del país.

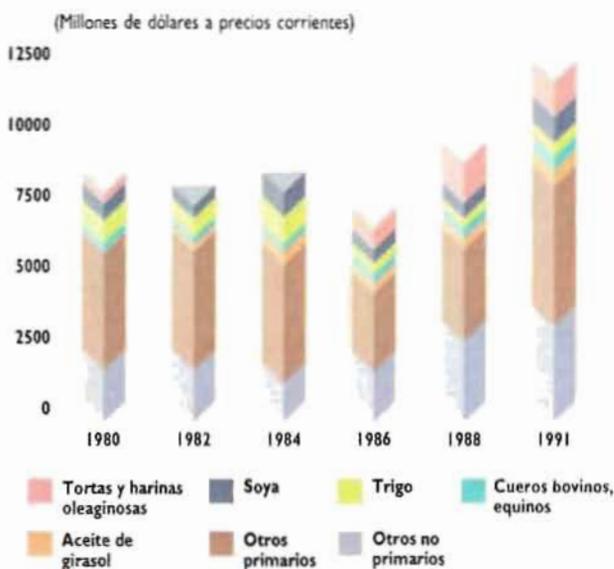
BALANZA DE PAGOS



DEUDA EXTERNA



CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION



AHORRO, INVERSIÓN Y GASTO FISCAL

La distorsión del sistema financiero que surgió de la crisis de 1981-1982 se mantuvo prácticamente durante toda la década. Dicho sistema tenía como principal factor la actuación de un Banco Central, que, por un lado, habiendo asumido las deudas internas y externas del sector privado, operaba como intermediario a pérdida, condición que se financiaba principalmente mediante la creación de circulante, y, por el otro, se hacía cargo también del déficit del sector

público no financiero, lo que no sólo agudizaba la expansión monetaria sino que elevaba y hacía oscilar las tasas de interés.

De esta forma, desde la crisis de 1981 y como producto de la coincidencia de diversos factores, se desató una fuerte tendencia a la hiperinflación. En un principio fue el intento de recuperar la balanza comercial mediante una devaluación sustancial de la moneda de 1981, que restableció el tipo de cambio

real al nivel más competitivo de mediados de los años setenta. Esta devaluación se mantuvo a costa de iniciar un proceso inflacionario y de la inestabilidad de los ingresos reales de diversos sectores de la población. Por otra parte, la resistencia de los poderosos sindicatos a permitir el traslado de la crisis al salario real de los trabajadores más organizados, contribuyó a la espiral inflacionaria. La evidente amenaza de descontrol de los equilibrios macro condujo al lanzamiento del Plan Austral, que

FORMACION DE CAPITAL, PRECIOS Y GASTO FISCAL 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
AHORRO, INVERSIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS (% DEL PIB)												
Inversión bruta	26,1	21,7	18,6	16,2	14,2	12,0	13,1	15,0	13,9	10,4	nd	nd
Ahorro interno bruto	19,1	16,1	19,3	18,0	15,4	15,8	14,7	16,0	18,1	16,8	nd	nd
Transferencias	6,9	5,6	-0,7	-1,8	-1,2	-3,8	-1,6	-1,0	-4,2	-6,4	nd	nd
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO												
Formación de capital fijo ⁽¹⁾	32,4	15,5	23,0	10,7	22,5	20,8	19,4	23,5	23,0	16,7	14,5	18,8
Tasa de crecimiento	-	52,1	48,2	-53,7	111,2	-7,6	-6,5	20,9	-2,3	-27,1	-13,6	30,0
PRECIOS Y SALARIOS ⁽²⁾												
Precios al consumidor	100,8	104,5	163,2	345,0	627,5	672,2	90,1	131,3	343,0	3.079,2	2.314,0	172,8
Salario real	12,0	-10,7	-10,5	17,3	27,3	-9,2	-3,8	-8,3	-0,9	-8,8	-5,1	-4,1
GASTO FISCAL (% DEL PIB)												
Gasto total	33,3	35,5	38,0	38,4	34,6	33,7	32,2	32,1	27,7	25,8	23,5	22,9
Tasa de crecimiento ⁽³⁾	-	-1,8	-0,8	3,8	-8,2	-7,2	1,2	1,9	-16,3	-11,6	-9,3	3,3
Total ingresos	26,2	23,4	22,9	23,3	22,7	27,7	26,9	25,0	18,4	18,6	18,6	22,2
Déficit o superávit	-7,1	-12,1	-15,1	-15,1	-11,9	-6,0	-5,3	-7,1	-9,3	-7,2	-4,9	-0,7
GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL												
Gasto total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	nd	nd	nd
Servicio público general	14,3	8,3	6,7	8,7	4,9	7,1	4,6	5,1	6,1	nd	nd	nd
Defensa	14,3	8,3	10,0	8,7	8,8	5,2	6,0	6,9	8,6	nd	nd	nd
Seguridad y orden público	nd	nd	nd	nd	nd	nd	3,4	3,9	5,2	nd	nd	nd
Educación	nd	8,3	6,7	7,4	9,5	6,0	6,0	6,9	9,3	nd	nd	nd
Salud	nd	nd	nd	1,3	1,8	1,3	1,9	2,1	2,0	nd	nd	nd
Seguros y subsidios	28,6	33,3	30,0	33,6	37,9	32,6	32,3	31,7	40,5	nd	nd	nd
Vivienda	nd	nd	nd	0,7	0,5	0,4	0,4	0,3	0,4	nd	nd	nd
Asuntos económicos	nd	8,3	13,3	23,5	20,3	18,4	18,1	17,7	20,5	nd	nd	nd
Otros gastos	42,9	33,3	30,0	28,2	14,2	25,3	28,9	27,1	8,3	nd	nd	nd
Ajuste al gasto	nd	nd	3,3	-12,1	2,1	3,6	-1,7	-1,7	-1,0	nd	nd	nd

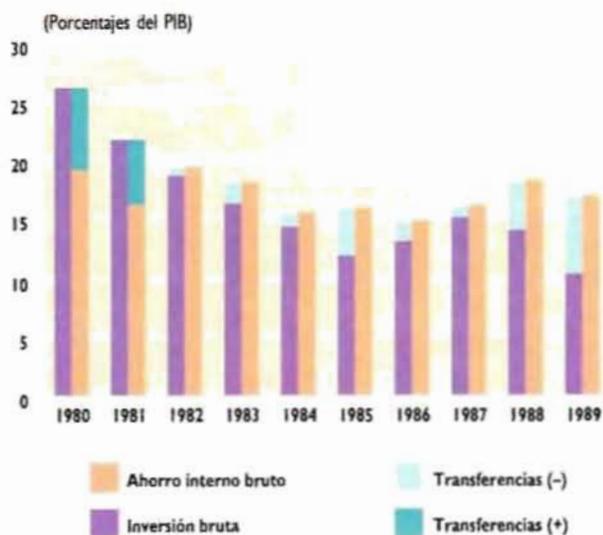
Notas: (1) Miles de millones de dólares a precios constantes de 1980. (2) Tasas de crecimiento promedio anual. (3) Calculada en base a los valores absolutos del Gasto Fiscal en millones de dólares de 1980.

congeló los precios y los salarios por un período indeterminado y procuró un tipo de cambio fijo entre la nueva moneda -el austral- y el dólar norteamericano.

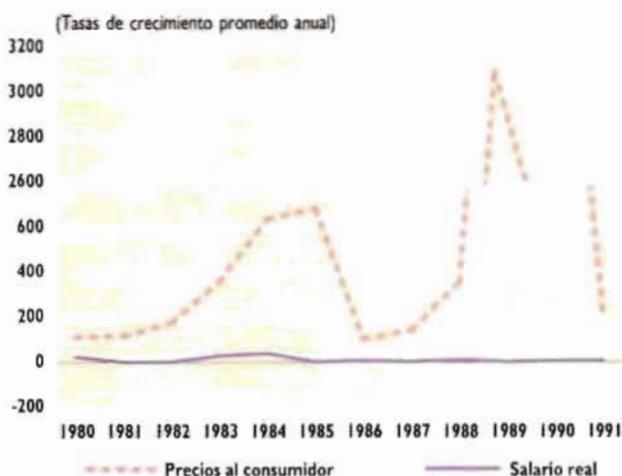
Estas medidas anti-inflacionarias chocaron sin embargo con la incapacidad del gobierno de eliminar el déficit crónico del sector público. Y esta situación se convirtió en un obstáculo insalvable para evitar el proceso mediante el cual el nivel de precios, el tipo de cambio y los salarios nominales parecían lanzados a una elevación sin límite. A fines de la década estos elementos (precios, cambio y salarios) se habían multiplicado por factores que oscilaban entre 1,5 y 2 millones.

El gobierno que asumió en 1989 impulsó diversas medidas de emergencia, hasta que definió un plan general de estabilización, conocido como Plan de Convertibilidad, por cuanto su pieza central consistió en limitar por ley el monto de la base monetaria a su equivalente (a una tasa de cambio preestablecida: diez mil australes, o sea, un peso nuevo, equivalente a un dólar) al saldo existente de las reservas internacionales. Con ello se suprimió la facultad discrecional del Banco Central de expandir su crédito interno y en consecuencia el financiamiento monetario de déficits fiscales o parafiscales. Esto, junto a la drástica reducción del Estado, permitió la eliminación de la hiperinflación, aunque fuera a costa de la destrucción del empleo y la competencia de algunos productos argentinos en el exterior.

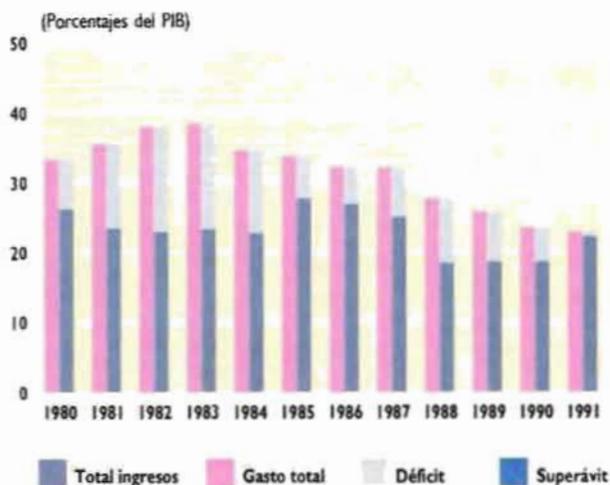
AHORRO, INVERSION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS



PRECIOS Y SALARIOS



INGRESOS, GASTOS Y DEFICIT FISCAL



POBREZA Y DISTRIBUCION DEL INGRESO

La crisis económica primero, el desequilibrio macroeconómico después y la destrucción del empleo y de sectores protegidos a continuación, se han traducido en una cadena de factores que aumentan, por una vía o por otra, el empobrecimiento de la población argentina.

La profunda depresión 1981-1982 golpeó consecuentemente los ingresos de los trabajadores. Sobre esta situación se eligió el gobierno radical, durante cuyo mandato la hiperinflación significó una fortísima segmentación de la pobreza: los sectores que tenían capacidad de rápida negociación capeaban la crisis, pero la brecha aumentaba para aquellos que veían destruirse su salario nominal. Así, como parte de un empobrecimiento que afectó más a las ciudades que a las zonas rurales, los hogares urbanos pobres pasaron de ser un 7% en 1980 a constituir un 25% en 1990.

La hiperinflación, como factor de empobrecimiento, fue sustituida, con la nueva política del gobierno de Menem, por la destrucción directa del empleo como fuente de ingresos y la fuerte concentración de ingresos. Según CEPAL, en 1993 la tasa de desocupación se elevó al mayor nivel histórico registrado.

EVOLUCION DE LOS HOGARES EN SITUACION DE POBREZA E INDIGENCIA SEGUN ZONA

(Porcentajes)

Año	Pobres			No pobres	Total
	Indigentes	No cubren lo básico	Total pobres		
Total país					
1970	1	7	8	92	100
1980	2	7	9	91	100
1986	4	9	13	87	100
1990	nd	nd	nd	nd	nd
Urbana					
1970	1	4	5	95	100
1980	2	5	7	93	100
1986	3	9	12	88	100
1990	7	18	25	75	100
Rural					
1970	1	18	19	81	100
1980	4	12	16	84	100
1986	6	11	17	83	100
1990	nd	nd	nd	nd	nd



DEMOGRAFIA

Las mujeres argentinas, que representan sobre la mitad de la población (50,5%), han modificado moderadamente sus características demográficas desde mediados de siglo, debido a que los cambios fundamentales -que afectaron a casi todos los países latinoamericanos en los pasados cuarenta años- fueron realizados durante la primera mitad de la centuria, como sucedió también en Uruguay. En efecto, en 1950 las argentinas eran mayoritariamente urbanas, principalmente adultas y cada una tenía un promedio de tres hijos durante su vida fértil.

No obstante, durante las últimas cuatro décadas experimentaron algunos cambios, en el sentido de continuar haciéndose más urbanas (de un 78% en 1970 a un 86% en 1990) y de aumentar su proporción de adultas y mayores (las que superaban los 60 años significaban un 7% en 1950 y eran un 13% en 1990). (Esos cambios se realizaron antes en Uruguay, donde esas mismas cifras de población urbana y mayor fueron alcanzadas alrededor de 1960).

El proceso de envejecimiento de la población, acentuado desde mediados de siglo, ha acelerado el incremento de la mayoría numérica de las mujeres, dada su mayor longevidad. De tal forma que si en 1950 éstas representaban el 48,5% de la población nacional, esa cifra era del 50,5% en 1990. El Centro Latinoamericano de Demografía,

CELADE, estima que esa mayoría continuará creciendo, aunque a menor ritmo, de manera que en el año 2.000 la proporción de mujeres será de 50,6%.

Entre 1950 y 1994 Argentina duplicó prácticamente su población, pasando de algo más de 17 millones de habitantes a cerca de 34 millones. En ese mismo período la mayoría de los países de la región triplicó su número de habitantes. La población argentina, asentada sobre un territorio de cerca de tres millones de kilómetros cuadrados (2.780.400 km²), presenta una densidad de 12 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir, coloca a este país entre los de más baja densidad demográfica de la región. Esta situación se corresponde con una distribución muy desigual de esa población, cuya mitad reside históricamente en torno a la capital-puerto (Capital Federal y provincia de Buenos Aires) y el resto se reúne en núcleos urbanos del interior, dejando considerables espacios de población prácticamente deshabitados.

El crecimiento poblacional ha dependido históricamente del proceso biológico (relación entre nacimientos y muertes) y del flujo inmigratorio, que presentó cifras considerables en el pasado. Estos dos factores coincidieron en el anterior cambio de siglo y hasta 1914 para acelerar dicho crecimiento. Sin embargo, desde esa temprana fecha se aprecia una caída de su ritmo, debida principalmente a la

reducción de la fecundidad. Así, a mediados de este siglo -y a pesar de que repunta el saldo inmigratorio- la tasa promedio anual de crecimiento se situaba en torno al 2% (cuando era del 3% en la mayoría de los países latinoamericanos). Esa tasa declina progresivamente, aunque desde fines de los años sesenta hasta fines de los setenta repunte circunstancialmente la fecundidad, para caer más rápidamente durante los años ochenta, como causa combinada de la tendencia a la baja de la fecundidad y la desaparición total del proceso inmigratorio. De esta manera, se estima que al iniciarse los años noventa esa tasa de crecimiento anual se situaba alrededor del 1,3%.

Desde el inicio del presente siglo, las mujeres argentinas comenzaron a reducir apreciablemente su fecundidad. Así, hacia 1950 la tasa global (número promedio de hijos que tiene cada mujer durante su vida fértil) se ubicaba en torno a 3 hijos, cuando esa tasa era justo el doble para el conjunto de América Latina. Esa tasa de fecundidad tuvo ligeras variaciones desde mediados de siglo: aumentó desde fines de los años sesenta hasta situarse en 3,4 en la mitad de los setenta, para iniciar al final de esa década un descenso progresivo algo más acusado, de forma que esa cifra se estima en 2,8 promedio en el inicio de los años noventa.

Los mencionados cambios demográficos significaron también una temprana modificación de la estructura etaria de la población. En

efecto, hacia 1950 sólo un 30% de los argentinos tenía menos de quince años, cuando esa proporción se aproximaba al 50% en casi todos los países de la región. Desde entonces, se ha ido produciendo un envejecimiento más claro, aumentando apreciablemente la cantidad de personas mayores de 60 años, que era el 7% en 1950 y se aproxima al 14% en 1994.

En definitiva, todo lo anterior muestra cómo Argentina pertenece al grupo de países (junto a Uruguay y Cuba) que se encuentra en una fase muy avanzada de su transición demográfica. Ha pasado hace tiempo de ser un país de población joven que crece rápidamente a uno de crecimiento demográfico lento y de población relativamente envejecida. Es decir, se trata de una población de baja natalidad y mortalidad moderada (que incluso dejó de ser baja, por el crecimiento tan apreciable del número de personas mayores).

Las argentinas presentan algunos rasgos demográficos diferentes respecto de sus compatriotas varones. En cuanto a los factores básicos de población, siguen la constante demográfica de que nacen en menor cantidad que los varones, pero también son más longevas que éstos, lo cual implica diferencias leves pero apreciables en su estructura etaria: la población femenina tiene una proporción ligeramente menor de jóvenes y superior de personas mayores. También participan de la tendencia regional de ser más urbanas que los

hombres: en 1990 un 87,4% de ellas vivía en las ciudades, mientras lo hacía el 84,4% de los varones.

Factores demográficos y sociales -de género- hacen que existan, asimismo, diferencias en la situación conyugal de las poblaciones femenina y masculina. La mayor longevidad de las mujeres implica que haya una mayor proporción de viudas que de varones en esa situación, diferencia que aumenta con el envejecimiento general de la población. Igualmente, es mayor la cantidad de personas separadas/divorciadas en la población femenina que en la masculina. Ello está referido a la mayor rapidez con que los hombres se emparejan de nuevo, lo cual pueden realizar por cuanto hay una cantidad más alta de mujeres en disposición de emparejarse, principalmente en los extremos de la escala etaria: las mujeres comienzan antes que los hombres a contraer pareja y a partir de los cuarenta años enviudan con mayor frecuencia que éstos.

La población argentina se reúne en unos nueve millones de hogares, la mayor parte (84,8%) conteniendo familias de tipo nuclear. Una apreciable proporción de tales hogares está dirigido por una mujer: un 22,3% de acuerdo a los datos censales de 1991, aunque se estima que existe subregistro al respecto, porque las declaraciones sobre jefatura de hogar están mediadas por el sesgo cultural según el cual la idea de jefatura se asocia tradicionalmente al sexo masculino.

POBLACION

EVOLUCION DE LA POBLACION, POR SEXO

De acuerdo a las últimas estimaciones realizadas por el Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE, junto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, INDEC, la población argentina se aproxima en 1994 a los treinta y cuatro millones de habitantes (33.874.445), de los cuales sobre la mitad (50,5%) son mujeres. Así, se calcula que este año hay 17.121.490 mujeres y 16.752.954 hombres.

Según los datos provisionales obtenidos del Censo de 1991, la población era ese año de 32.608.560 personas, de las cuales un 51,0% serían mujeres. Es probable que el ajuste definitivo del error censal muestre un ligero incremento de esta cifra de población, algo mayor de hombres que de mujeres, con lo que la proporción de mujeres se aproximaría más a la estimada.

En un país de 2.780.400 kilómetros cuadrados, la cantidad de habitantes estimada en 1994 significa una densidad poblacional de 12 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que sitúa a Argentina entre los países de baja densidad en el contexto regional.

Año	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀ / Total %
1950	17.150.336	8.826.955	8.323.381	48,5
1955	18.927.821	9.666.371	9.261.450	48,9
1960	20.616.009	10.469.900	10.146.109	49,2
1965	22.283.100	11.244.313	11.038.786	49,5
1970	23.962.313	12.018.838	11.943.475	49,8
1975	26.051.685	13.006.250	13.045.435	50,1
1980	28.237.149	14.045.471	14.191.678	50,3
1985	30.331.283	15.045.534	15.285.749	50,4
1990	32.321.887	16.001.997	16.319.890	50,5
1994	33.874.445	16.752.954	17.121.490	50,5
2000	36.237.533	17.903.720	18.333.813	50,6



POBLACION POR SEXO, SEGUN PROVINCIA 1991

Al observar el descenso general del crecimiento poblacional según edades, puede notarse cómo el grupo que ha tenido las oscilaciones a la baja más apreciables ha sido el de los menores de cinco años, que después del repunte de los años setenta llegó a presentar cifras negativas durante los ochenta. Ello está indicando el descenso de la fecundidad sin contrapeso que se inicia a fines de los años setenta.

Aunque la reducción del crecimiento afecta a todos los grupos etarios, puede apreciarse que es menor entre los adultos de 20 a 59 años. Por otra parte, la ostensible reducción del crecimiento en los mayores ...mostrando que Argentina se encuentra en una etapa muy avanzada de su transición demográfica.

Las diferencias por sexo no son al respecto considerables, si bien pueden observarse en los extremos de la escala etaria: se mantiene el mayor crecimiento de las mujeres mayores y el menor de las niñas por debajo de los cinco años.

Provincia	Población (Miles)	% del total	//Total %
Capital Federal	2.961,0	9,0	54,6
Buenos Aires	12.582,3	38,6	50,9
Catamarca	265,6	0,8	50,2
Córdoba	2.764,2	8,5	51,1
Corrientes	795,0	2,4	50,5
Chaco	838,3	2,6	49,4
Chubut	356,6	1,1	49,2
Entre Ríos	1.022,9	3,1	50,9
Formosa	404,4	1,2	49,4
Jujuy	514,0	1,6	50,5
La Pampa	260,0	0,8	49,5
La Rioja	220,7	0,7	49,8
Mendoza	1.414,1	4,3	51,0
Misiones	789,7	2,4	49,4
Neuquén	388,9	1,2	49,3
Río Negro	506,8	1,5	49,7
Salta	866,8	2,6	50,2
San Juan	529,9	1,6	51,4
San Luis	286,3	0,9	49,7
Santa Cruz	160,0	0,5	47,5
Santa Fe	2.797,3	8,6	51,2
Santiago del Estero	672,3	2,1	49,9
Tucumán	1.142,2	3,5	50,8
Tierra del Fuego	69,3	0,2	47,1
Total país	32.608,6	100,0	51,0



Nota: No incluye Sector Antártico e Islas del Atlántico Sur.

ÉDADES DE LA POBLACION

El resultado de los cambios demográficos examinados hace que la población argentina haya reducido notablemente su proporción de jóvenes: los menores de 15 años significaban en torno al 30% al comienzo de los años noventa (29,9% según estimaciones de CELADE para 1990 y 30,6% de acuerdo a los datos provisionales del Censo de 1991). En la mayoría de los países latinoamericanos, para los años cercanos a 1990, esa cifra se acercaba o superaba el 40%.

Por el contrario, ha crecido apreciablemente la proporción de personas mayores de 60 años, que en 1950 representaban el 7% de la población total y en 1990 superaban el 13%.

Las diferencias por sexo son notorias: los menores de 15 años son el 29,1% en la población femenina y el 30,7% en la masculina, mientras lo contrario sucede entre los mayores de 60 años, que son un 14,6% del total de mujeres y un 11,6% del total de hombres.

CAMBIOS EN LOS FACTORES DE POBLACION SEGUN SEXO, 1950-1995

	1950-55	1960-65	1970-75	1980-85	1990-95
Ambos sexos					
Nacimientos	2.289.640	2.489.279	2.923.272	3.369.940	3.376.388
Migrantes netos	310.000	125.000	290.000	0	0
Muertes	822.156	947.187	1.123.901	1.275.805	1.434.165
Crecimiento total %	10,4	8,1	8,7	7,4	6,0
Mujeres					
Nacimientos	1.122.373	1.220.235	1.432.976	1.651.931	1.655.092
Migrantes netos	165.000	60.000	140.000	0	0
Muertes	349.303	387.556	471.015	557.859	652.960
Crecimiento total %	11,3	8,9	9,2	7,7	6,1
Hombres					
Nacimientos	1.167.267	1.269.044	1.490.296	1.718.009	1.721.296
Migrantes netos	145.000	65.000	150.000	0	0
Muertes	472.853	559.631	652.886	717.946	781.205
Crecimiento total %	9,5	7,4	8,2	7,1	5,9



La población argentina está distribuida territorialmente de manera muy desigual, dándose una gran concentración histórica en torno a lo que tempranamente se constituyó como su capital-puerto, al mismo tiempo que existen grandes áreas del territorio prácticamente despobladas.

De acuerdo a los datos censales de 1991, la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires reúnen cerca de la mitad de la población (47,6%), mientras provincias extensas como La Pampa o Catamarca contienen menos del 1% del total de

los habitantes del país. De esta forma, mientras la densidad poblacional es de más de 14 mil habitantes por kilómetro cuadrado en la Capital Federal, 32 en la provincia de Buenos Aires, 51 en Tucumán y 27 en Misiones, hay un elevado número de provincias (el conjunto de las patagónicas, Catamarca, La Pampa, La Rioja, San Luis y Santiago del Estero) que no superan los 5 habitantes por kilómetro cuadrado.

En este contexto, la concentración poblacional tiene un correlato con la alta proporción de mujeres: éstas son

el 54,8% de los habitantes de la Capital Federal, el 50,9% de la provincia de Buenos Aires, el 51,1% de la de Córdoba, en tanto representan el 50,2% en Catamarca, el 49,5% en La Pampa y el 47,5% en Santa Cruz.

EVOLUCION DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO SEGUN EDAD Y SEXO

(Tasas por mil)

Edad	1950-55	1955-60	1960-65	1965-70	1970-75	1975-80	1980-85	1985-90	1990-95
Mujeres									
Todas	21,3	18,2	16,9	15,7	17,6	16,8	14,8	13,1	11,9
0-4	21,3	9,3	7,2	9,9	25,8	29,0	-0,1	-0,7	2,6
5-19	16,9	19,1	17,1	12,1	10,5	13,2	21,7	17,2	9,1
20-59	20,8	15,7	14,3	14,2	15,8	13,0	11,1	10,5	13,5
60 y más	41,6	42,8	40,7	38,1	34,7	28,9	26,7	23,6	17,8
Hombres									
Todas	18,2	16,0	14,3	13,3	15,8	15,4	13,8	12,3	11,4
0-4	19,9	9,3	6,9	9,8	26,0	29,2	0,0	-0,6	2,7
5-19	16,8	19,6	17,1	11,6	10,5	13,1	21,9	17,3	9,2
20-59	15,3	12,0	11,1	12,4	15,0	12,5	10,8	10,5	13,7
60 y más	41,5	37,8	31,8	26,9	23,5	20,0	20,6	19,4	14,7

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ETARIA SEGUN SEXO

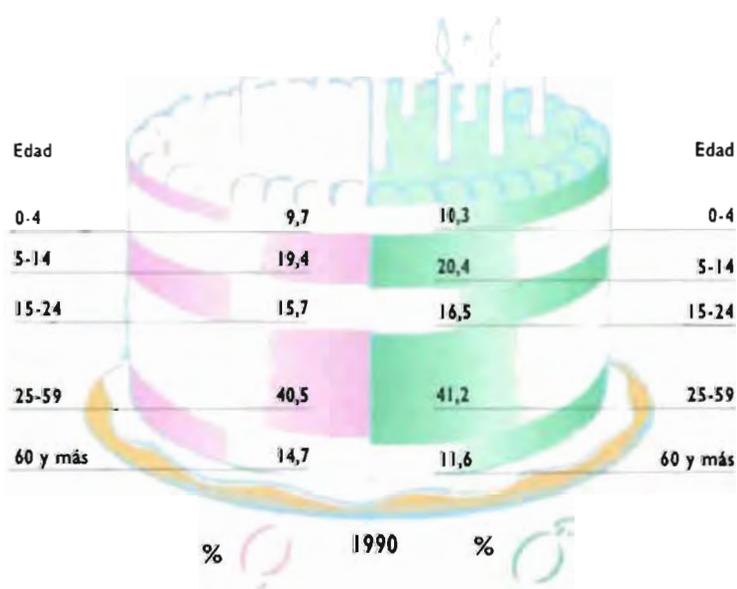
(Porcentajes)

El crecimiento de la población argentina ha seguido las oscilaciones de sus tres factores fundamentales (nacimientos, muertes y migraciones), que han presentado una combinación diferente en lo que va de este siglo. En las primeras décadas se mantenía un fuerte crecimiento natural (relación entre nacimientos y muertes) junto a una importante inmigración, si bien el ritmo de tal crecimiento fue desacelerándose desde 1914.

Hacia mediados de siglo el crecimiento natural se había reducido, pero la entrada de inmigrantes se incrementó: en el primer quinquenio de los años cincuenta el saldo migratorio fue de 310 mil personas, lo que mantuvo el crecimiento global a una tasa anual sobre el 2%. Desde mediados de los cincuenta hasta mediados de los setenta prosiguió un crecimiento moderado (en torno al 1,7% anual), donde la inmigración conservó su presencia. Desde la mitad de los años setenta se estableció claramente una tendencia a la baja, debido a la práctica desaparición del movimiento inmigratorio y a la reducción progresiva de la natalidad.

En Argentina se ha mantenido la constante demográfica de que nacen más varones que mujeres pero también mueren más que éstas. En cuanto a las migraciones, han mostrado regularmente una ligera predominancia masculina. En todo caso, las tasas de crecimiento de la población femenina han sido más elevadas que las de la masculina en el presente siglo.

Edad	1950	1970	1990
Ambos sexos			
0-4	11,4	10,3	10,0
5-14	19,2	19,1	19,9
15-24	18,3	17,2	16,1
25-59	44,1	42,7	40,8
60 y más	7,0	10,7	13,2
Total	100,0	100,0	100,0
N°	17.150.336	23.962.313	32.321.887
Mujeres			
0-4	11,5	10,1	9,7
5-14	19,5	18,9	19,4
15-24	18,6	17,0	15,7
25-59	43,3	42,7	40,5
60 y más	7,1	11,3	14,7
Total	100,0	100,0	100,0
N°	8.323.381	11.943.475	16.319.890
Hombres			
0-4	11,2	10,4	10,3
5-14	18,9	19,3	20,4
15-24	18,2	17,4	16,5
25-59	44,8	42,7	41,2
60 y más	6,9	10,2	11,6
Total	100,0	100,0	100,0
N°	8.826.955	12.018.838	16.001.997

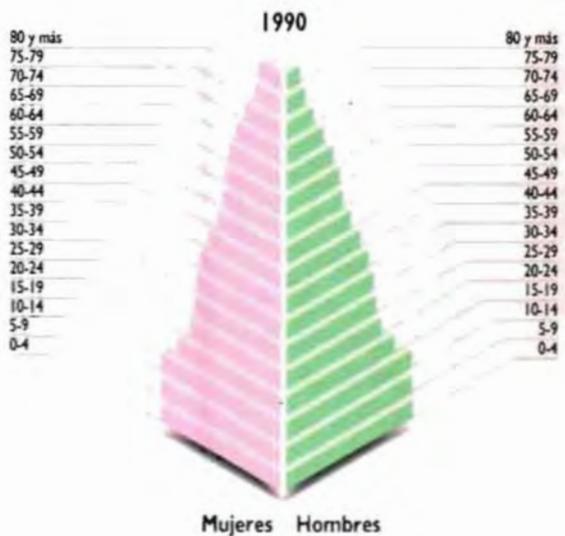
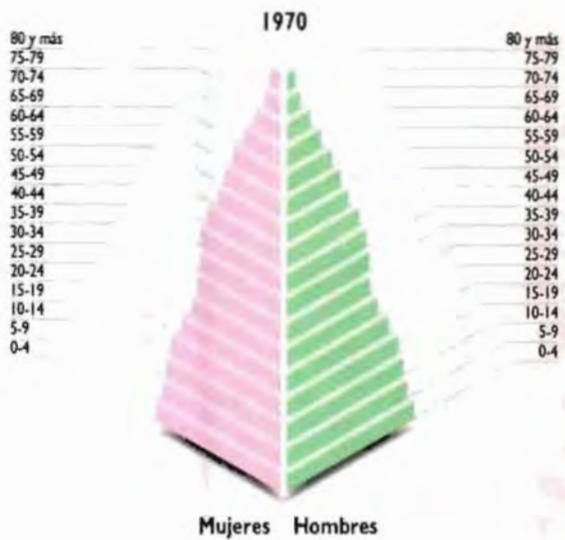
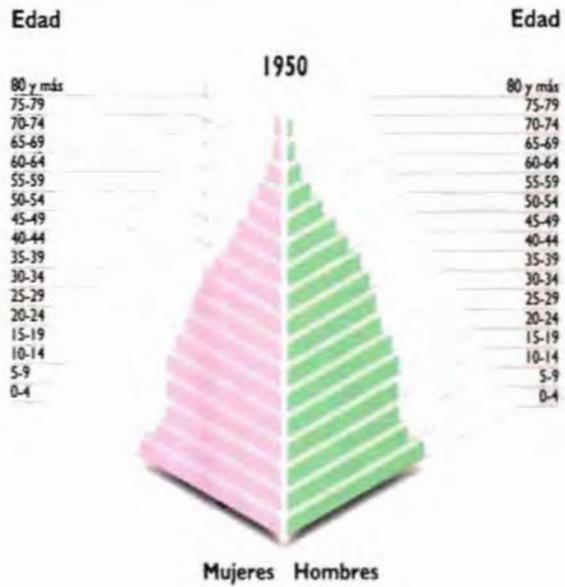


PIRAMIDES DE POBLACION

Esta evolución de la estructura etaria, que puede apreciarse al componer la pirámide de edades, está reflejando el hecho de que Argentina pertenece al grupo de países (junto a Uruguay y Cuba) que muestra en la región una fase muy avanzada de su transición demográfica. Es decir, ya dejaron de ser países con población joven y de crecimiento rápido para ser naciones de crecimiento demográfico lento y de población relativamente envejecida.

Especialmente en los casos de Uruguay y Argentina este proceso transicional tuvo lugar ya durante la primera mitad del siglo, mientras en el resto de América Latina ha sucedido en los últimos cincuenta años (o bien es aún incipiente, como ocurre en Bolivia y Haití).

Argentina combina así una baja fecundidad con una mortalidad que ha pasado de ser baja a moderada, al crecer apreciablemente en las pasadas décadas la proporción de mayores de 60 años.



FECUNDIDAD

La temprana transición demográfica de Argentina se relaciona principalmente con la reducción de la fecundidad que realizaron las mujeres en la primera mitad de este siglo. Así, la tasa global de fecundidad (número promedio de hijos que tiene una mujer durante su vida fértil) se situaba ya sobre 3 hijos al iniciarse los años cincuenta, mientras para el conjunto de América Latina era entonces de seis.

Esta fecundidad tuvo oscilaciones apreciables -aunque no bruscas como sucedió en el resto de la región- durante las pasadas cuatro décadas: de 3,1 al principio de los sesenta aumentó a 3,4 a mediados de los setenta, para iniciar un descenso más acusado y situarse en torno a 2,8 al comenzar los años noventa.

El descenso de la fecundidad sucedido desde los años setenta ha tenido lugar en las mujeres de todos los grupos etarios, aunque en mayor medida entre las que superan los 35 años y en menor medida entre las que tienen menos de 20 años. Así es como el grupo de 15 a 19 años ha aumentado su contribución a la natalidad general: si a comienzos de los setenta un 10,9% de los nacimientos totales procedía de madres de ese grupo etario, esa proporción había ascendido al 11,9% al iniciarse los años noventa.

EVOLUCION DE LA FECUNDIDAD

	1950	1960	1970	1975	1980	1985	1990
	1955	1965	1975	1980	1985	1990	1995
Hijos por mujer ⁽¹⁾	3,2	3,1	3,2	3,4	3,2	3,0	2,8
Nacimientos anuales (miles)	458	498	585	677	674	669	675

Nota: (1) Tasa global de fecundidad.

FECUNDIDAD SEGUN GRUPOS DE EDAD 1970-1995

(Tasas específicas por cien mujeres en edad fértil)

Edad	1970-1975		1980-1985		1990-1995	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
15-19	6,8	10,9	7,7	12,2	6,6	11,9
20-24	16,3	25,9	16,5	26,2	15,1	27,0
25-29	17,2	27,3	17,0	27,0	15,4	27,6
30-34	12,4	19,8	12,3	19,5	10,8	19,4
35-39	7,2	11,5	6,8	10,8	5,8	10,3
40-44	2,5	3,9	2,3	3,6	1,8	3,3
45-49	0,6	0,9	0,4	0,7	0,3	0,5
Total		100,0		100,0		100,0

NACIDOS VIVOS FUERA DEL MATRIMONIO SEGUN PROVINCIAS SELECCIONADAS

(Porcentajes)

Provincia	1960	1986	1987	1988	1989	1990
Capital Federal	26,4	38,4	41,9	41,3	41,1	39,7
Buenos Aires	31,2	40,9	41,9	44,2	44,9	50,6
Córdoba	23,9	31,8	34,1	36,6	37,1	39,5
Mendoza	23,4	33,7	31,8	33,6	35,5	35,5
Misiones	76,2	86,2	92,3	96,6	96,4	100,0
Neuquén	64,0	80,3	75,7	71,2	75,8	80,2
Salta	75,1	99,5	99,9	99,8	99,7	99,7
Total país	40,6	50,8	52,5	54,0	55,4	58,1

Las tasas globales de fecundidad reflejan un promedio nacional que es necesario desglosar por sectores: en general, las mujeres rurales tienen un mayor número de hijos que las urbanas, y esa mayor fecundidad se encuentra también en las mujeres de menor nivel educativo y socioeconómico.

Más allá del debate sobre la naturaleza y consecuencias del fenómeno, es importante saber que una alta proporción de hijos nacidos vivos ven la luz sin que sus progenitores hayan contraído matrimonio legal, y que ello ha crecido con el paso del tiempo. Según datos del INDEC, en 1960 un 40,6% de los nacidos vivos lo hacía en esa situación, cifra que había ascendido al 58,1% en 1990. Existe al respecto una diferencia notable según residencia de la madre: en 1990, esa proporción era del 39,7% en la Capital Federal y del 35,5% en la provincia de Mendoza, mientras en la de Neuquén ascendía al 80,2%, en la de Salta al 99,7% y en la de Misiones prácticamente al 100%.

DISTRIBUCION ESPACIAL

La urbanización precoz de Argentina también fue un factor que operó en su temprana transición demográfica. La migración hacia las ciudades, que tuvo lugar durante la primera mitad del siglo, continuó hasta los años sesenta y setenta: según CELADE, en 1970 un 78,4% de los argentinos vivía en las ciudades, cifra que había ascendido al 83,0% en 1980.

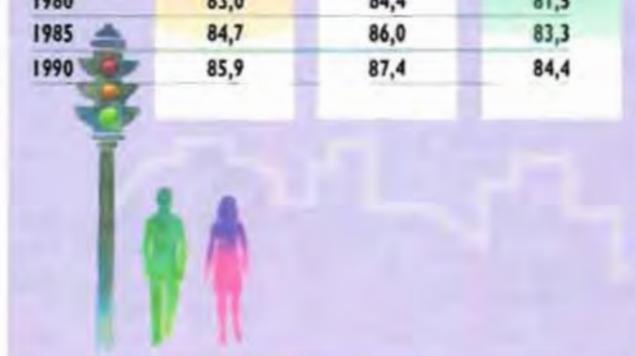
Sin embargo, ese movimiento migratorio se detuvo bastante durante los años ochenta: en 1990 esa cifra sólo había aumentado en un 2,9%. También es importante señalar que ese leve crecimiento se dio en torno a las ciudades del interior, ya que la migración hacia la provincia de Buenos Aires se contrajo bruscamente. De hecho, entre 1980 y 1991 descendió la proporción de población residente en la Capital Federal y la citada provincia (de un 49,4% a un 47,6%).

Como en el resto de América Latina, las mujeres son más urbanas que los hombres: en 1990 residía en las ciudades un 87,4% de la población femenina, cifra que era del 84,4% en el caso de la masculina. La población rural es más joven que la urbana, lo que sucede más acentuadamente en las mujeres que en los varones.

EVOLUCION DE LA POBLACION URBANA POR SEXO

(Porcentajes)

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1970	78,4	80,2	76,8
1975	80,7	82,3	79,2
1980	83,0	84,4	81,5
1985	84,7	86,0	83,3
1990	85,9	87,4	84,4



POBLACION POR ZONA SEGUN SEXO Y EDAD, 1970-1990

(Porcentajes)

Edad	1970		1990	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Ambos sexos				
0-4	9,6	12,7	9,7	11,9
5-14	17,6	24,6	19,2	24,3
15-24	16,5	19,5	16,1	16,3
25-59	44,7	35,3	41,5	36,8
60 y más	11,5	7,8	13,5	10,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	18.797.174	5.165.140	27.761.245	4.560.644
Mujeres				
0-4	9,5	12,9	9,3	12,7
5-14	17,3	25,1	18,6	25,5
15-24	16,5	18,8	15,7	15,9
25-59	44,5	35,3	41,2	35,3
60 y más	12,1	7,9	15,2	10,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	9.573.133	2.370.342	14.255.220	2.064.670
Hombres				
0-4	9,8	12,4	10,1	11,2
5-14	17,8	24,3	19,9	23,4
15-24	16,6	20,2	16,4	16,6
25-59	45,0	35,3	41,8	38,1
60 y más	10,9	7,8	11,8	10,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	9.224.041	2.794.798	13.506.025	2.495.974

POBLACION INDIGENA

No existe información seriada confiable y actualizada sobre población indígena en Argentina. Por una parte, los Censos no discriminan por la variable etnia; por otra, el único Censo Indígena existente se realizó entre 1965 y 1968.

De acuerdo a estimaciones para 1977 del Servicio Nacional de Asuntos Indígenas del Ministerio de Salud y Acción Social y la Asociación Indígena de la República Argentina, AIRA, había en esa fecha cerca de 344.850 indígenas en todo el país. El sector más numeroso lo constituía el grupo Kolla, que representaba cerca del 40% de la población indígena. Luego estarían los grupos Calchaquí (18%), Toba (11,3%), Mapuche (10,6%), Pilagá (8,0%) y Wichí (7%). Otros grupos (Mocoví, Chorote, Chulupí, Chiriguano, Mb'ya-guaraní, Tehuelche y Yámana) suman el 5% restante. La mayor parte de estos indígenas se situaba en las provincias de Formosa, Salta, Jujuy, Chaco, Chubut y Neuquén, aunque ya entonces habría habido una cantidad apreciable residiendo en los barrios marginales de Buenos Aires.

Más recientes estimaciones señalan que habría entre 350 y 500 mil indígenas viviendo en comunidades, a los que se agrega una cifra similar de quienes habrían migrado hacia los centros urbanos de las provincias y Buenos Aires, lo que suma un total cercano al millón de indígenas en Argentina, es decir, cerca de un 3% del total de la población. El INAI se encuentra actualmente preparando un próximo Censo Indígena, el cual podría empezar a realizarse a fines de 1994.

POBLACION INDIGENA POR PROVINCIA 1977

(Porcentajes)

Pueblo indígena	Provincia	Nº	%
Wichí	Chaco, Formosa, Salta	24.000	7,0
Chorote	Salta, Formosa	1.200	0,3
Chulupí	Formosa	2.800	0,8
Toba	Chaco, Formosa, Salta, Santa Fe, Buenos Aires, Rosario (barrios marginales)	39.000	11,3
Mocoví	Santa Fe, Chaco	9.800	2,8
Pilagá	Formosa	27.700	8,0
Chiriguano. chané	Salta, Jujuy	2.600	0,8
Mb'ya - guaraní	Misiones	1.500	0,4
Kolla (incluye habla quechua - aymara)	Jujuy, Salta, Buenos Aires (barrios marginales)	137.000	39,7
Calchaquí	Tucumán, Catamarca	62.000	18,0
Mapuche	Neuquén, Chubut, La Pampa, Buenos Aires	36.700	10,6
Tehuelche	La Pampa, Chubut, Santa Cruz	500	0,1
Yámana	Tierra del Fuego	50	0,0
Todos	Total país	344.850	100,0



Nota : Sólo incluye a aquellos pueblos censados que se identificaron como indígenas.

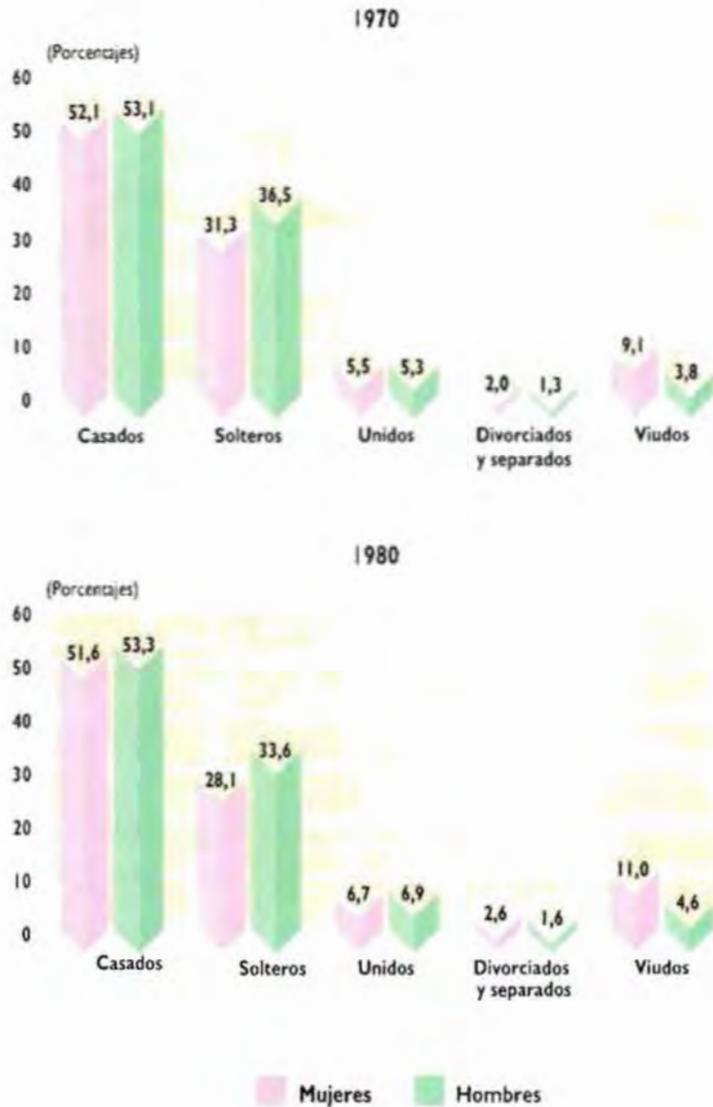
SITUACION CONYUGAL

Una alta proporción de los mayores de catorce años se encuentra emparejada, cerca del 60% en 1980, la mayoría mediante matrimonio, puesto que sólo el 6,8% se declara unida de forma consensual. Esta elevada proporción de emparejados guarda correspondencia en el caso argentino con la estructura etaria de su población.

En cuanto a la evolución de esa situación conyugal, los datos intercensales disponibles, entre 1970 y 1980, muestran que creció levemente la proporción de uniones de hecho y más apreciablemente la población separada, así como la que enviudó.

Las diferencias según sexo son pequeñas respecto de la proporción que se declara soltera y emparejada, pero resultan más apreciables en las otras categorías: en 1980 había una cantidad mayor de mujeres separadas/divorciadas (2,6%) y de viudas (11,0%) que de hombres en tales situaciones (1,6% y 4,6%, respectivamente). Esta gran diferencia por sexo que se aprecia en la proporción de personas que enviudaron se debe fundamentalmente a la mayor longevidad de las mujeres.

POBLACION SEGUN ESTADO CONYUGAL Y SEXO, 1970-1980



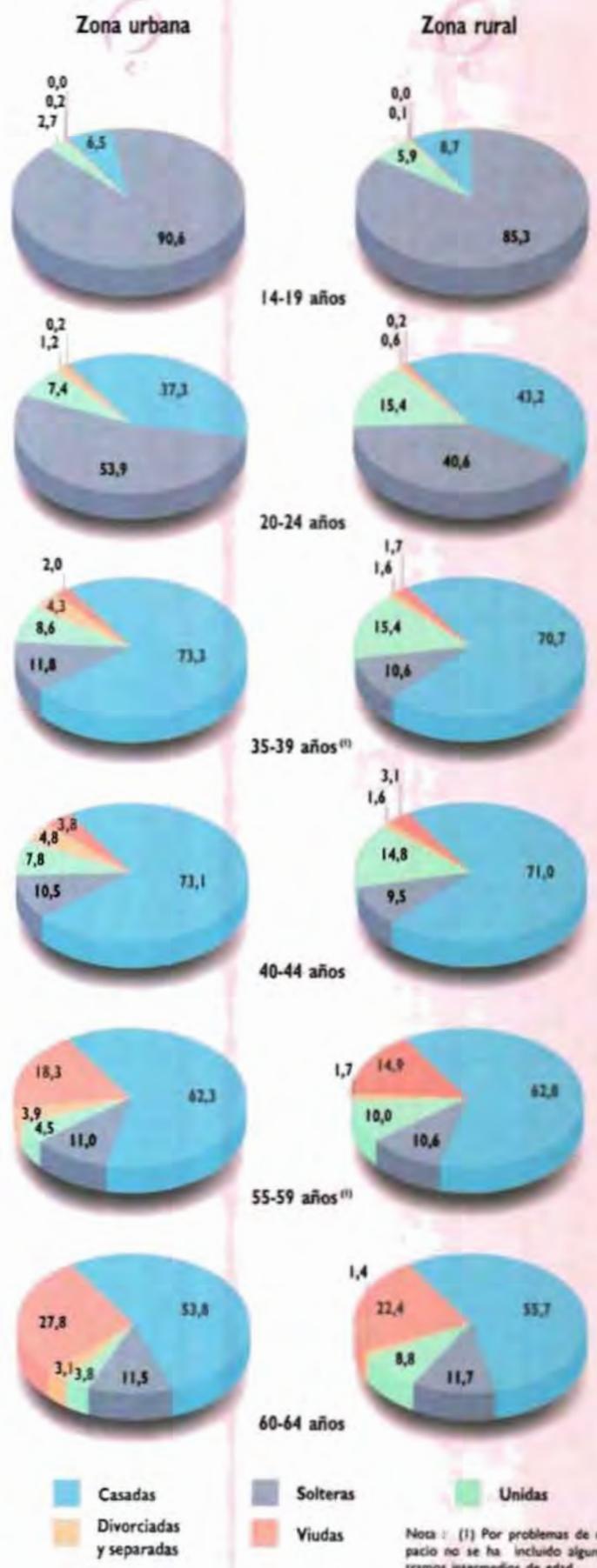
Nota: Corresponde a la población de 14 y más años de edad.

ESTADO CONYUGAL DE LA POBLACION FEMENINA, SEGUN EDAD Y ZONA, 1980

(Porcentajes)

No existe todavía información disponible del Censo de 1991 sobre el estado civil de la población, desagregada por edad y sexo (el Censo de 1980 sólo publicó la referida a la población femenina). En todo caso, se sabe que las mujeres comienzan a emparejarse a edades más jóvenes que los hombres y lo hacen generalmente con varones de mayor edad.

Esta tendencia es común en toda la región, como también lo es que se muestra más acentuadamente en la zona rural que en la urbana. En este último sentido, la información del Censo de 1980 confirma esa constante: sólo un 9,4% de las mujeres urbanas que tienen entre 14 y 19 años declara estar o haber estado emparejada, mientras esa proporción es del 14,7% en el caso de las mujeres rurales pertenecientes al mismo grupo etario.

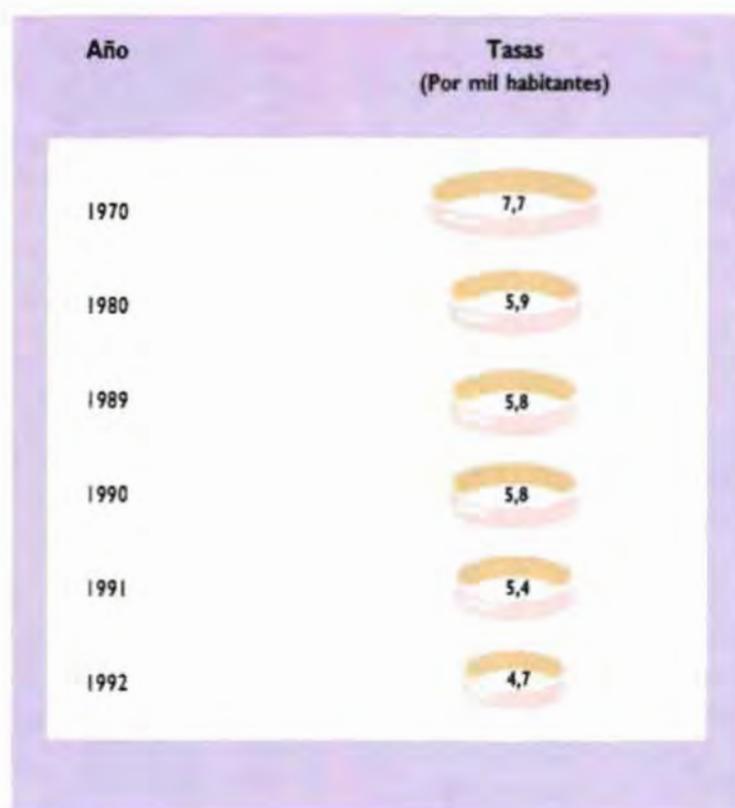


Nota: (1) Por problemas de espacio no se ha incluido algunos tramos intermedios de edad.

EVOLUCION DE LA NUPCIALIDAD

La información procedente de estadísticas vitales, compilada por el INDEC acerca de la evolución de la nupcialidad, refleja que en los últimos veinte años se manifiesta, en términos relativos, una tendencia decreciente a contraer nupcias en el seno de la población argentina. La tasa de matrimonios por mil habitantes era de 7,7 en 1970, descendió al 5,9 en 1980 y resultó de 4,7 en 1992.

No hay en el país información disponible sobre el número de separaciones formales, además de que hasta 1987 no existía divorcio vincular legal, lo que impide contrastar la evolución de la nupcialidad con la de la divorcialidad o de separaciones. En cualquier caso, todo indica que Argentina comparte la tendencia general manifestada en América Latina en los últimos veinte años, consistente en que la nupcialidad se mantiene constante o decrece, en tanto la divorcialidad aumenta considerablemente. Un dato que confirma esta hipótesis es el hecho de que la información intercensal, entre 1970 y 1980, indica que ha aumentado apreciablemente la proporción de población mayor de 14 años que se declara divorciada/separada.



Fuente: INDEC, Situación y Evolución Social, Síntesis, N° 2, República de Argentina, 1993.

FAMILIA Y JEFATURA DE HOGAR

Según el Censo de 1991, existían ese año cerca de 9 millones de hogares, la mayor parte conteniendo familias de tipo nuclear (64,8%). El tamaño promedio de esos hogares no ha variado desde el anterior Censo de 1980: 3,5 personas por hogar. Sin embargo, sí ha cambiado la composición de los tipos de hogares. Entre 1970 y 1980 Argentina apenas modificó esa composición, como corresponde a los países de transición demográfica avanzada, pero entre 1980 y 1991 se produjo una apreciable reducción de los hogares extendidos y compuestos, lo que ha hecho aumentar la proporción de nucleares (de 59,3% a 64,8%), a la vez que la de hogares unipersonales ha seguido incrementándose (de 10,5% a 13,5%) como consecuencia de varios factores, entre los que destaca el envejecimiento de la población.

Una porción de esos hogares (22,%) está dirigida por una mujer y tiene una composición tipológica distinta de los dirigidos por hombres. En 1991 estaban divididos prácticamente en tres tercios: un tercio correspondía a unipersonales (lo que se relaciona con la gran cantidad de viudas), algo más de un tercio (37%) correspondía nucleares (aunque en su gran mayoría monoparentales), y algo menos de un tercio, a extendidos y compuestos (también con gran proporción de monoparentales). Por el contrario, la gran mayoría de los hogares dirigidos por hombres es nuclear (71,8%) y biparental.

HOGARES PARTICULARES SEGUN TIPO, 1970-1991

(Porcentajes)

Tipos de hogar	1970	1980	1991
Unipersonal	10,2	10,5	13,5
Nuclear	58,5	59,3	64,8
Extendido	24,7	23,6	19,5
Compuesto	6,6	6,6	2,2
Total	100,0	100,0	100,0
N°	nd	7.103.853	8.927.289
Personas/Hogar	nd	3,5	3,5

TIPOS DE HOGAR POR SEXO DEL JEFE DE HOGAR, 1991

(Porcentajes)

Tipos de hogar	Total	Jefes hombres	Jefas mujeres	//Total
Unipersonal	13,3	7,7	32,9	54,9
Nuclear	64,1	71,8	37,0	12,9
Extendido	19,3	17,5	25,4	29,4
Compuesto	2,2	2,2	2,5	25,1
No familiar	1,1	0,8	2,2	42,4
Total	100,0	100,0	100,0	22,3
N°	8.927.289	6.939.950	1.987.339	-

EVOLUCION DE LA JEFATURA DE HOGAR FEMENINA, SEGUN PROVINCIA

(Porcentajes)

Existe consenso en que hay subregistro de la cantidad de hogares con jefatura femenina, debido a que las declaraciones están mediadas por el factor cultural, según el cual la idea de jefatura se asocia con el sexo masculino.

De hecho, al observar la evolución de este fenómeno en la información censal, puede apreciarse un enorme crecimiento de la jefatura femenina, que no responde solamente al incremento real de la misma, sino también a un cambio cultural que ha permitido declaraciones más de acuerdo con la realidad de los hogares. Es difícil creer que en 1960 menos de un 5% de los hogares argentinos estuviera dirigido por una mujer.

Algo semejante puede afirmarse en cuanto a la distribución territorial de la jefatura femenina de hogar. Las diferencias existentes, por ejemplo entre la Capital Federal (31,6%) y la provincia de Santa Cruz (17,7%), no sólo están referidas a la realidad familiar sino a sesgos culturales en la declaración de la jefatura.

Provincia	1960	1980	1991
Capital Federal	8,6	27,2	31,6
Buenos Aires	3,9	16,6	20,6
Catamarca	11,0	27,2	26,3
Córdoba	4,8	18,7	23,1
Corrientes	8,4	22,9	23,4
Chaco	5,4	18,5	19,7
Chubut	5,3	18,7	19,9
Entre Ríos	5,4	20,1	21,9
Formosa	6,7	20,0	21,3
Jujuy	8,7	21,0	24,2
La Pampa	3,9	17,9	20,2
La Rioja	7,2	24,4	23,7
Mendoza	2,9	16,3	18,4
Misiones	6,1	17,5	18,4
Neuquén	5,3	19,1	21,0
Río Negro	4,2	17,0	19,5
Salta	6,9	21,7	22,9
San Juan	4,2	16,8	19,2
San Luis	6,2	27,6	21,5
Santa Cruz	3,8	16,2	17,7
Santa Fe	3,6	17,8	21,3
Santiago del Estero	7,4	25,1	24,4
Tierra del Fuego	3,6	12,4	16,5
Tucumán	4,6	19,2	21,2
Total país	4,9	19,2	22,3
Nº (en miles)	nd	1.361,7	1.990,7

JEFATURA DE HOGAR, POR SEXO SEGUN ESTADO CIVIL, 1980

(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 14 y más años de edad.

Las características de las mujeres jefas de hogar difieren apreciablemente de las de los hombres en esa misma condición. Ante todo, al examinar su estructura etaria puede apreciarse que se dividen en tres sectores: un cuarto de las jefas corresponde a mujeres jóvenes y adultas (entre 15 y 44 años) que se encuentran en las fases productiva y reproductiva de su ciclo vital; en torno a un 40% ha superado la fase reproductiva, pero aún se encuentra en la productiva (entre los 45 y los 64 años), y el casi tercio restante (31,8%) corresponde a personas mayores (de 65 años). Por el contrario, los jefes de hogar varones son tendencialmente más jóvenes: cerca de la mitad (44,1%) tiene entre 25 y 44 años y sólo un 14,1% supera los 65 años.

El estado civil de las jefas de hogar está sobredeterminado por el peso de su estructura etaria (casi la mitad, un 46,3%, es viuda), así como por la ausencia de pareja conviviente: un 10,6% se declara separada/divorciada y un 20,5% soltera, lo que junto a la proporción de viudas suma un total del 77,4% de jefas sin pareja. Los jefes varones, en cambio, se encuentran fundamentalmente emparejados: en 1991, un 88,4% se declaraba en esa situación conyugal.

JEFATURA DE HOGAR, POR SEXO SEGUN EDAD, 1980

(Porcentajes)

Edad	Jefes hombres		Jefas mujeres		♀/Total %
	Tasa	% /Total jefes	Tasa	% /Total jefes	
15-24	6,8	3,4	1,2	2,7	14,6
25-44	55,1	44,1	6,5	23,7	10,4
45-64	69,1	38,4	15,6	41,8	19,1
65 y más	65,2	14,1	25,2	31,8	32,9
Total	-	100,0	-	100,0	19,2



TRABAJO

Como sucede en el resto de los países latinoamericanos, las argentinas han participado en el desarrollo de su país por diversas vías, siendo las dos principales el trabajo realizado en el ámbito doméstico y las actividades referidas directamente al mercado económico. Asimismo, esta participación ha estado determinada por los cambios en el proceso productivo nacional y por la condición específica de género de las mujeres.

Ahora bien, como también ocurre en toda la región, el problema reside en que, por distintas razones, esa contribución de las mujeres es sólo parcialmente visible. Ante todo, por el hecho de que sólo las actividades convencionalmente consideradas económicas forman parte de las cuentas nacionales. Los intentos realizados para medir el aporte del trabajo doméstico a la economía nacional no han modificado las convenciones existentes al respecto. Por otro lado, tampoco ha terminado la discusión acerca de si el trabajo doméstico podría ser retribuido de alguna forma, y si con ello aumentaría la autonomía personal de las mujeres.

De esta forma, la participación de las mujeres en el desarrollo adquiere visibilidad fundamentalmente cuando puede medirse como actividad económica. Sin embargo, distinguir este tipo de actividades de las referidas al trabajo doméstico no siempre es fácil, especialmente en

las zonas rurales. Con frecuencia, las mujeres rurales y las residentes en la periferia de las ciudades tienden a declararse únicamente como dueñas de casa (integrando en sus tareas domésticas actividades como la cría de animales, ciertas artesanías, etc.), lo que, junto a problemas generales de registro, hace que queden excluidas de la Población Económicamente Activa (PEA).

La tendencia al subregistro se acentúa en el caso de los Censos de Población, por cuanto éstos no tienen como objetivo central la información sobre empleo, dejando así sin registrar buena parte del "trabajo secundario" de los hogares, es decir, del trabajo realizado por otros miembros que no son el jefe de hogar, como es el caso de las mujeres. Ese subregistro es apreciablemente menor en las Encuestas Permanentes de Hogares, si bien en Argentina presentan el problema que sólo tienen cobertura urbana, lo que obliga a recurrir a los censos cuando se requieren datos nacionales.

La inclinación de las instituciones estadísticas y de las propias mujeres a no registrarse como económicamente activas, tiene sus raíces en algunos patrones culturales, según los cuales se establece una determinada división sexual del trabajo: las mujeres tienen como responsabilidad central el cuidado del hogar y los hombres las actividades públicas y propiamente económicas. Es cierto que tal

división de tareas se ha flexibilizado en las últimas décadas, pero todavía se sigue considerando que el trabajo del hogar es responsabilidad básica de las mujeres, participen o no del mercado laboral extradoméstico.

De hecho, una proporción de mujeres trabajó siempre en Argentina como parte del mercado económico. En las últimas cuatro décadas esa situación se ha ido haciendo cada vez más visible, conforme las mujeres se han ido ocupando como asalariadas o han aumentado su presencia en la actividad mercantil. También ha contribuido a visibilizar la participación laboral de la mujer el cambio cultural que ha permitido progresivamente que las declaraciones y los registros reflejen más adecuadamente la realidad social.

Ahora bien, el nivel de esa participación es difícil de precisar en el ámbito nacional, dado que, como ya se apuntó, la Encuesta Permanente de Hogares tiene sólo cobertura urbana y los datos censales, aunque cubren todo el país, subregistran apreciablemente el trabajo femenino.

Por estas razones, la estimación de la participación de la mujeres en la PEA nacional ha de realizarse de forma aproximada. Puede afirmarse que las mujeres representan entre un tercio y un 40% de dicha PEA, por cuanto, según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de 1990, las mujeres eran el 36,2% de la PEA urbana (siendo el peso

de la PEA rural muy pequeño en Argentina).

En todo caso, no hay duda acerca del crecimiento sostenido de esa participación en las últimas décadas. El indicador más claro de dicho crecimiento es la cantidad de mujeres que trabajan del conjunto de las que tienen más de 14 años (tasa de participación económica). Según la Encuesta Permanente de Hogares, esa tasa era en 1980 del 30,3% y había ascendido al 40,2% en 1990. Ciertamente, esa cifra es todavía bastante menor que la presentada por los varones, que en 1990 era del 76,6%.

Existen, además, diferencias notables en los tipos de empleos que realizan mujeres y hombres. La mayoría de las mujeres trabaja en el sector terciario de la economía, y principalmente como empleadas (de oficina y comercio) y en el servicio doméstico, mientras los hombres se reparten más regularmente por los distintos sectores económicos. No obstante, como sucede ya en la mayoría de los países latinoamericanos, la proporción de profesionales que posee la PEA femenina es superior a la que tiene la PEA masculina.

Cuando se desagrega los grupos ocupacionales por profesiones específicas se aprecia más aún la segmentación del empleo según sexo. Por ejemplo, en el grupo de profesionales las mujeres son la gran mayoría de los profesores y casi la totalidad de las enfermeras, mientras que son una minoría

entre los arquitectos y los ingenieros.

Por otra parte, las mujeres encuentran mayores problemas para adquirir y mantener un empleo que los hombres. Los datos sobre desocupación disponibles muestran que la tasa de desempleo fue mayor en las mujeres en casi todos los años ochenta, a excepción de aquellos en que la cesantía fue muy fuerte, pero inmediatamente después la recuperación del empleo era más rápida entre los hombres.

Con el fuerte crecimiento del nivel educativo femenino en las últimas décadas, la PEA femenina tiene ya una mayor cantidad de años de estudio que la PEA masculina. Sin embargo, ello no ha significado que se haya reducido en forma correspondiente la brecha salarial entre mujeres y hombres. Se estima que éstas obtienen en torno a los dos tercios de los ingresos que consiguen los hombres por razón de trabajo económico.

Todo indica, así, que los problemas que enfrentan las mujeres en cuanto al mercado de trabajo están cada vez menos referidos a la educación formal, sino más bien a la segmentación sexual del empleo, a la falta de capacitación profesional específica y a la permanencia de patrones culturales que siguen considerando que el trabajo femenino es complementario del masculino.

PARTICIPACION ECONOMICA

La información estadística procedente de distintas fuentes es coincidente en cuanto a mostrar el crecimiento sostenido de la presencia de las argentinas en el mercado de trabajo durante las últimas décadas. Al iniciarse los años noventa se estima que las mujeres representan entre un tercio y el 40% de la Población Económicamente Activa (PEA) del país. Ahora bien, esta estimación es sólo aproximada, puesto que la Encuesta Permanente de Hogares, que es el registro que obtiene información sobre empleo de forma más sistemática, tiene únicamente cobertura urbana. Dicha estimación se realiza, pues, sobre la base de que en 1990, según la citada Encuesta, las mujeres representaban el 36,2% de la PEA urbana (el peso de la PEA rural es muy pequeño).

El crecimiento de la participación económica femenina puede medirse también respecto a la cantidad de mujeres que trabajan de las que tienen más de 14 años (tasa de participación). En 1980 esa tasa era de un 30,3%, cifra que en 1990 había ascendido al 40,2%. Tal proporción varía según las distintas ciudades: es alta en Neuquén (48,1%), Santa Fe (47%) y Buenos Aires (45,2%) y más reducida en San Juan (36,1%) y Corrientes (36,9%). Pero tales variaciones pueden combinar situaciones reales con sesgos culturales de declaración.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA URBANA, POR SEXO, 1980-1990

Año	(En miles)			(Tasa por cien)		
	Ambos sexos	Mujeres	//Total %	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1980	8.159,8	2.420,4	34,2	48,9	30,3	71,7
1984	8.909,8	3.106,4	35,0	52,0	33,5	74,6
1990	11.215,9	4.060,2	36,2	56,3	40,2	76,6

Nota: Corresponde a la población de 14 y más años de edad. La estimación de los otros datos en la tabla aplicando las tasas de la encuesta sobre la población censada de 14 y más años de edad.

TASAS DE PARTICIPACION ECONOMICA POR SEXO, EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS, 1990

Ciudad	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Gran Buenos Aires	63,9	45,2	84,1
Bahía Blanca	58,6	39,9	79,1
Catamarca	59,2	44,9	75,6
Córdoba	58,3	42,6	76,1
Corrientes	52,7	36,9	70,8
Formosa	56,1	37,9	77,0
Jujuy	54,1	40,5	70,0
La Plata	55,7	39,5	73,6
La Rioja	61,9	46,1	79,2
La Pampa	62,9	45,4	81,3
Mendoza	56,6	37,0	80,2
Neuquén	64,5	48,1	82,6
Paraná	58,3	42,2	77,1
Pozadas	57,9	41,0	77,3
Resistencia	56,3	38,3	77,6
Río Gallegos	61,6	42,6	80,3
Rosario	61,6	42,3	82,8
Salta	58,0	42,1	76,1
Santiago	58,1	43,8	73,7
San Juan	57,0	36,1	80,5
San Luis	60,9	41,9	81,3
S.M. Tucumán	58,7	43,1	76,8
Santa Fe	63,1	47,0	81,7
Tierra del Fuego	71,0	52,1	89,5

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO, GRAN BUENOS AIRES 1980-1992

El incremento notable de la participación femenina durante los años ochenta puede apreciarse con precisión en el área del Gran Buenos Aires, donde las mujeres eran en 1980 un 32,8% de la PEA de esa área, proporción que había aumentado al 37,4% en 1992.

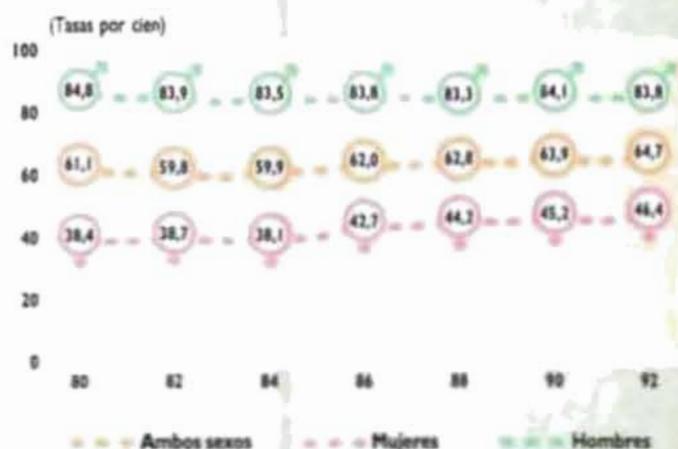
En cifras absolutas ese crecimiento puede no parecer tan rápido si se compara con otros países latinoamericanos, pero ello es debido a que el crecimiento demográfico de Argentina también es menor. Según la Encuesta Permanente de Hogares, la PEA femenina del Gran Buenos Aires era de 1.279.481 mujeres en 1980 y en 1992 esa cifra ascendía a 1.774.281.

El mejor indicador de ese aumento de la participación es su tasa correspondiente: en 1980 la tasa de participación femenina en el Gran Buenos Aires era del 38,4% y ésta se había elevado al 46,4% en 1992. Ciertamente, esas tasas son aún apreciablemente menores que las presentadas por los hombres: en 1992 la tasa de participación masculina era del 83,8%, para esa misma área.

Año	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	N°	%	N°	%	N°	%
1980	3.898.610		1.279.481	32,8	2.619.129	67,2
1981	3.859.997		1.284.236	33,3	2.575.761	66,7
1982	3.904.848		1.319.617	33,8	2.585.231	66,2
1983	3.857.741		1.317.703	34,2	2.540.038	65,8
1984	4.002.803		1.329.525	33,2	2.673.278	66,8
1985	4.076.354		1.394.395	34,2	2.681.959	65,8
1986	4.239.977		1.524.873	36,0	2.715.104	64,0
1987	4.296.162		1.542.591	35,9	2.753.571	64,1
1988	4.395.071		1.615.335	36,8	2.779.736	63,2
1989	4.460.300		1.630.407	36,6	2.829.893	63,4
1990	4.576.585		1.690.492	36,9	2.886.093	63,1
1991	4.586.291		1.676.083	36,5	2.910.208	63,5
1992	4.741.926		1.774.281	37,4	2.967.645	62,6

Nota: Corresponde a la población de 14 y más años de edad.

TASAS DE PARTICIPACION ECONOMICA POR SEXO, GRAN BUENOS AIRES 1980-1992



Nota: Corresponde a la población de 14 y más años de edad.

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO

Cuando se trata de obtener información de cobertura nacional se acude regularmente a los Censos de Población, pero, dado que éstos no tienen como objetivo principal recoger cifras sobre empleo, sucede que el subregistro de la participación laboral femenina es mucho mayor que en las Encuestas Permanentes de Hogares (algo que no sucede en el caso de la participación masculina). En efecto, de acuerdo al Censo de 1980, las mujeres representaban sólo el 27,5% de la PEA nacional y su tasa de participación era del 26,9%.

Es necesario subrayar esta circunstancia, puesto que la necesidad de acudir a los censos se acentúa cuando se quiere examinar la participación laboral en periodos más largos, entre otras razones porque las Encuestas Permanentes de Hogares -además de ser sólo de cobertura urbana- se regularizaron en los años setenta.

No obstante, lo importante es que las estimaciones de este tipo, principalmente sobre la base de censos, como las realizadas por CELADE, también muestran que el crecimiento de la PEA femenina es muy superior al de la masculina: entre 1970 y 1990 esta última había crecido un 25,3%, mientras la PEA de mujeres la había hecho en un 46,3%.

Año	(En miles)			(Tasa por cien)		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1950	7.202,4	1.454,6	20,2	53,4	22,3	81,5
1955	7.791,2	1.614,3	20,7	52,5	22,3	81,3
1960	8.330,8	1.758,4	21,1	51,4	22,0	79,8
1965	8.872,5	2.033,4	22,9	50,1	23,2	76,7
1970	9.429,6	2.347,9	24,9	49,2	24,5	73,9
1975	10.139,1	2.572,3	25,4	48,8	24,6	73,2
1980	10.726,9	2.757,9	25,7	48,3	24,6	72,5
1985	11.452,4	3.072,2	26,8	48,0	25,4	71,2
1990	12.305,3	3.434,4	27,9	47,6	26,1	69,7

Nota: Las tasas de participación mostradas por CELADE, fuertemente influenciadas por la tasa de los Censos, corresponden a la población de 15 y más años de edad.

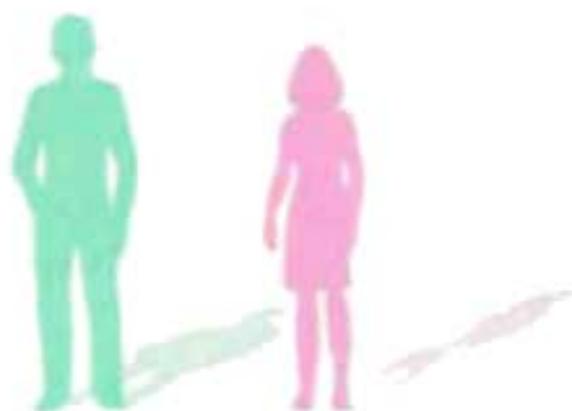
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO, 1960-1990 (SEGUN CENSOS)

Año	(Cifras en miles)			(Tasa por cien)		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1960	7.524,5	1.645,4	21,9	53,9	23,0	83,0
1970	9.011,4	2.288,9	25,4	53,5	26,2	79,6
1990	10.033,7	2.755,7	27,5	50,3	26,9	75,0

Nota: Correspondiente a la población de 14 y más años de edad.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION ACTIVA POR SEXO, 1970-1990

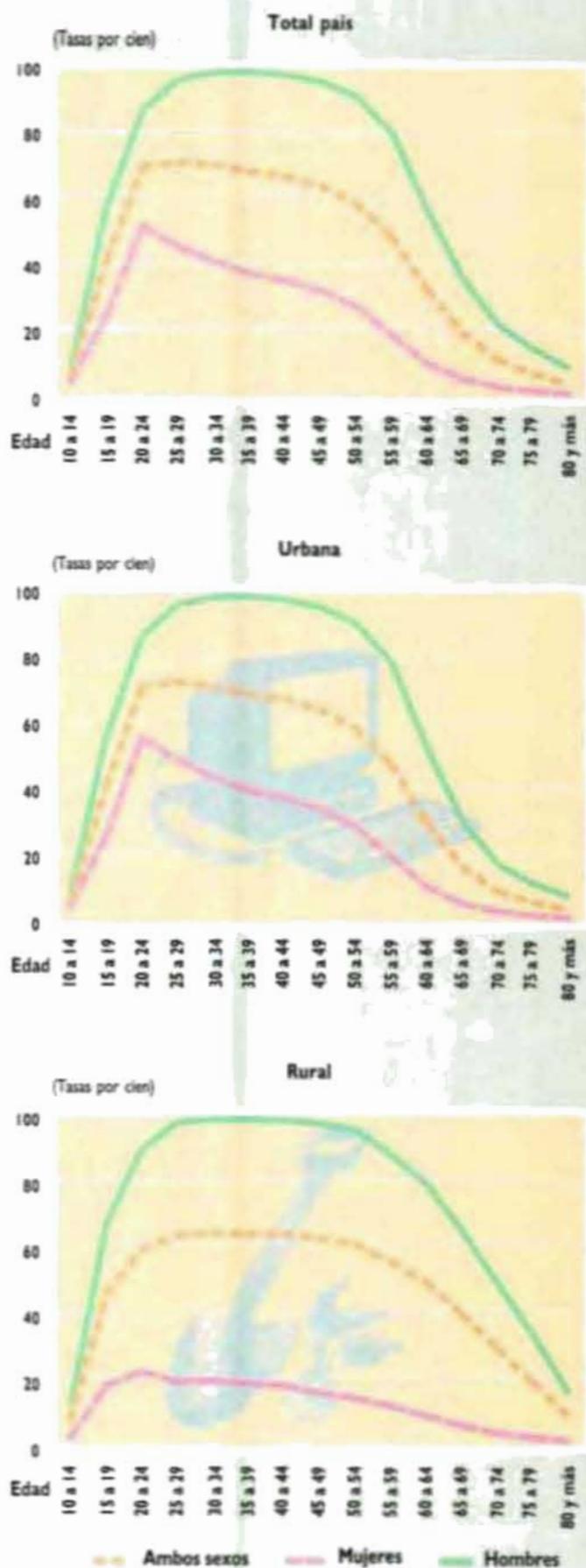
Hombres	Mujeres
25,3%	46,3%



TASAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACION ECONOMICA POR SEXO, EDAD Y ZONA DE RESIDENCIA, 1990

Cuando se examina la participación laboral según la edad pueden advertirse diferencias entre mujeres y hombres. Mientras aquéllas alcanzan su mayor cota de participación entre los 20 y los 25 años, para descender progresivamente hasta los 50 (luego lo hace más bruscamente), éstos presentan tasas más altas en edades más jóvenes que las mujeres, pero esas tasas siguen creciendo durante más tiempo: su nivel más alto se registra entre los 35 y los 40 años.

El hecho de que la participación laboral femenina descienda a partir de los 25 años se relaciona con la apreciable proporción de mujeres que a partir de esa edad se dedica a las tareas del hogar, la reproducción y la familia. Aunque esta circunstancia se aprecia también en las Encuestas Permanentes de Hogares, durante los años ochenta se puede notar un ritmo de descenso menor e incluso un cierto grado de reintegración al mercado de trabajo a partir de los 35 años.

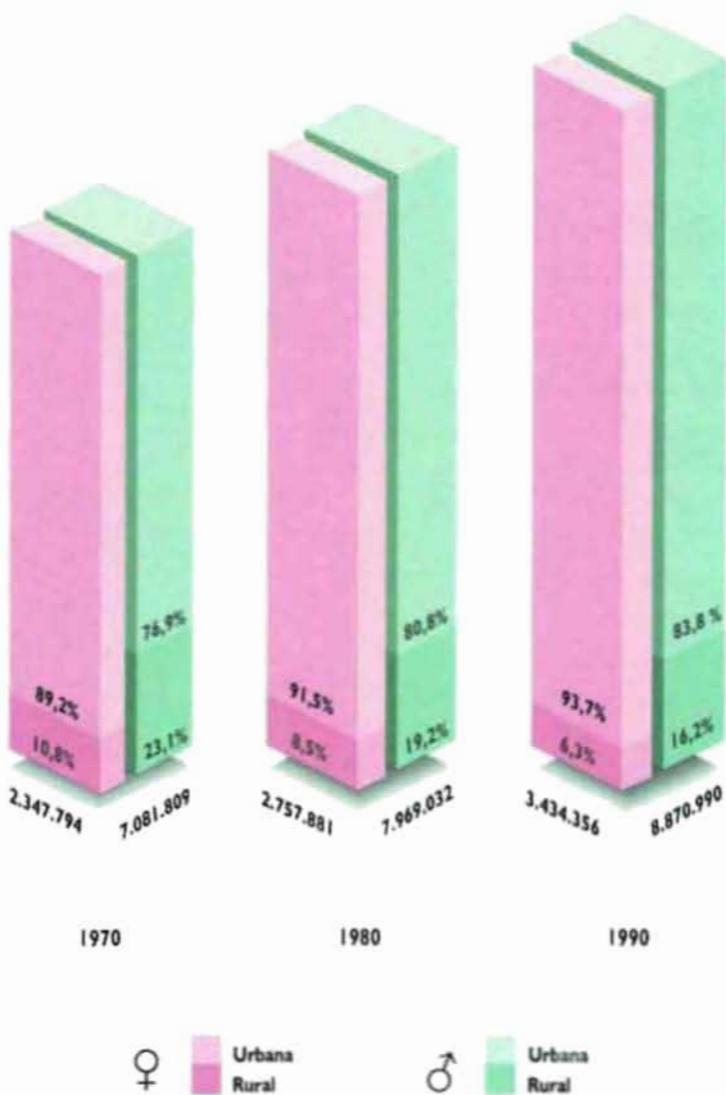


EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA

El desarrollo de la PEA argentina ha tenido lugar conforme se hacía progresivamente urbana: según estimaciones de CELADE, en 1970 sólo un 20% de esa PEA era rural y en 1990 esa cifra había descendido al 13,4%.

Tal polarización es mucho más acentuada en las mujeres que en los hombres: en 1990 un 93,7% de la PEA femenina residía en las ciudades, mientras lo hacía un 83,2% de la PEA masculina.

Ciertamente, esa mínima proporción de mujeres que aparece ocupada en las áreas rurales, responde también al problema del subregistro del trabajo agrícola femenino. Un mejor registro de ese aporte acortaría distancias entre la proporción de PEA rural que presentan actualmente hombres (16,2%) y mujeres (6,3%).



Nota: Corresponde a la población de 10 y más años de edad.

ESTRUCTURA DEL EMPLEO

Las diferencias del empleo femenino respecto del masculino pueden apreciarse al examinar sus distintos planos: ramas de actividad, categorías ocupacionales o grupos profesionales.

En el plano de las ramas productivas, las mujeres se concentran en el sector terciario: según el Censo de 1980 cerca del 81% de las ocupadas mujeres se empleaba en el sector servicios, mientras esa proporción era del 54,6% en el caso de los hombres.

Ciertamente, esa elevada proporción de ocupadas en el sector servicios está algo sobredimensionada en lo que se refiere a la deficiencia del registro del trabajo agrícola femenino. Sin embargo, respecto a la ocupación de las mujeres en la industria es efectivo que se produjo durante los setenta una reducción de ésta, especialmente en el área de la manufactura textil.

POBLACION ACTIVA, SEGUN SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA, 1976-1992

(Porcentajes)

Rama de actividad	1960	1970	1980
-------------------	------	------	------

Ambos sexos

Agricultura	19,7	16,5	14,0
Industria	28,2	22,3	23,4
Servicios	52,1	61,2	62,6
Total	100,0	100,0	100,0

Hombres

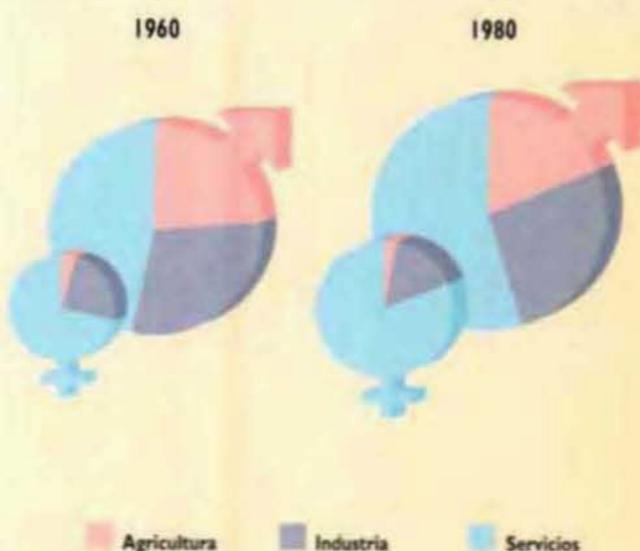
Agricultura	24,1	21,2	18,8
Industria	29,4	23,8	26,6
Servicios	46,4	55,0	54,6
Total	100,0	100,0	100,0

Mujeres

Agricultura	4,7	3,9	3,0
Industria	24,1	18,4	16,1
Servicios	71,2	77,6	80,9
Total	100,0	100,0	100,0

Mujeres/Total

Agricultura	5,5	6,5	6,5
Industria	19,5	22,5	21,0
Servicios	31,2	34,6	39,4
Total	21,6	27,1	30,6



Nota: Corresponde a la población de 14 y más años de edad.

**POBLACION OCUPADA, POR SEXO
SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA
GRAN BUENOS AIRES, 1980-1992**

Ese cambio de la ocupación femenina, en comparación con el sucedido en los ocupados varones, puede apreciarse con precisión al examinar lo ocurrido durante los años ochenta en el Gran Buenos Aires (donde además el peso del trabajo agrícola es muy reducido).

Si bien la disminución del empleo en la industria afecta en este período a ambos sexos, ello es más acentuado en las mujeres. La proporción de ocupados industriales descendió del 32,2% en 1980 al 27,1% en 1992 en el caso de los varones, mientras se redujo del 23,9% al 16,7% entre las mujeres.

La caída de la ocupación industrial femenina no se tradujo de inmediato en un aumento de la proporción de ocupadas en el comercio, sino que creció rápidamente en el ámbito de los servicios personales y comunales. Sólo al comienzo de los noventa, aunque la proporción de ocupadas en la industria sigue disminuyendo, parece traducirse en un incremento del trabajo femenino en el comercio.

(Porcentajes)

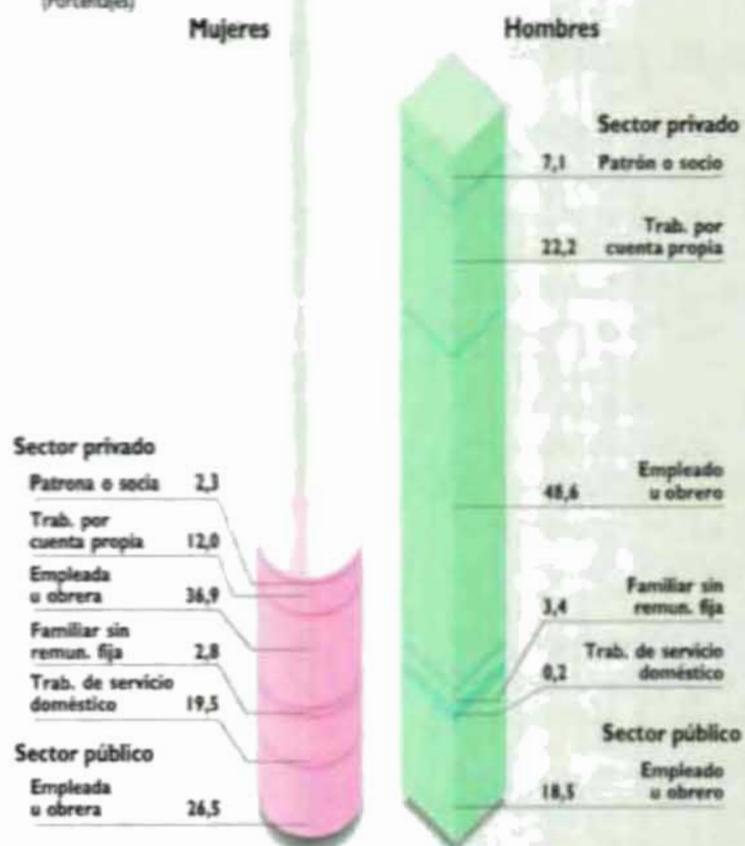
Rama de actividad	1980	1987	1990	1992
Mujeres				
Industria	23,9	18,3	17,4	16,7
Comercio	18,3	17,5	15,9	20,4
Servicios	55,6	63,1	65,7	60,9
Construcción	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	2,2	1,1	1,0	2,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Rama de actividad	1980	1987	1990	1992
Hombres				
Industria	32,2	28,7	28,3	27,1
Comercio	18,6	19,3	20,6	21,3
Servicios	31,9	40,7	39,5	37,5
Construcción	13,1	8,3	9,8	10,0
Otros	4,2	3,0	1,8	4,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Corresponde a la población de 14 y más años de edad.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO, SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL, 1980

(Porcentajes)



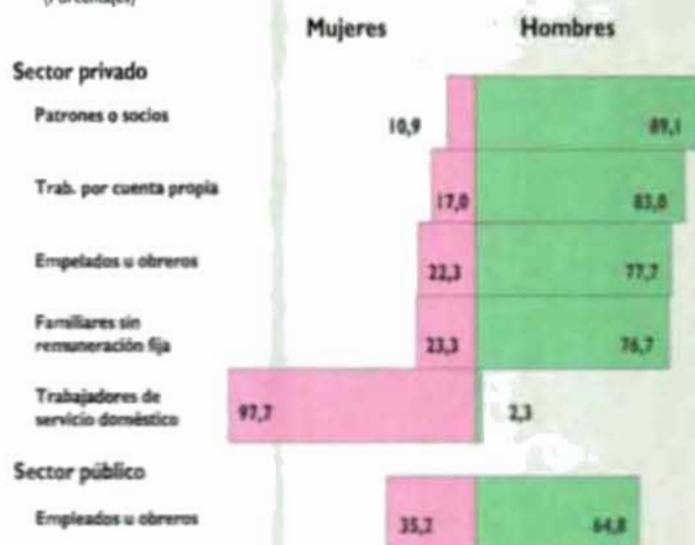
Al examinar el empleo nacional por categorías ocupacionales, puede apreciarse que la proporción de patronos y cuentapropistas es mayor en la PEA masculina que en la femenina. Según los datos censales de 1980, un 7,1% de los ocupados varones lo hacía como patrón y un 22,2% por cuenta propia, en tanto esas cifras eran el 2,3% y el 12% entre las mujeres.

Ahora bien, la mayor composición de asalariados de las mujeres contiene una proporción de empleadas domésticas (19,2%) que apenas existe en el caso de los varones (0,2%), y una elevada proporción de empleadas en la administración pública (26,5%) bastante mayor que entre los hombres (18,5%).

Estas diferencias se precisan al examinar la composición por sexo de cada categoría: las mujeres son casi la totalidad del servicio doméstico (97,7%), más de un tercio (35,2%) de los empleados públicos, menos de un cuarto (22,3%) de los privados y sólo un décimo (10,9%) de los patronos y empleadores.

COMPOSICION POR SEXO DE LAS CATEGORIAS OCUPACIONALES, 1980

(Porcentajes)



POBLACION OCUPADA, POR SEXO SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL GRAN BUENOS AIRES, 1990-1992

Dado que todavía no hay disponibilidad de datos censales de 1990 sobre empleo de cobertura nacional, la actualización de la información sobre categorías profesionales, procedente de la Encuesta Permanente de Hogares, se refiere únicamente a las áreas urbanas.

No obstante, las cifras que se conocen de 1992 para el Gran Buenos Aires confirman el cuadro obtenido por el anterior Censo de 1980: las mujeres se emplean menos como patrones y cuentapropistas que los varones y más como asalariadas y empleadas domésticas.

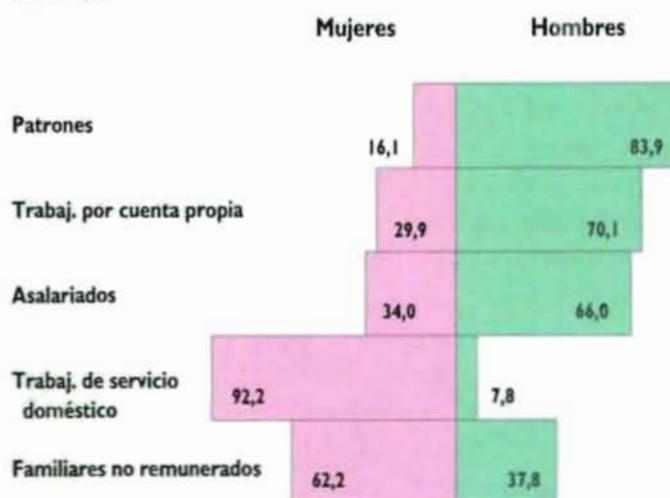
Así, al examinar la composición por sexo de las categorías ocupacionales en el Gran Buenos Aires se observa que las mujeres son el 92,2% de los empleados domésticos, el 62,2% de los familiares no remunerados, el 34% de los asalariados, el 29,9% de los ocupados por cuenta propia y sólo el 16,1% de los empleadores.

(Porcentajes)

Categoría ocupacional	1990		1992	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Patrones	2,8	6,9	2,4	7,3
Trabaj. por cuenta propia	16,7	23,2	16,6	22,6
Asalariados	57,9	66,7	60,8	68,5
Trabaj. de servicio doméstico	20,5	2,6	18,1	0,9
Familiares no remunerados	2,1	0,6	2,1	0,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

COMPOSICION POR SEXO DE LAS CATEGORIAS OCUPACIONALES GRAN BUENOS AIRES, 1992

(Porcentajes)



POBLACION OCUPADA, POR SEXO SEGUN GRUPO OCUPACIONAL GRAN BUENOS AIRES, 1992

(Porcentajes)

Grupo ocupacional	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Gerentes	4,8	4,5	5,0
Profesionales	7,4	7,7	7,2
Empleados	43,1	30,8	47,6
Vendedores	16,7	18,6	15,9
Agricultores	0,3	0,3	0,3
Trabajadores no agrícolas	12,0	1,7	13,0
Trabaj. de servicios personales	14,8	35,9	9,9
Otros	0,9	0,5	1,1
Total	100,0	100,0	100,0

En cuanto a los sectores profesionales, según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de 1992, las mujeres se emplean en el Gran Buenos Aires principalmente como empleadas y vendedoras (49,4%) y en servicios personales (35,9%).

La proporción de hombres empleados en el servicio doméstico es muy baja (9,9%), pero la cantidad de empleados aparece muy alta (47,6%), mientras que la de trabajadores no agrícolas es reducida (9,9%), pero ello es debido a que buena parte de los trabajadores de la industria son denominados empleados en el ámbito laboral argentino.

Como sucede en casi toda América Latina, la proporción de profesionales es superior en la PEA femenina que en la masculina (7,7% y 7,2%, respectivamente), si bien las mujeres son aún el 36,4% del total de este grupo profesional. Por el contrario, las mujeres son los dos tercios de los empleados en servicios personales.

COMPOSICION POR SEXO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES GRAN BUENOS AIRES, 1992

(Porcentajes)

	Mujeres	Hombres
Gerentes	32,6	67,4
Profesionales	36,4	63,6
Empleados	25,7	74,3
Vendedores	38,5	61,5
Agricultores	35,2	64,8
Trabajadores no agrícolas	6,6	93,4
Trabaj. de servicios personales	66,0	34,0
Otros	18,2	81,8

DESEMPLEO

TASAS DE DESOCUPACION, POR SEXO EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS, 1990

No existe en Argentina información continua y actualizada sobre desempleo de nivel nacional, ya que la que se recoge mediante la Encuesta Permanente de Hogares se refiere sólo a las ciudades del país. A la vista de dicha información, puede afirmarse que, como sucede en la mayoría de los países de América Latina, las mujeres sufren de desempleo en mayor medida que los hombres.

Ello pese a que el registro del desempleo femenino es más deficiente, entre otras razones porque es frecuente que las mujeres que quedan sin empleo declaren luego dedicarse a las tareas domésticas, con lo que para los efectos de registro pasan de ocupadas a inactivas, en vez de desocupadas.

El problema del desempleo es de diferente grado según las ciudades de que se trate. En 1990 las más afectadas eran Santa Fe (11%), San Juan (9,7%), Tucumán (9,4%), Catamarca (9,3%) y Neuquén (8,8%), y en todas ellas el desempleo femenino era más elevado que el masculino (a excepción de San Juan). Esta diferencia desfavorable a las mujeres tenía su mayor evidencia en Catamarca, donde la tasa de ellas era del 14,6% por el 5,6% entre los varones.

(Tasas por cien)

Ciudad	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Gran Buenos Aires	6,0	6,5	5,7
Bahía Blanca	8,4	10,6	7,4
Catamarca	9,3	14,6	5,6
Córdoba	4,1	3,4	4,6
Corrientes	5,0	4,4	5,5
Formosa	5,6	5,0	6,1
Jujuy	5,8	4,6	6,9
La Plata	3,5	4,3	3,1
La Rioja	6,2	6,1	6,4
La Pampa	2,3	2,3	2,4
Mendoza	5,9	6,2	6,0
Neuquén	8,8	9,4	8,6
Paraná	8,7	8,3	9,2
Posadas	6,2	4,6	7,5
Resistencia	5,1	2,8	6,7
Río Gallegos	2,9	3,2	2,8
Rosario	6,6	7,5	6,2
Salta	7,9	7,5	8,5
Santiago	3,1	3,0	3,2
San Juan	9,7	9,8	10,1
San Luis	4,7	6,2	3,9
S.M. Tucumán	9,4	10,3	9,1
Santa Fe	11,0	14,3	8,8
Tierra del Fuego	9,3	10,0	9,1

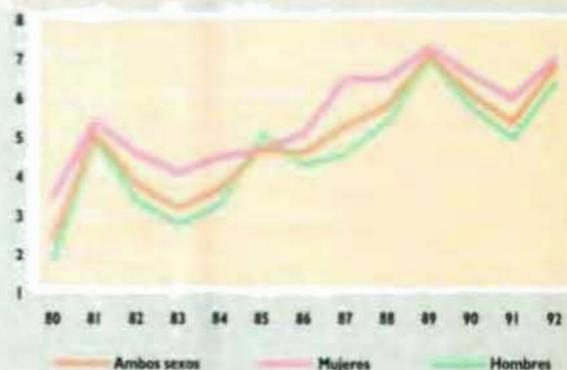
Al observar la evolución de la crisis de los años ochenta, puede advertirse que en el Gran Buenos Aires las tasas de desempleo femenino son efectivamente más elevadas que las de los hombres, a excepción de determinadas coyunturas en que el desempleo masculino aumenta rápidamente para luego caer también más acentuadamente. Es decir, todo indica que el empleo masculino es sensible a las crisis puntuales pero que se recupera más fácilmente que el femenino.

Esa sensibilidad coyuntural del empleo masculino estaría mostrándose nuevamente con ocasión del incremento de la desocupación que está teniendo lugar a partir del cambio de política económica en los primeros años noventa. Según la Encuesta Permanente de Hogares de 1992, el desempleo en el Gran Buenos Aires había ascendido al 6,7%, siendo del 6,9% para las mujeres y del 6,3% para los hombres.

EVOLUCION DE LAS TASAS DE DESEMPLEO, POR SEXO EN EL GRAN BUENOS AIRES

(Tasas por cien)

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1980	2,3	3,4	1,8
1981	5,0	5,3	4,9
1982	3,7	4,5	3,3
1983	3,1	4,0	2,7
1984	3,6	4,4	3,2
1985	4,6	4,6	5,0
1986	4,5	5,0	4,2
1987	5,2	6,4	4,5
1988	5,7	6,4	5,3
1989	7,0	7,2	6,9
1990	6,0	6,5	5,7
1991	5,3	5,9	4,9
1992	6,7	6,9	6,3



COMPOSICION POR SEXO DEL DESEMPLEO EN EL GRAN BUENOS AIRES, 1980-1992

(Porcentajes)

	Mujeres	Hombres
1980	48,0	52,0
1981	35,0	65,0
1982	41,0	59,0
1983	43,5	56,5
1984	40,6	59,4
1985	32,4	67,6
1986	40,1	59,9
1987	44,3	55,7
1988	41,2	58,8
1989	37,5	62,5
1990	40,0	60,0
1991	40,9	59,1
1992	35,3	64,7

CATEGORIAS DE DESOCUPACION POR SEXO Y EDAD, 1987-1992

(Porcentajes)

	Mujeres			Hombres		
	Total	15 a 29 años	30 y más años	Total	15 a 29 años	30 y más años
1987						
Cesantes	83,3	77,6	98,0	89,5	85,8	93,5
Buscan trabajo por 1ª vez	16,7	22,4	2,0	10,5	14,2	6,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de desocupación	6,4	10,2	3,9	4,5	7,1	3,2
1992						
Cesantes	88,0	78,7	96,5	91,4	84,6	98,0
Buscan trabajo por 1ª vez	12,0	21,3	3,5	8,6	15,4	2,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de desocupación	6,9	11,0	4,9	6,3	10,3	5,0

Como sucede en el resto de América Latina, el desempleo afecta más a los jóvenes que al resto de los trabajadores adultos, y ello se mantiene más allá de las oscilaciones productivas, si bien en las crisis económicas aumenta más el desempleo adulto, acortándose así la distancia que desfavorece a los jóvenes.

Según los datos para el Gran Buenos Aires, en 1987 las tasas de los jóvenes de 15 a 29 años (8,5%) eran casi el triple de las presentadas por los mayores de 30 años (3,5%), y en 1992 eran en torno al doble: 10,5% para los jóvenes y 5% para los adultos.

Como también sucede en el resto de la región, esta circunstancia afecta más a las mujeres jóvenes que a sus coetáneos varones: en 1987 la diferencia era del 10,2% para las jóvenes y 3,9% para las adultas, mientras esas cifras eran del 7,1% y 3,2% en el caso de los hombres. En 1992 esa diferencia se había reducido: 11% por 4,9% entre las mujeres jóvenes y adultas y 10,3% por 5% entre los varones jóvenes y adultos.

**POBLACION DESOCUPADA, POR SEXO
SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD, 1987-1992**

(Porcentajes)

Rama de actividad	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	1987	1992	1987	1992	1987	1992
Agricultura	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	1,9
Minería	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,6
Industria	28,4	18,5	31,2	18,8	26,5	18,3
Electricidad, gas y agua	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,6
Construcción	12,9	18,4	1,7	1,9	21,3	30,2
Comercio	20,2	23,5	23,5	37,3	17,9	13,2
Transportes	4,2	6,5	0,0	0,0	7,4	11,0
Servicios a empresas	4,7	7,2	7,6	6,1	2,5	9,2
Servicios personales	17,3	12,1	11,2	12,9	22,0	11,8
Administración pública	1,5	3,6	1,9	5,6	0,6	1,9
Servicio doméstico	10,8	8,4	22,9	17,4	1,8	1,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Otra diferencia entre el desempleo femenino y el masculino consiste en su composición interna: en el primero hay una mayor proporción de nuevos entrantes, es decir, de personas que buscan trabajo por primera vez. Según los datos de 1992 para el Gran Buenos Aires, las desempleadas mujeres eran un 88% cesantes y 12% nuevas entrantes, mientras esas proporciones eran del 91,4% y 8,6% en el caso de los desempleados varones.

Al examinar por ramas productivas el desempleo de hombres y mujeres, puede apreciarse que éste se presenta sobre todo en la industria y el comercio en ambos sexos, pero con diferencias importantes: el desempleo en el comercio afecta mucho más a las mujeres que a los hombres, mientras éstos se ven afectados principalmente por la desocupación en la construcción.

SUBEMPLEO

Como ocurre en la mayoría de los países latinoamericanos, el subempleo en Argentina golpea más a las mujeres que a los hombres, tanto si se mide respecto al nivel salarial, como al número de horas trabajadas a la semana.

Esta diferencia desfavorable a las mujeres se mantiene de una forma más constante en todo el país que en el caso del desempleo: los datos en 1990 mostraban que en todas las ciudades importantes, las tasas de subempleo femenino eran apreciablemente mayores que las del masculino.

El subempleo afectaba más a las ciudades de Santiago (14,8%), Mendoza (14,7%), Tucumán (14,0%), Santa Fe (13,8%) y Jujuy (13,2%), y en todas ellas el subempleo femenino era mayor que el masculino, dándose las diferencias más importantes en la ciudad de Mendoza (25,3% en mujeres y 8,9% en hombres) y en Tucumán (20,7% por 9,7%).

TASAS DE SUBEMPLEO, POR SEXO EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS, 1990

(Tasas por cien)

Ciudad	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Gran Buenos Aires	8,1	12,1	6,7
Bahía Blanca	9,0	15,1	5,7
Catamarca	12,5	18,7	8,7
Córdoba	8,0	11,5	5,8
Corrientes	7,8	11,3	5,7
Formosa	9,2	13,0	7,0
Jujuy	13,2	18,9	9,2
La Plata	4,7	7,6	2,9
La Rioja	9,3	12,6	7,2
La Pampa	1,1	2,1	0,5
Mendoza	14,7	25,3	8,9
Neuquén	6,0	10,0	3,5
Paraná	11,8	18,8	7,4
Posadas	10,9	15,2	8,3
Resistencia	12,1	17,8	8,7
Río Gallegos	6,7	9,6	5,3
Rosario	10,1	17,5	6,0
Salta	13,2	21,1	8,2
Santiago	14,8	19,3	11,8
San Juan	12,5	18,6	9,4
San Luis	6,4	10,1	4,4
S. M. Tucumán	14,0	20,7	9,7
Santa Fe	13,8	20,1	9,8
Tierra del Fuego	5,1	8,4	3,3

OCUPACION Y NIVEL EDUCATIVO

Como ha sucedido ya en la mayoría de los países latinoamericanos, especialmente después del fuerte aumento del nivel educativo adquirido por las mujeres en las últimas tres décadas, la PEA femenina tiene en Argentina un mayor número de años de estudio que la PEA masculina.

Los datos obtenidos por la Encuesta Permanente Hogares para 1989 muestran que cerca de un 62% de la PEA urbana femenina ha superado la primaria, mientras sólo lo ha hecho un 53% de la PEA masculina. De igual forma, un 24,3% de las ocupadas mujeres había superado la secundaria, en tanto sólo lo había hecho un 17,1% de los varones.

POBLACION ACTIVA URBANA, POR SEXO SEGUN NIVEL EDUCATIVO, 1980-1989

(Porcentajes)

Nivel educativo	1980		1989	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Sin instrucción	2,2	1,8	1,4	1,0
Primaria incompleta	16,0	17,8	10,7	12,4
Primaria completa	30,7	36,5	26,1	33,7
Secundaria incompleta	14,6	19,6	16,9	20,9
Secundaria completa	18,9	11,3	20,7	14,9
Superior incompleta	8,7	6,9	9,5	8,8
Superior completa	9,0	6,2	14,8	8,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

DIFERENCIAS SALARIALES

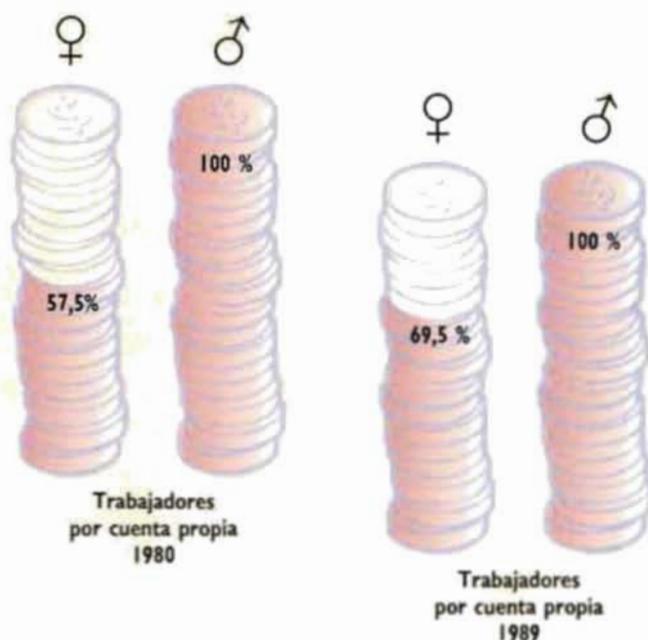
El aumento de nivel educativo de la PEA femenina, hasta superar el de la PEA masculina, sólo ha disminuido de forma leve las diferencias salariales desfavorables que enfrentan las argentinas. De esta forma, al iniciarse los años noventa, como sucede en el resto de América Latina y en prácticamente todo el mundo, las mujeres continúan obteniendo menores ingresos por su actividad económica que los varones, tanto por el hecho de que les resulta más difícil adquirir puestos de dirección, como porque aún existe discriminación directa en puestos de igual nivel y responsabilidad.

Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de 1989, para la zona urbana, las mujeres adquirían cuando se empleaban por cuenta ajena un 74% de lo que obtenían los hombres asalariados, un 69,5% cuando se ocupaban por cuenta propia y un 53,8% cuando realizaban trabajos domésticos. Esta situación se reflejaba también al examinar las ramas de producción, si bien en algunos casos, como agricultura y transporte, cuando las mujeres aparecen ganando más que los hombres es debido a que no se trata de ocupaciones comparables (mientras los hombres trabajan en las actividades propias del sector, las mujeres lo hacen como empleadas de oficinas y similares).

SALARIO PROMEDIO DE LAS MUJERES COMO PORCIÓN DEL DE LOS HOMBRES EN EL AREA URBANA, SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1980-1989

(Porcentajes)

Rama de actividad	1980		1989	
	Salario hombres	Salario mujeres	Salario hombres	Salario mujeres
Industria	100,0	54,4	100,0	61,9
Comercio rest. y hot.	100,0	60,9	100,0	66,6
Transporte y almacenam.	100,0	71,2	100,0	111,4
Servicios financieros	100,0	52,3	100,0	66,2
Servicios soc., pers., etc.	100,0	58,7	100,0	52,0
Resto ⁽¹⁾	100,0	100,8	100,0	119,3
Categoría ocupacional				
Patrones	100,0	90,5	100,0	82,2
Trabaj. por cuenta propia	100,0	57,5	100,0	69,5
Asalariados	100,0	73,8	100,0	74,0
Trabaj. en servicio doméstico	100,0	64,1	100,0	53,8



Nota: (1) Comprende las siguientes ramas: agricultura, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras, y electricidad, gas y agua.

SECTOR INFORMAL

No se dispone de información nacional sobre la proporción de la PEA argentina ocupada en el sector informal de la economía. Por otra parte, también hay dificultades con la definición y el límite de dicho sector en las áreas urbanas. Sin embargo, existe consenso en el país acerca de que la crisis de los años ochenta y la política de ajuste duro de los primeros noventa han aumentado apreciablemente las dimensiones de este sector.

La información existente para las zonas urbanas se refiere a la proporción de no asalariados que hay en cada ciudad. De acuerdo a los datos para 1990, esa proporción oscila entre el 16,9% de Río Gallegos y el 40,8% de Tucumán. En general, la proporción de no asalariados es superior entre los hombres, aunque hay al respecto un problema metodológico: considerar a las empleadas domésticas como asalariadas puras. Así, en el Gran Buenos Aires, las ocupadas no asalariadas serían el 21,6% si se consideraran las empleadas domésticas como asalariadas, y en caso contrario las no asalariadas ascenderían al 42,1%.

PROPORCIÓN DE NO ASALARIADOS POR SEXO, EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS, 1990

(Porcentajes)

Ciudad	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Gran Buenos Aires	nd	42,1	33,3
Bahía Blanca	26,0	22,4	27,8
Catamarca	24,0	19,5	26,7
Córdoba	36,1	34,2	37,3
Corrientes	27,0	21,8	30,1
Formosa	22,9	15,3	27,3
Jujuy	31,0	31,0	30,9
La Plata	38,9	35,7	40,8
La Rioja	19,9	15,3	22,8
La Pampa	25,8	15,4	31,9
Mendoza	30,9	27,1	32,9
Neuquén	28,0	21,8	31,9
Paraná	22,2	16,6	25,7
Posadas	28,9	22,8	32,7
Resistencia	24,8	19,8	27,7
Río Gallegos	16,9	11,2	19,8
Rosario	34,8	34,2	35,1
Salta	35,8	31,5	38,5
Santiago	29,6	27,5	31,0
San Juan	30,4	20,3	35,5
San Luis	19,6	11,6	24,0
S.M. Tucumán	40,8	36,1	43,9
Santa Fe	31,8	25,2	35,9
Tierra del Fuego	21,0	16,5	23,6

La información estadística disponible, referida principalmente a los resultados del sistema educacional y no tanto a sus contenidos, muestra que el nivel educativo de las argentinas ha mejorado apreciablemente en las últimas décadas, especialmente en cuanto a su participación en los niveles secundario y superior.

La situación educativa básica de las argentinas se ubicaba históricamente entre las mejores de América Latina, pero en los niveles secundario y superior mostraban un retraso respecto de los varones. Todavía en 1970 las mujeres representaban el 35% de los estudiantes universitarios.

Desde el siglo pasado el esfuerzo educativo fue protagonizado por el Estado en los niveles básicos, si bien fue a mediados de este siglo cuando el sistema sufrió una expansión considerable. Desde ese proceso expansivo, las mujeres alcanzaron a los varones en la educación primaria. Cuando llegaban los años ochenta el 83% de la matrícula primaria era de naturaleza pública. Durante los años de la crisis la actividad privada ha aumentado: ligeramente en el primer nivel (pasó del 7% en 1980 al 8% en 1987) y más apreciablemente en los niveles secundario y superior.

Como resultado del esfuerzo educativo público el analfabetismo fue pronto reducido en Argentina, si

bien se mantenían diferencias apreciables entre zonas de residencia y entre ambos sexos. Al comienzo de los años ochenta la tasa de analfabetismo era del 4,1% en las zonas urbanas y del 14,6% en las rurales. Asimismo, esa tasa era del 5,7% entre los hombres y del 6,4% entre las mujeres. Sin embargo, con el avance educativo de las mujeres esta situación está cambiando progresivamente. De hecho, el analfabetismo de las mujeres es aún ligeramente superior por el peso que éste tiene entre las personas mayores, donde las mujeres son población mayoritaria. Así, según los datos censales de 1980, el analfabetismo era superior en las mujeres a partir de los 35 años, pero ya era menor que el de los hombres en la población por debajo de esa edad.

Como sucede en toda la región, el desarrollo educativo ha determinado en Argentina una población adulta que presenta una estratificación socioeducativa de naturaleza piramidal: una ancha base formada por aquellas personas que no superaron la primaria, un tronco constituido por aquellos que accedieron a la secundaria y una estrecha cúspide de los que llegaron a estudios superiores. La dimensión del mencionado tronco -que es un indicador del grado de avance educativo global del país- no se conoce para años recientes, por cuanto aún no se ha publicado los datos censales de 1991 referidos a la variable educativa para todo el territorio nacional.

La situación de las mujeres en cuanto a los niveles educativos tiene, pues, que examinarse mediante información matricular, que está más actualizada. En términos generales, puede afirmarse que la participación femenina es paritaria en los niveles básicos de la enseñanza (preescolar y primaria), está superando en forma leve a los varones en la educación secundaria y todavía es ligeramente inferior en la universitaria (aunque debido al incremento de su participación en la educación superior no universitaria, las mujeres son ya levemente mayoritarias en el conjunto del nivel superior de la enseñanza).

La matrícula preescolar ha crecido poderosamente en las últimas décadas, conforme aumentaba la demanda de este tipo de servicio, entre otras razones, debido al incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo. Ahora bien, es difícil conocer el grado de demanda insatisfecha, por cuanto no se dispone de información sobre el conjunto de los servicios no formales, especialmente entre los menores de tres años. En cuanto a la educación preescolar formal, su cobertura ha aumentado notablemente durante los años ochenta, si bien todavía no alcanza a la mitad de los menores entre tres y cinco años: en 1981 asistía a los programas regulares de preescolar un 28% de estos niños, cifra que había aumentado al 41% en 1988. Esa cobertura era similar para ambos sexos.

La matrícula primaria ha empezado a verse afectada por el grado de

avance de la transición demográfica argentina, es decir, por el envejecimiento progresivo de la población. De esa forma, a fines de los años ochenta había comenzado a reducirse el número de alumnos de este nivel. Esta reducción también se ha visto afectada ligeramente por un factor adicional: la leve reducción de la escolarización que ha tenido lugar durante la década de la crisis. En efecto, la tasa neta de escolarización era del 97% en 1980 y había descendido al 91% en 1990. La participación por sexo es aproximadamente paritaria: en 1988 las niñas eran el 50,6% en la matrícula total.

La matrícula de educación secundaria, sin embargo, ha seguido incrementándose durante la pasada década, a pesar del menor ritmo de crecimiento de los jóvenes de las edades correspondientes. Ello se debe al considerable aumento de la demanda de esta enseñanza: su tasa bruta de escolarización pasó del 54% en 1975 al 74% en 1987. En este salto adelante, la participación femenina ha superado a la masculina: en 1987 la tasa bruta de las mujeres era del 78%, mientras era del 69% para los varones, lo que suponía que ese año las mujeres fueran ya el 51,5% del conjunto de la matrícula secundaria.

Un salto cuantitativo aún mayor se ha visto en la matrícula de la enseñanza universitaria en las dos últimas décadas. Desde los cambios en la normativa universitaria de 1974 este crecimiento considerable sólo fue detenido por el régimen militar entre 1976 y 1983. La recuperación democrática de ese año

alcanzó de nuevo a la Universidad, relanzando otra vez el crecimiento de su matrícula. De esta forma, si en 1970 había unos 236 mil universitarios, a fines de los ochenta esa cifra ascendía a los 800 mil. También en este nivel de enseñanza el avance fue dado por las mujeres en mayor medida que los hombres: si en 1970 ellas eran el 36% de la matrícula, en 1987 representaban el 47%. Por otra parte, dado que las mujeres han constituido la gran mayoría de la enseñanza superior no universitaria, superan a los varones en el conjunto del tercer nivel: en 1987 eran el 53,4% de la matrícula superior.

El enorme salto educativo dado por las argentinas en los niveles secundario y superior no ha modificado en una medida similar los viejos problemas educativos de las mujeres. Ante todo, todavía siguen cayendo en una segmentación sexual considerable al elegir carrera universitaria. Continúan siendo la gran mayoría de las especialidades educativas y de humanidades y una reducida minoría en ingeniería o agronomía. Además, presentan graves deficiencias en cuanto a capacitación laboral específica, especialmente en el nivel intermedio (un ámbito sobre el cual no hay información estadística actualizada y desagregada por sexo). Finalmente, cuando se emplean en el propio sistema educativo, reflejan la estratificación sexual de la sociedad en su conjunto: son la casi totalidad de los educadores de niveles básicos y menos de la mitad de los profesores universitarios.

ANALFABETISMO

La información disponible muestra la reducida dimensión que tiene este problema en Argentina: según los informes recibidos por UNESCO, se estimaba que un 4,7% de la población no sabía leer y escribir en 1990. Este elevado alfabetismo es de antigua data: a mediados de siglo más del 85% de la población se encontraba en esta condición.

No obstante, existen diferencias entre las zonas de residencia: la declaración de analfabetismo en el Censo de 1980 fue casi el triple en el campo (14,6%) que en las ciudades (4,1%). Ahora bien, es necesario recordar que la gran mayoría de los argentinos vive en las zonas urbanas (85% en 1990).

Las mujeres han presentado históricamente una tasa de analfabetismo mayor que los hombres, pero esta diferencia se ha ido modificando con el tiempo: en 1970 las tasas por sexo eran 8,3% y 6,5%, respectivamente, y en 1990 la diferencia era sólo de 4,9% a 4,5%. De hecho, cuando se observa el analfabetismo por edades, puede apreciarse que éste es mayor en las mujeres entre las personas de más de 35 años, pero en la población menor de esa edad ya las mujeres presentan un analfabetismo menor que los hombres.

EVOLUCION DE LAS TASAS DE ANALFABETISMO, POR SEXO, SEGUN ZONA

(Tasas por cien)

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Total país			
1970	7,4	8,3	6,5
1980	6,1	6,4	5,7
1990	4,7	4,9	4,5
Urbana			
1970	nd	nd	nd
1980	4,1	4,5	3,6
1990	nd	nd	nd
Rural			
1970	nd	nd	nd
1980	14,6	15,1	14,2
1990	nd	nd	nd

TASAS DE ANALFABETISMO POR SEXO, SEGUN EDAD, 1980

(Tasas por cien)

Edad	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
10-14	3,2	2,8	3,7
15-19	3,0	2,4	3,6
20-24	3,2	3,0	3,5
25-29	3,9	3,7	4,2
30-34	4,7	4,5	4,9
35-39	5,2	5,3	5,1
40-44	5,6	5,8	5,4
45-49	5,9	6,3	5,6
50-54	6,6	7,2	6,0
55-59	7,7	8,4	7,0
60-64	9,3	10,1	8,4
65 y más	13,6	14,9	11,9

ESTUDIOS ADQUIRIDOS

Como en otros países de América Latina, el desarrollo educativo argentino ha ido conformando una población adulta que presenta una estratificación socioeducativa de tipo piramidal: una ancha base de los que sólo tienen primaria, un tronco formado por aquellos que hicieron secundaria, y una reducida proporción de quienes pudieron realizar estudios universitarios.

En el resto de la región, esta información es regularmente recogida por declaración y publicada en los Censos correspondientes. En Argentina no se ha publicado todavía información educativa de cobertura nacional del Censo de 1991, y del Censo de 1980 se publicó únicamente cifras de población asistente a centros de educación, lo que no da una idea precisa del estado educativo de la población adulta.

No obstante, en la información publicada en 1980 puede observarse que la proporción de personas que estudiaban niveles superiores a la primaria era mayor en la población masculina que en la femenina, si bien la cantidad de personas que completaban secundaria y estudios superiores era mayor entre las mujeres. Con todo, es previsible que -como sucedió en casi toda la región- el considerable avance educativo de las mujeres durante la década de los ochenta haya modificado esta situación, como lo indican los datos matriculares de los años más recientes.

POBLACION QUE ASISTIO A CENTROS DE EDUCACION, SEGUN NIVEL DE ENSEÑANZA, 1980

(Porcentajes)

Nivel de enseñanza	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
Primaria	65,2	63,8	66,6	52,2
% completa	54,4	54,2	53,1	50,8
Secundaria	29,4	30,2	28,6	49,8
% completa	61,7	57,3	66,1	53,4
Superior	5,4	6,0	4,8	45,8
% completa	64,7	61,9	68,1	48,2



Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

MATRICULA FISCAL

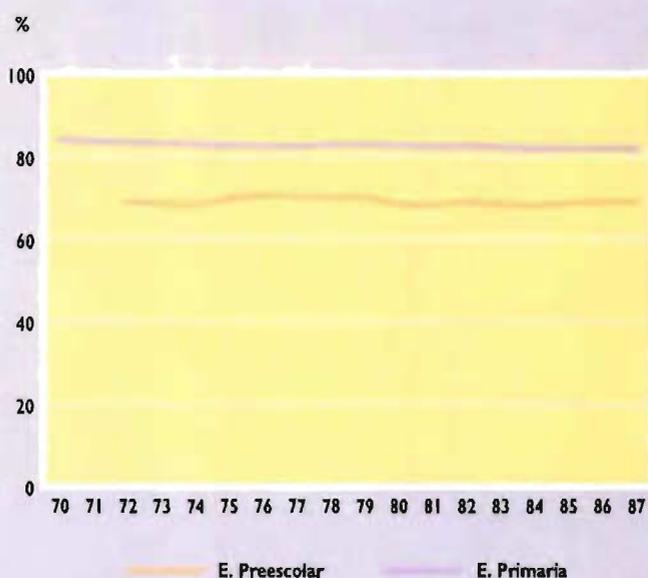
EVOLUCION DE LA MATRICULA PUBLICA EN LA EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA

Desde el pasado siglo el desarrollo educativo de Argentina fue protagonizado por el sector público. Así, a la llegada de los años setenta el 84% de la matrícula de enseñanza primaria y el 70% de la preescolar eran de naturaleza fiscal.

La información disponible muestra que durante los años ochenta la tendencia ha sido a un lento crecimiento de la actividad privada en los niveles básicos del sistema educativo. De esta forma, en 1987 la matrícula pública había descendido al 81,9% del total y la preescolar al 69,1%.

Aunque no hay información seriada disponible, se estima que esta privatización se ha producido más agudamente en los niveles secundario y superior. En todo caso, existe coincidencia en que es difícil saber si se trata de una tendencia estructural o bien un reajuste del proceso educativo con límites precisos.

Año	E. Preescolar pública (% del total)	E. Primaria pública (% del total)
1970	nd	84,1
1971	nd	83,7
1972	69,1	83,5
1973	68,7	83,3
1974	68,1	83,0
1975	69,8	82,7
1976	70,8	82,7
1977	70,3	82,4
1978	70,3	83,0
1979	70,1	82,9
1980	68,3	82,7
1981	68,1	82,5
1982	69,1	82,6
1983	68,3	82,3
1984	68,1	81,9
1985	68,8	82,0
1986	68,8	82,0
1987	69,1	81,9



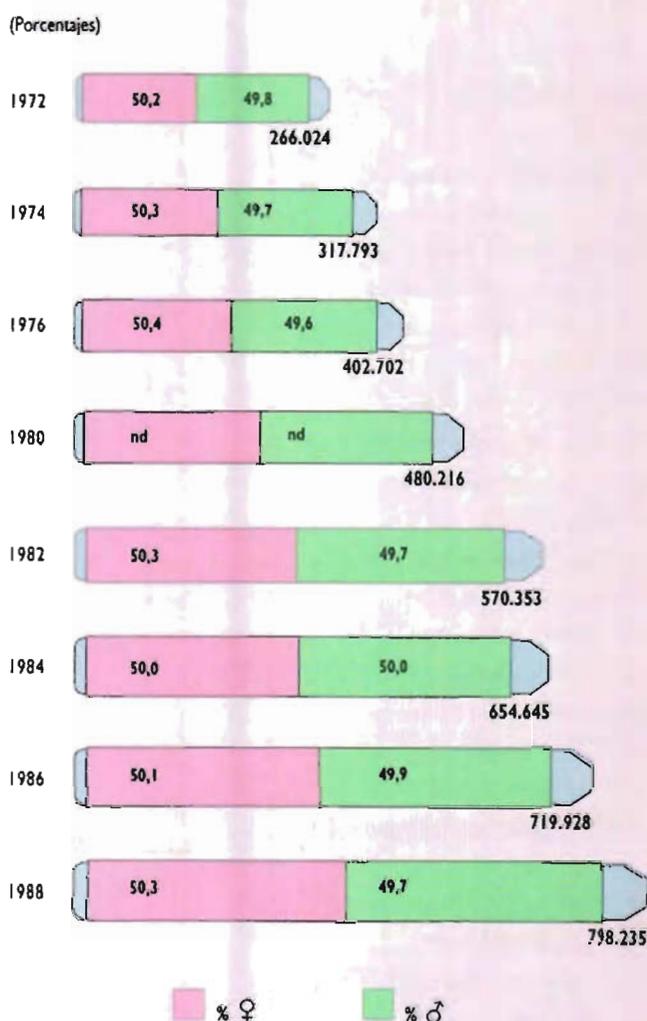
EDUCACION PREESCOLAR

Este tipo de enseñanza ha crecido poderosamente en Argentina durante las últimas dos décadas. La matrícula regular preescolar se triplicó entre 1972 y 1988, pasando de 266.024 a 798.235 alumnos. Es importante destacar que este crecimiento se produce al tiempo que se incrementa la participación laboral de las mujeres.

Como respuesta a la creciente demanda de este nivel educativo aumentó la cobertura del sistema: en 1981 asistía a los programas regulares de preescolar un 28% de los menores entre tres y cinco años, proporción que había subido al 41% en 1988. Sin embargo, es difícil conocer el grado de demanda general insatisfecha, entre otras razones, porque no hay información sobre los sistemas no oficiales y los que abarcan a menores de tres años.

Al desagregar por sexo la información sobre educación preescolar regular puede apreciarse que la cobertura de las niñas es algo superior a la de niños: en 1981 asistía el 28,7% de ellas y el 27,3% de ellos, cifras que eran del 42% y el 40,2% en 1988.

EVOLUCION DE LA MATRICULA PREESCOLAR, POR SEXO



ASISTENCIA DE MENORES DE 3 A 5 AÑOS A PROGRAMAS DE EDUCACION PREESCOLAR POR SEXO, 1981-1988

(Porcentajes)

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1981	28,0	28,7	27,3
1982	29,9	30,6	29,2
1983	31,3	31,9	30,6
1984	33,8	34,3	33,2
1985	35,6	36,4	34,8
1986	36,9	37,5	36,3
1987	39,3	39,6	39,1
1988	41,1	42,0	40,2

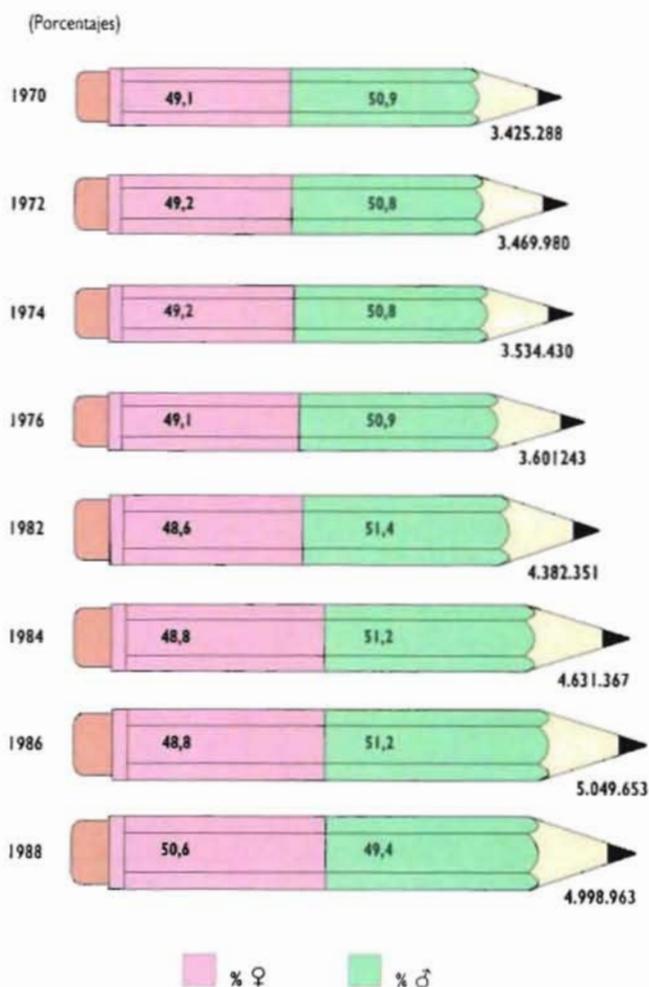
EDUCACION PRIMARIA

La evolución de la matrícula de enseñanza primaria en Argentina guarda relación no sólo con la cobertura del sistema, sino también con la evolución demográfica del país. Esta última determina el lento crecimiento matricular de las pasadas dos décadas e incluso el movimiento regresivo que se aprecia a fines de los años ochenta, puesto que es desde mediados de esta década cuando el crecimiento de la población de menores se frena hasta adoptar valores negativos.

En cuanto a la cobertura educativa, la información disponible indica que se aproximaba mucho a la totalidad al concluir los años setenta (tasa neta del 97%), pero que, aunque todavía es alta, habría descendido durante el decenio pasado: en 1990 la tasa neta de escolaridad era del 91%.

La participación por sexo en este nivel es aproximadamente paritaria, con oscilaciones muy ligeras en los últimos veinte años. En 1988 las niñas representaban un 50,6% del total de la matrícula primaria.

EVOLUCION DE LA MATRICULA DE EDUCACION PRIMARIA, POR SEXO



EVOLUCION DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION DE PRIMER NIVEL POR SEXO

(Tasas por cien)

Año	Tasas brutas			Tasas netas		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1975	106	106	106	96	97	96
1980	106	106	106	96	97	96
1985	107	108	107	nd	nd	nd
1986	109	109	109	nd	nd	nd
1987	110	110	110	nd	nd	nd
1988	111	114	109	nd	nd	nd
1991	109	nd	nd	91	nd	nd

RENDIMIENTO ESCOLAR

La información obtenida sobre rendimiento escolar se refiere al Conurbano de Buenos Aires y está desagregada por nivel socioeconómico, pero no por sexo. De acuerdo a esta información del INDEC, la repitencia, el abandono y la sobreedad son problemas que afectan sobre todo a los sectores pobres.

La repitencia golpea más al sector de pobreza estructural que al de pauperizados, mientras entre estos últimos el abandono está más referido a problemas socioeconómicos. Finalmente, el ingreso tardío afecta sobre todo al grupo de pobreza estructural, donde casi un 20% de los niños ingresan a los grados con edades superiores a las que les correspondería.

El rendimiento escolar femenino es superior al masculino en el conjunto de América Latina. Es probable que esta situación se repita también en Argentina.

RENDIMIENTO ESCOLAR, POR NIVEL DE POBREZA EN EL CONURBANO BONAERENSE 1987-1989

(Porcentajes)

	Nivel de pobreza			
	Total	Estructural	Pauperizados	No pobres
Repitencia				
1 vez	73,6	62,4	77,1	85,6
2 veces	20,9	28,5	17,4	14,1
3 veces	5,5	9,1	5,5	0,3
Nº	175.804	67.683	64.032	44.089
Causas de abandono				
Económicas	36,0	45,0	31,1	24,9
Escasez de la oferta educativa	7,3	3,9	16,4	1,7
Problemas con los maestros	3,2	0,9	4,6	6,1
Problemas de aprendizaje y/o de conducta	50,3	47,2	43,3	65,7
NS/NR	3,2	3,1	4,6	1,6
Nº	34.097	15.579	10.601	7.917
Ingreso sobre edad				
Ingreso tardío ⁽¹⁾	12,6	19,9	12,7	9,4
Ingreso a la edad correspondiente ⁽²⁾	87,4	80,1	87,3	90,6
Nº	742.405	155.117	239.614	347.673

Notas : (1) Ingreso tardío a los 7 años y más de edad. (2) Ingreso a la edad correspondiente: hasta los 6 años.

EDUCACION SECUNDARIA

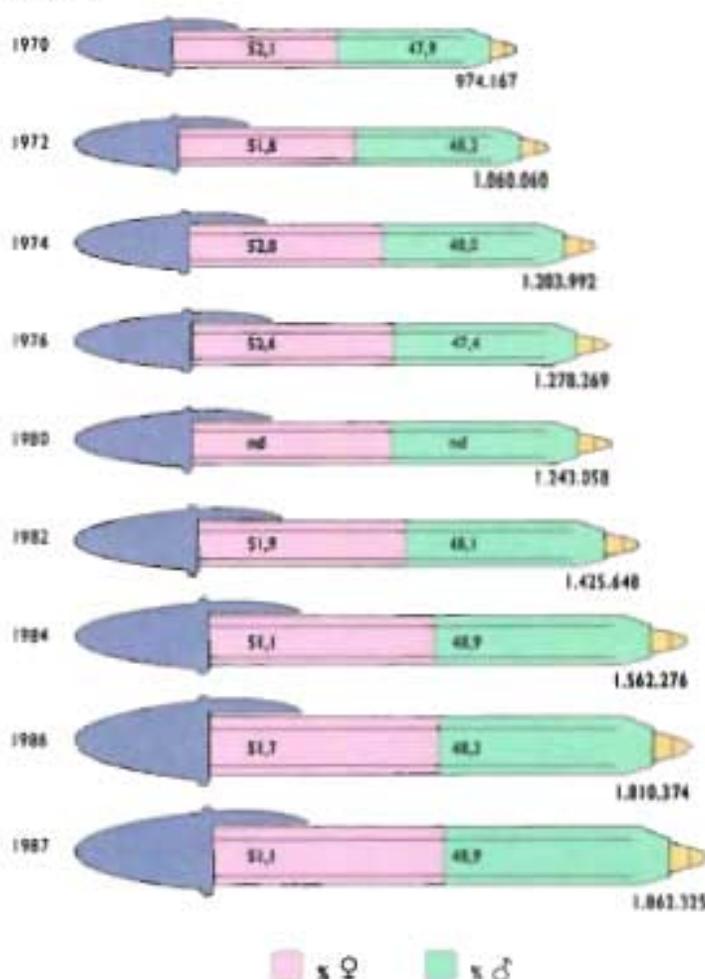
EVOLUCION DE LA MATRICULA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, POR SEXO

El crecimiento de la matrícula de enseñanza de segundo nivel en las dos últimas décadas guarda relación con dos elementos que han operado en sentido contrario: por un lado, el lento crecimiento demográfico, y por el otro, el apreciable aumento de la cobertura educativa de este nivel.

En todo caso, la matrícula total se duplicó desde 1970 hasta 1987, pasando de menos de un millón a cerca de dos millones de alumnos. Así, la tasa bruta de escolarización creció del 54% en 1975 al 74% en 1987.

En las últimas décadas las mujeres han superado a los hombres en la adquisición de estudios secundarios. En 1987 la tasa bruta de ellas era del 78%, mientras la de los varones era del 69%. Ello hace que las mujeres sean ligeramente mayoritarias en la matrícula total: en 1987 representaban un 51,5% de los alumnos de este nivel educativo.

(Porcentajes)



Nota: Hasta el año 1981 comprende las formaturas de Bachillerato, Comercial, Técnico, Agropecuario, Artístico y Asistencial.

EVOLUCION DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION DE SEGUNDO NIVEL, POR SEXO

(Tasas por cien)

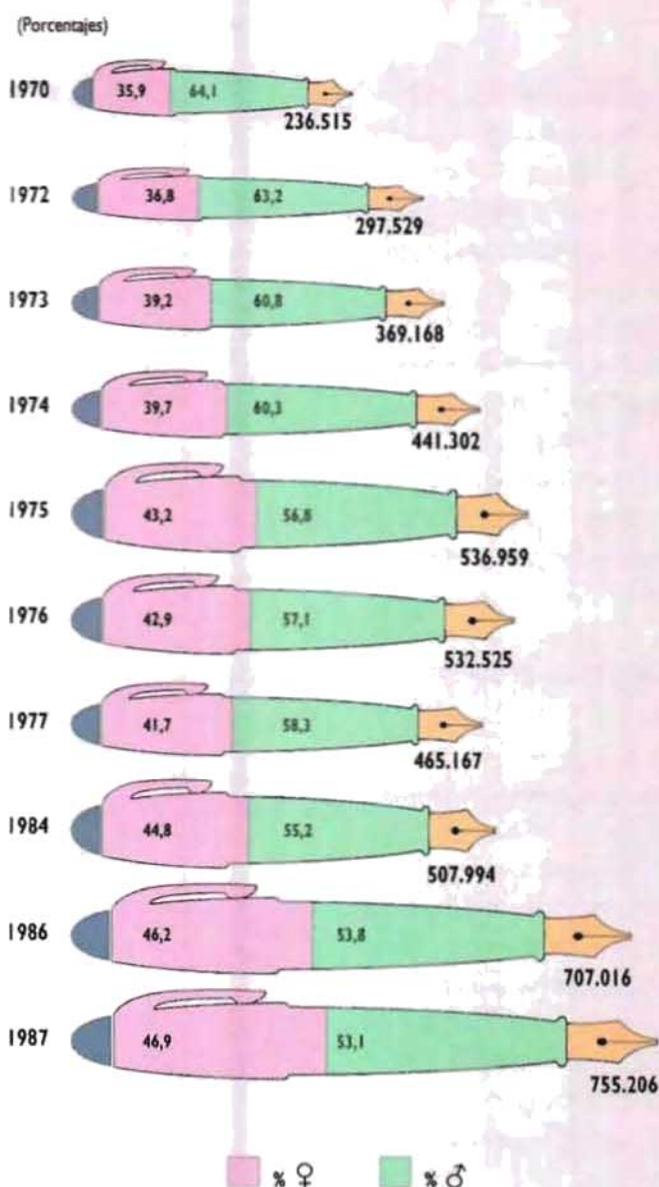
Año	Tasas brutas			Tasas netas		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1975	54	57	51	42	45	39
1980	56	nd	nd	nd	nd	nd
1985	71	75	66	nd	nd	nd
1986	71	75	67	nd	nd	nd
1987	74	78	69	nd	nd	nd

EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

El crecimiento de la matrícula superior en Argentina desde los años sesenta ha sido considerable. En el plano universitario había 236 mil alumnos en 1970 y esa cifra ascendía a cerca de 800 mil al concluir los años ochenta. Dicho crecimiento ha atravesado diversos ritmos relacionados con los cambios en la normativa universitaria. La apertura de 1973 impulsó extraordinariamente esa matrícula: de cerca de 300 mil a más de 500 mil estudiantes en tres años. El cierre correspondiente al golpe militar de 1976 redujo ligeramente ese universo y lo mantuvo así hasta la reapertura de 1983, que impulsó nuevamente el crecimiento: en 1984 apenas superaba los 500 mil alumnos y en 1987 ya eran más de 755 mil. También ha crecido la matrícula superior no universitaria: en 1975 tenía sobre los 60 mil estudiantes y en 1987 sobrepasaba ligeramente los 200 mil.

Como ha sucedido en otros países de América Latina, este crecimiento se ha visto acompañado de un incremento notable de la participación femenina. Si en 1970 las mujeres representaban el 35,9% de la matrícula universitaria, esa cifra era del 46,9% en 1987. Pero donde las mujeres han participado más ha sido en la enseñanza superior no universitaria, lo que ha hecho que ya sean claramente mayoritarias (53,4%) en el conjunto de la educación superior.

EVOLUCION DE LA MATRICULA UNIVERSITARIA, POR SEXO



EVOLUCION DE LA MATRICULA DE EDUCACION SUPERIOR, UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA, POR SEXO

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
	N°	%	%
1975	596.736	47,6	52,4
1980	491.473	50,4	49,6
1984	677.535	53,3	46,7
1985	846.145	52,5	47,5
1986	902.882	53,1	46,9
1987	958.542	53,4	46,6

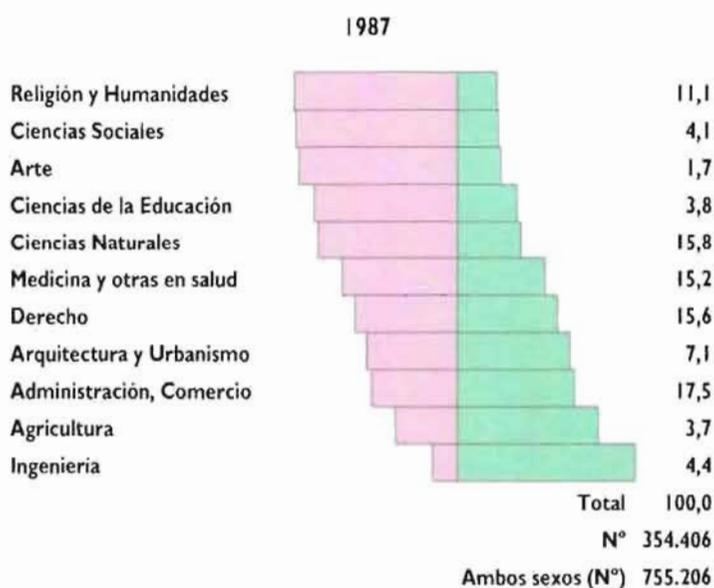
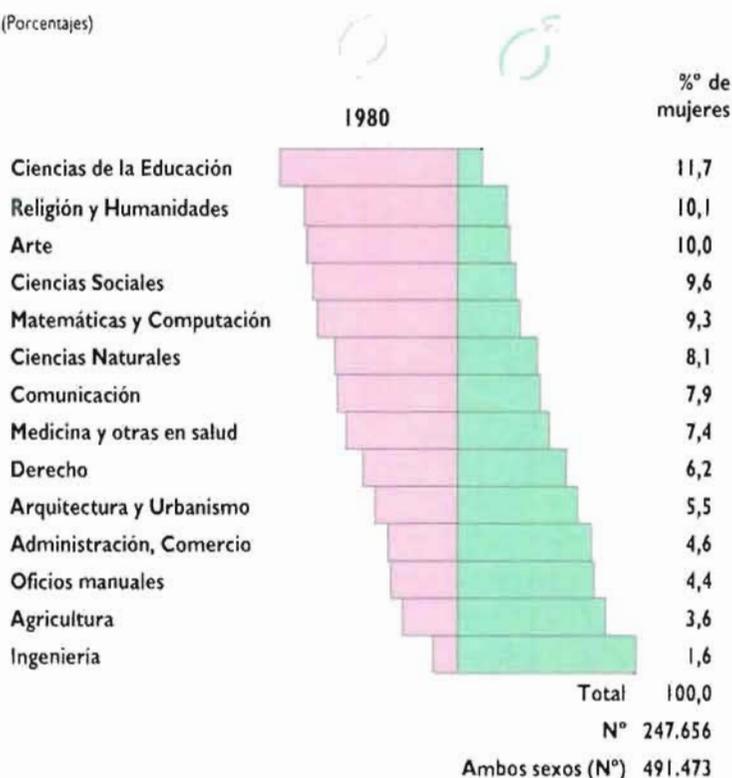
ELECCION DE CARRERA UNIVERSITARIA

El considerable aumento de la participación femenina en la educación universitaria apenas ha modificado, sin embargo, la segmentación por sexo en que caen las mujeres al momento de elegir carrera y especialidad. En 1987 todavía continuaban teniendo una alta presencia en Educación y Humanidades y apenas la poseían en Ingeniería y Agricultura.

No obstante, entre 1980 y 1987 puede apreciarse algunos cambios. Por un lado, se redujo su concentración en Educación y en Arte y, por el otro, aumentó en Derecho, Administración, Ciencias Naturales y Medicina. En cuanto a las carreras tradicionalmente masculinas, como Agricultura e Ingeniería, la evolución ha sido menor: en Agricultura apenas se ha modificado y en Ingeniería ha aumentado la cantidad de mujeres que la eligen (del 1,6% al 4,4% entre 1980 y 1987), aunque su participación sigue siendo la misma entre el total de estudiantes de esa rama (representan el 12% del total).

EVOLUCION DE LA MATRICULA DE EDUCACION SUPERIOR, POR SEXO SEGUN AREA ACADEMICA

(Porcentajes)



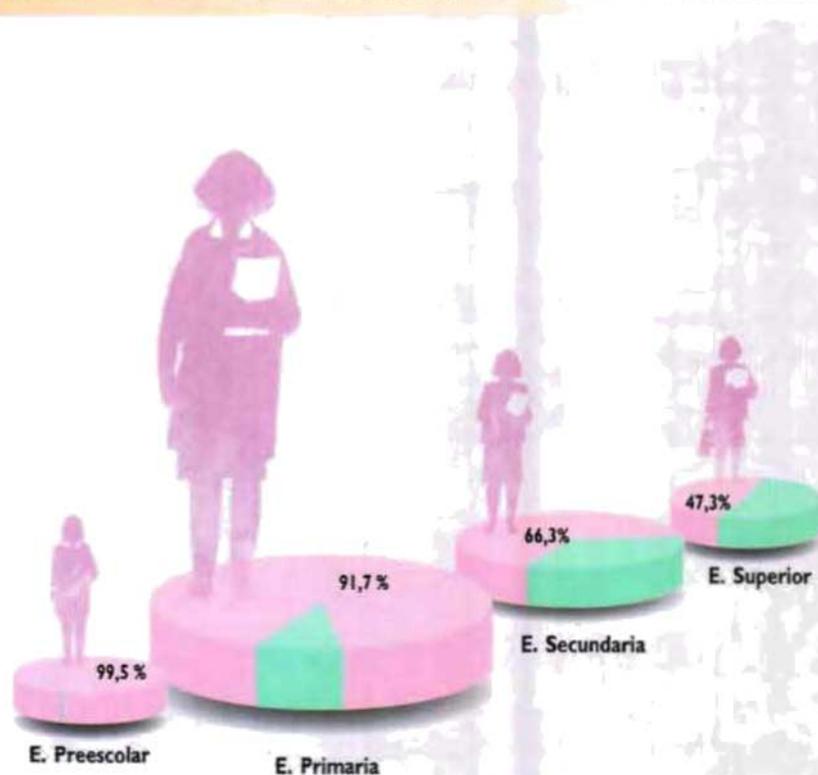
MUJERES DOCENTES

Como ocurre en el resto de América Latina, el sistema educacional argentino posee unos recursos humanos cuya distribución refleja no sólo la segmentación sexual del proceso educativo, sino también el hecho general de que en la sociedad las mujeres tienen amplia presencia en la base del sistema y mucho menor en su cumbre.

De acuerdo a la información disponible, en 1986 las mujeres eran casi la totalidad (99,5%) de los

enseñantes del nivel preescolar y del nivel primario (91,7%), en torno a los dos tercios (66,3%) del secundario, y no llegaban a la mitad (47,3%) del nivel superior. Existe coincidencia acerca de que esa proporción se reduce en el ámbito específicamente universitario, pero no existen datos de cobertura nacional.

PARTICIPACION FEMENINA EN LOS ESTAMENTOS DOCENTES EN LA ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR, 1986





Las condiciones de salud de las mujeres argentinas han mejorado moderadamente en las últimas cuatro décadas, debido, por un lado, a que buena parte del cambio epidemiológico -que tuvo lugar en el conjunto de América Latina entre los años cincuenta y setenta- ya se había realizado en Argentina a mediados de siglo; y, por otro lado, a que el avance realizado entre 1950 y 1975 se vio frenado por el régimen autoritario y la crisis económica, que debilitaron el sistema de salud e hicieron retroceder algunas de las condiciones sanitarias básicas (aumento de la pobreza, etc.).

En efecto, en los años cincuenta se encontraban en proceso de cambio los tres factores que influyen fundamentalmente en el cuadro epidemiológico: la evolución demográfica, las condiciones sanitarias básicas y el propio sistema de salud.

En cuanto a la transición demográfica, Argentina ya era a mediados de siglo un país de población principalmente madura y de crecimiento demográfico moderado, lo cual impulsaba una composición etaria de la mortalidad caracterizada por el peso reducido de las muertes infantiles. A comienzos de los cincuenta, las defunciones de los menores de cinco años eran un 25% de los decesos totales, mientras en la mayoría de los países de la región esa cifra era del 50%.

Las condiciones sanitarias básicas se habían desarrollado

considerablemente, tanto por el avanzado grado de urbanización, como por otros factores, como vivienda y alimentación. De hecho, un indicador grueso de salud como lo es la esperanza de vida al nacer, presentaba la segunda cifra más elevada de la región: a comienzos de los años cincuenta la población argentina tenía una expectativa de vida de 63 años, sólo superada por Uruguay, con 66 años.

Por otra parte, el sistema de salud sufrió en los cincuenta una expansión ostensible, con el desarrollo de la seguridad social basada en las obras sociales que fundaban las diversas ramas ocupacionales, dirigidas principalmente por su sindicato correspondiente. Pronto, los dos tercios de la fuerza de trabajo quedaron bajo la protección de este tipo de seguridad social, con lo que la cobertura sanitaria adquirió niveles que se aproximaron a los de Uruguay, los más avanzados -con mucho- en América Latina.

Este conjunto de factores operó para reducir apreciablemente la mortalidad de todos los grupos etarios en ambos sexos entre 1950 y 1975, especialmente la producida por enfermedades infecciosas tradicionales y la referida a las causas obstétricas. Sin embargo, en este período se incrementó poderosamente la mortalidad por accidentes y violencia, afectando sobre todo a los hombres, que fueron perdiendo años de expectativa de vida frente a las mujeres.

Desde 1976 puede apreciarse un nuevo período caracterizado por la aceleración de la transición demográfica, el deterioro de las condiciones sanitarias básicas y la fragilización y los cambios en el sistema de salud.

Durante los años ochenta se ha producido una caída estable de la fecundidad, lo que, junto a la concentración de personas en edades avanzadas, tiende a reducir el peso de la mortalidad infantil y aumentar la mortalidad en personas mayores, hasta un punto en que se comenzará a elevar la tasa general de mortalidad, como sucede ya en Uruguay.

En este contexto demográfico, la crisis económica y política ha ido desmejorando las condiciones sanitarias básicas, tanto por el aumento del nivel de pobreza, como por el deterioro de la calidad de vida. El incremento de la pobreza ha sido notable durante las pasadas dos décadas, especialmente en las ciudades, donde, según datos de CEPAL, en 1970 sólo un 10% de la población urbana se encontraba bajo la línea de pobreza y en 1990 esa cifra había ascendido al 50%. Por otra parte, la crisis afectó considerablemente a diversos servicios públicos, desde la comunicación y los transportes, hasta los propios servicios sanitarios.

En cuanto al sistema de salud, desde el golpe militar de 1976, se produce un progresivo debilitamiento financiero, que alcanza su grado máximo con la crisis económica de 1982: ese año, el gasto en salud por

persona fue solamente un tercio del que existía en 1975. Con la recuperación democrática de 1983, se trató de dar nuevo impulso al cauce financiero para salud, el cual se elevó apreciablemente hasta la llegada de los noventa, aunque sin alcanzar el nivel que tenía veinte años antes.

Con la crisis económica, este sistema de salud mostró más acentuadamente sus deficiencias, sobre todo en lo referido a la desigualdad de los servicios ofrecidos. La actuación de los tres subsistemas -público, de obras sociales y privado- contribuyó a aumentar la disparidad. El subsistema público ofreció unos servicios deficientes a la población no cubierta por las obras sociales ni el sector privado, estimada en un 25% del total de la población. El subsistema de obras sociales, que cubre un 65% de la población, acentuó su tradicional desigualdad entre las distintas obras profesionales. El subsistema privado, que cubre directamente al 10% de la población, es contratado por las obras sociales, poseyendo un tercio de las camas hospitalarias y generando el 50% de los egresos hospitalarios del país.

La disparidad y falta de coordinación del sistema fueron enfrentadas mediante cambios legislativos. En 1988 se dictaron las leyes de obras sociales y del Seguro Nacional de Salud. En la administración establecida desde 1989 se impulsa la privatización de los servicios y la flexibilización de la oferta de las obras sociales.

En este período, la condición de salud de las mujeres ha sufrido un deterioro en distintas áreas, que en algunos casos se ha traducido en apreciables retrocesos. De forma general, existe coincidencia en que el deterioro de los servicios sociales ha sido compensado por un mayor esfuerzo realizado en el ámbito doméstico. Por otra parte, la información disponible muestra el crecimiento de los tumores malignos localizados en el aparato reproductivo de la mujer, la mayoría de los cuales son prevenibles mediante sistemas de diagnóstico precoz. Es el plano de la salud reproductiva el que, desde luego, presenta mayores deficiencias en Argentina. Pese a la reducida tasa de fecundidad, los problemas obstétricos significaban todavía en 1986 la quinta causa de mortalidad femenina. Contrasta en este contexto la grave falta de información estadística sobre planificación familiar, sobre todo en lo que se refiere al uso de medios anticonceptivos.

ESPERANZA DE VIDA

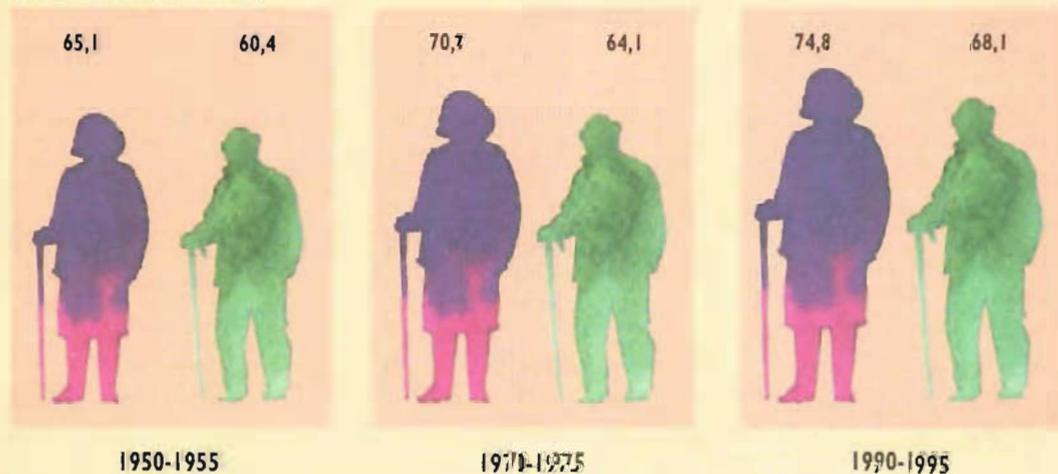
De acuerdo a las estimaciones realizadas por CELADE, la población argentina tiene una esperanza de vida al nacer de 71 años al iniciarse los años noventa. Este indicador grueso de salud sitúa a este país entre los que (como Chile, Panamá, Venezuela) constituyen el segundo escalón más alto de la región (es decir, por debajo de Cuba, Costa Rica y Uruguay).

La cifra mencionada representa sólo un aumento de 8 años desde los años cincuenta, cuando era de 63 años (la segunda más alta de América Latina, sólo superada por Uruguay). En ese mismo período Cuba ganó 16 años y 18 Costa Rica y Chile.

Como sucede en el resto de la región, las mujeres tienen una esperanza de vida más alta que los varones (actualmente unos 7 años más), que fue aumentando levemente desde mediados de siglo, cuando esa diferencia era menos de 5 años. Ese incremento de la brecha es debido, como en el resto de la región, a dos factores principales: la reducción del riesgo obstétrico en las mujeres y la sobremortalidad masculina por traumatismos (accidentes, etc.) que se produce con la modernización industrial.

EVOLUCION DE LA ESPERANZA DE VIDA, POR SEXO

(Expectativa de vida al nacer, en años)



SISTEMA Y CONDICIONES DE SALUD

El sistema de salud argentino tuvo un temprano desarrollo, sobre la base de una fisonomía particular, caracterizada por el peso de una seguridad social de tipo corporativo. Desde los años setenta este sistema ha sufrido modificaciones, pero mantiene aún su estructura fundamental, compuesta por tres elementos: el sector público, el sector de las obras sociales, y el privado.

Este sistema atravesó un período de debilitamiento general con la combinación de gobierno autoritario y crisis económica que tuvo lugar en los primeros años ochenta. En efecto, la información estadística compilada por OPS indica que desde el golpe militar de 1976 desciende el flujo financiero destinado a salud, hasta el punto más bajo, situado en 1982, cuando el gasto por persona se reduce a un tercio del que existía en 1977. Con la apertura democrática de 1983 este gasto comienza a recuperarse, aunque sin alcanzar el nivel existente a mediados de los años setenta.

Este debilitamiento financiero se tradujo en un deterioro de la infraestructura sanitaria y en un retroceso de la oferta de servicios. Teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional de Argentina es bastante moderado, en 1980 había 5,4 camas de hospital por cada mil habitantes y esa cifra se había reducido a 4,8 en 1987. Esta tendencia a la baja no se refleja en los recursos humanos más calificados, debido a la apertura del sistema universitario desde

RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE SALUD, 1977-1987

(Porcentajes)

	1977	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Gasto por persona (en \$US de 1988)	26,33	15,06	17,55	13,59	9,99	13,27	13,50	13,89	18,62	22,91
Gasto como % del gasto del gobierno central	5,25	3,45	3,26	2,51	2,14	2,11	3,27	3,02	3,21	3,45
Gasto como % del PIB	0,79	0,45	0,52	0,44	0,35	0,45	0,45	0,50	0,64	0,78

RECURSOS HUMANOS Y FISICOS DEL SISTEMA DE SALUD

(Por diez mil habitantes)

	1980	1984	1987
Médicos	24,4	27,1	30,5
Odontólogos	nd	nd	7,1
Enfermeras	nd	nd	5,5
Camas (por mil Hbtes.)	5,4	5,4	4,8

Fuente: OPS. Las condiciones de salud en las Américas. Edición de 1990. Publicación Científica N° 524. OPS. Washington, D.C., 1990.

Fuentes: Ministerio de Salud y Acción Social. Recursos humanos del sector salud, 1980. OPS. Las condiciones de salud en las Américas. Edición de 1990. Op. Cit.

1973 en un país con débil crecimiento demográfico: en 1980 había 24 médicos por diez mil habitantes, cifra que había ascendido a 30 en 1987.

Ahora bien, esos recursos físicos y humanos no atienden de una manera uniforme al conjunto de la población. Ante todo, el sistema público ofrece servicios deficientes a la población que no está cubierta por las obras sociales ni el sector privado, estimada en torno a un 25% del total. Pero el subsistema de obras sociales, que atiende a un 65% de la población, se ha caracterizado por su enorme disparidad interna, puesto que ha dependido del nivel de ingresos que tuviera cada profesión (que organizaba su propia obra social).

Por otra parte, las obras sociales son sólo entidades financiadoras, que tienen escasos servicios propios (se estima que apenas poseen un 10% de las camas hospitalarias), contratando los servicios al sector privado, que aunque atiende únicamente al 10% de la población, tiene un tercio de las camas de hospital y genera en torno a la mitad de los egresos hospitalarios del país.

Esta situación ha tratado de corregirse mediante diferentes cambios legislativos: en 1988, con las leyes de obras sociales y del Seguro Nacional de Salud, y en la administración surgida en 1989, a través del impulso a la privatización y la flexibilización de la oferta de las obras sociales.

ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELIMINACION DE EXCRETAS, POR ZONA, 1988

(Porcentajes)

	Total país	Urbana	Rural
Sistema de abastecimiento de agua			
Con conexión	58,6	69,4	nd
Con fácil acceso	5,7	3,6	nd
Sin sistema	35,7	27,0	83,1
Sistema de eliminación de excretas			
Conexión alcantarillado	33,0	39,1	nd
Otros	55,9	60,9	nd
Sin conexión	11,1	0,0	70,7



NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER SEGUN RESIDENCIA DE LA MADRE, 1987-1992

(Porcentajes)

Residencia de la madre	1987	1988	1989	1990	1992
Capital Federal	6,5	6,7	6,6	7,1	7,2
Provincias más afectadas					
Formosa	5,8	6,1	5,7	7,4	6,7
Jujuy	6,5	7,0	7,5	7,3	nd
San Juan	7,0	7,4	8,0	7,6	7,7
Provincias menos afectadas					
Catamarca	6,7	nd	nd	4,3	6,8
Córdoba	6,7	6,7	6,9	5,4	nd
Chubut	7,3	7,3	7,3	7,2	7,1
Total país	6,7	6,7	6,9	6,1	nd



Nota: No existe información consolidada en las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

Este sistema de salud operó en el pasado sobre condiciones sanitarias básicas sólo moderadamente deficientes en el contexto regional. Con niveles de pobreza relativamente contenidos y sin índices elevados de desnutrición, la población enfrentaba sin embargo deficiencias en cuanto a los sistemas sanitarios: todavía en 1988 más un tercio de los hogares carecía de abastecimiento directo de agua, proporción que era del 83% en las áreas rurales (donde reside sólo el 15% de la población). Estas condiciones empeoraron con el aumento de la pobreza y el deterioro de los servicios sucedido desde mediados de los años setenta.

MORTALIDAD Y SUS CAUSAS

La mortalidad general era ya baja en Argentina a mediados de siglo, especialmente si se observa en el contexto regional. Por ello, su reducción en los últimos cuarenta años es muy pequeña: a comienzos de los años cincuenta la tasa era del 9 por mil y a fines de los ochenta se situaba sobre el 8 por mil. Las mujeres siguen presentando una mortalidad menor que los hombres: hacia fines de los ochenta la tasa de mortalidad femenina era del 7,7 por mil, mientras la masculina era del 9,6 por mil.

La modificación más apreciable se refiere a la composición etaria de la mortalidad, que refleja fielmente el proceso de transición demográfica del país: a mediados de siglo un 25% de las muertes eran de menores de cinco años y un 40% de mayores de 60 años, y a fines de los ochenta, esas proporciones eran del 9% y el 68%, cifras que se corresponden con el envejecimiento de la población.

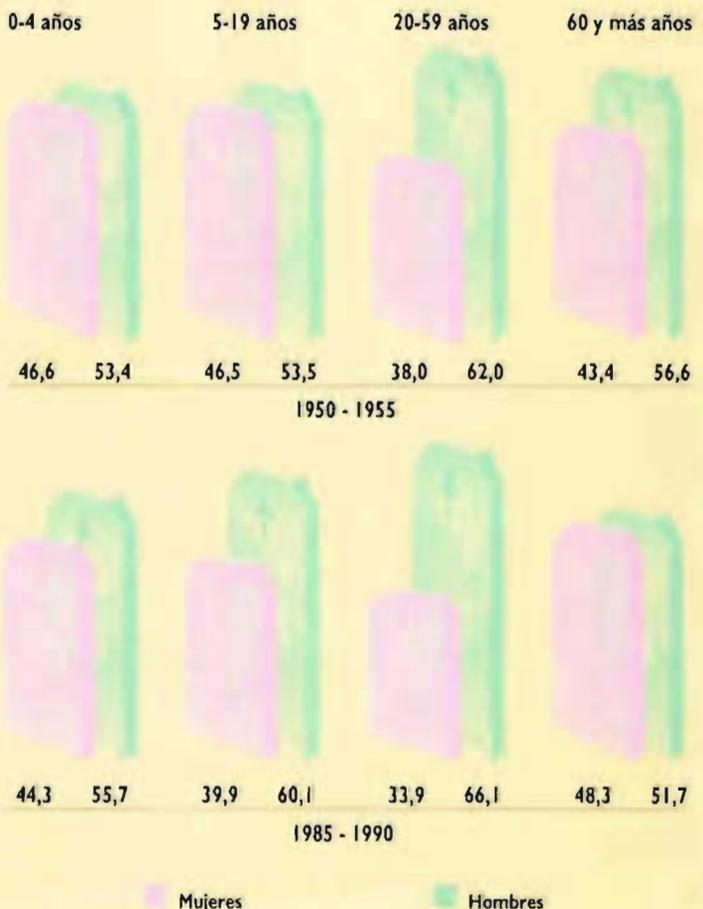
EVOLUCION DE LA MORTALIDAD SEGUN SEXO Y EDAD

(Tasas por mil)

Edad	1950-1955		1970-1975		1985-1990	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
Mujeres						
0-4	17,5	25,2	11,8	16,2	7,1	9,3
5-19	1,2	4,4	0,6	2,2	0,4	1,6
20-59	4,4	29,3	3,1	20,9	2,5	16,0
60 y más	43,3	41,1	38,7	60,7	39,3	73,1
Todas	7,9	100,0	7,5	100,0	7,7	100,0
Hombres						
0-4	19,3	21,3	13,8	14,1	8,6	9,4
5-19	1,4	3,7	0,9	2,3	0,7	2,0
20-59	6,7	35,3	5,9	28,6	5,0	25,2
60 y más	54,9	39,7	55,2	55,0	53,5	63,4
Todas	10,2	100,0	10,4	100,0	9,6	100,0

COMPOSICION POR SEXO DE LAS MUERTES SEGUN EDAD, 1950-1990

(Porcentajes)



En la segunda mitad de los años ochenta el cuadro general de las principales causas de muerte estaba claramente dominado por las enfermedades que sufren las personas adultas y mayores. En 1986, sobre el 40% de las muertes tenía origen circulatorio y el 18% procedía de tumores malignos, lo cual concuerda con el grado de avance de la transición demográfica del país.

Las diferencias entre los sexos no son muy apreciables cuando se examina las causas de muerte de la población de todas las edades. Esas diferencias se notan más en las edades productivas y reproductivas.

Las muertes por tumores malignos que afectan a las mujeres se refieren sobre todo al aparato reproductivo. En 1986 cerca de un tercio de esas muertes femeninas procede de tumores situados en mamas, útero y placenta. Es importante consignar que una buena parte de estos decesos es evitable mediante la detección oportuna y el tratamiento de los casos en sus etapas iniciales.

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE, POR SEXO TODAS LAS EDADES, 1986

(Tasas por cien mil)

Causas	Hombres		Mujeres		//Total %
	Tasa	%	Tasa	%	
Todas las causas	877,4	100,0	683,1	100,0	43,9
Causas mal definidas	20,5	2,3	14,6	2,1	41,4
Total causas definidas	856,8	100,0	668,5	100,0	44,0
Enfermedades del corazón	275,1	32,1	222,7	33,3	44,9
Tumores malignos	156,8	18,3	120,2	18,0	43,6
Enfermedades cerebrovasculares	81,6	9,5	76,3	11,4	48,5
Accidentes	56,9	6,6	22,9	3,4	28,8
Afecciones originadas en el periodo perinatal	35,9	4,2	26,4	3,9	42,5
Todas las demás causas	250,6	29,3	200,0	30,0	44,5

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE POR CANCER EN HOMBRES Y MUJERES, 1986



Causas	Hombres		Mujeres		//Total %
	Nº	%	Nº	%	
Tumor de la mama	-	-	3.712	19,9	100,0
Tumor de la placenta y del útero ⁽¹⁾	-	-	1.238	6,7	100,0
Tumor del cuello del útero	-	-	827	4,4	100,0
Tumor de la próstata	2.035	8,5	-	-	-
Tumor del colon	1.583	6,6	1.581	8,5	50,0
Leucemia y otros tumores del tejido linfático y de los órganos hematopoyéticos	1.596	6,7	1.213	6,5	43,2
Tumor del estómago	2.126	8,9	1.139	6,1	34,9
Tumor de la tráquea, los bronquios y el pulmón	6.127	25,6	1.023	5,5	14,3
Tumor del recto, de la porción rectosigmoidea y del ano	513	2,1	365	2,0	41,6
Tumor del labio, de la cavidad bucal y de la faringe	634	2,7	145	0,8	18,6
Otros tumores malignos	9.293	38,9	7.366	39,6	44,2
Total de muertes por cáncer	23.907	100,0	18.609	100,0	43,8
Subtotal cáncer aparato reproductivo ⁽¹⁾	2.035	8,5	5.777	31,0	-

Nota : (1) Excluye el cáncer al cuello del útero.

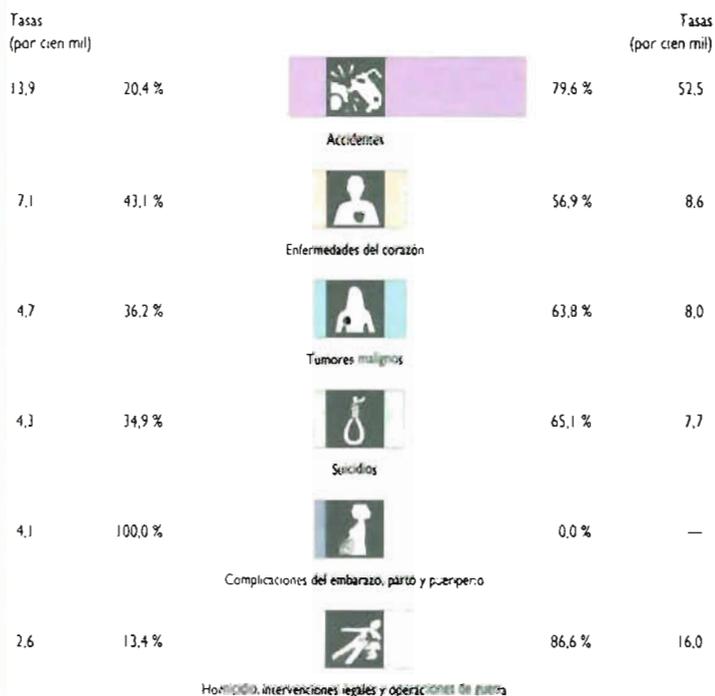
PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EDADES ADULTAS, POR SEXO, 1986

Las diferencias por sexo en cuanto al cuadro de principales causas de muerte son reducidas en los niños, se hacen más destacables en edades adultas, especialmente mientras dura la vida fértil de las mujeres (entre los 15 y los 45 años) y vuelven a reducirse en las personas de edad avanzada.

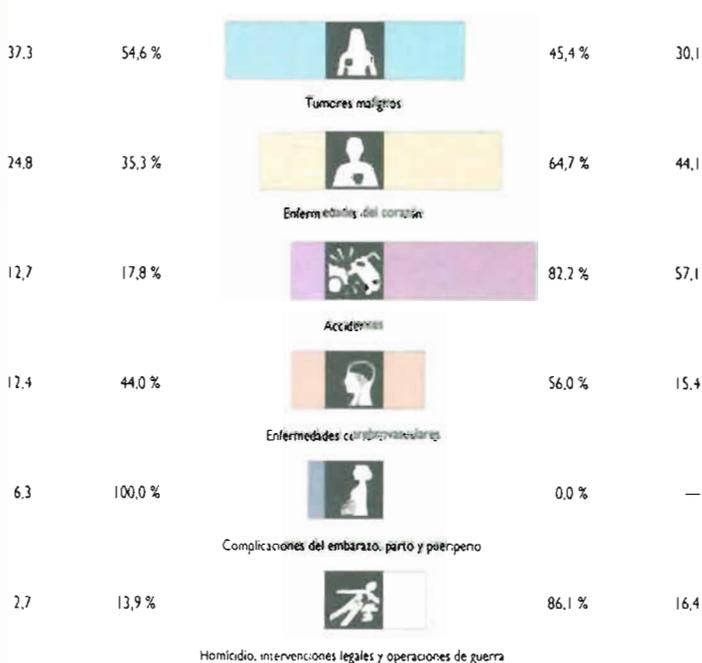
Entre la población joven, de 15 a 24 años, las diferencias están marcadas por dos factores: el hecho de que, entre las mujeres, la mortalidad por problemas obstétricos aparece como quinta causa (produciendo un 6,8% del total de muertes femeninas en 1986) y la considerable sobremortalidad masculina ocasionada por traumatismos. En 1986 más los dos tercios de las muertes de varones jóvenes se debieron a este grupo de causas: el 46,1% por accidentes, el 14,1% a violencias y el 6,7% a suicidios.

En la población adulta, de 25 a 44 años, las diferencias por sexo se refieren, por parte de las mujeres, al peso que cobran las muertes por tumores malignos (un cuarto del total) y a que la muerte por causa obstétrica continúa siendo la quinta (4,4%); y, por parte de los hombres, a la importancia de los accidentes y violencia como causa de muerte (un tercio del total en 1986).

♀ Adultos de 15 a 24 años ♂



♀ Adultos de 25 a 44 años ♂



La mortalidad infantil ha descendido moderadamente desde mediados de siglo, cuando ya era una de las más reducidas de la región. A comienzos de los años cincuenta morían anualmente 64 menores de un año por cada mil nacidos vivos, tasa que era sobre 25 en 1990. Dicha mortalidad es mayor entre los sectores sociales pobres y los residentes en zonas rurales.

Esta reducción progresiva de la mortalidad infantil ha tenido lugar conforme se modificaba su composición interna. En décadas pasadas era mayoritaria la mortalidad postneonatal, es decir, la sucedida después del primer mes y hasta cumplir el primer año de vida, frente a la mortalidad neonatal, aquella que ocurre antes de que el menor alcance su primer mes (y que es más difícil de reducir, por cuanto es menos sensible que la postneonatal al mejoramiento general de las condiciones de salud).

Hacia mediados de los años setenta la mortalidad neonatal y la postneonatal se equilibraron y al final de los años ochenta la postneonatal inducía sólo alrededor de un tercio de la mortalidad infantil. Ello se corresponde con el hecho de que las enfermedades prevenibles (infecciones respiratorias e intestinales) han reducido considerablemente su peso en el cuadro de las causas de muerte infantil.

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL

(Tasas por mil nacidos vivos)

Año	Mort. infantil ⁽¹⁾		Mort. neonatal ⁽²⁾		Mort. posneonatal ⁽³⁾	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
1980	33,2	100,0	18,7	56,2	14,5	43,8
1981	33,6	100,0	19,3	57,4	14,3	42,6
1982	30,5	100,0	18,0	58,9	12,5	41,1
1983	29,7	100,0	16,6	56,0	13,1	44,0
1984	30,5	100,0	17,7	58,1	12,7	41,9
1985	26,2	100,0	16,4	62,6	9,4	37,4
1986	26,9	100,0	16,9	64,7	9,2	35,3
1987	26,0	100,0	16,5	63,5	9,5	36,5
1990	25,6	100,0	nd	nd	nd	nd



Notas : (1) Defunciones de menores de 1 año. (2) Defunciones de menores de 28 días. (3) Defunciones de menores de 1 año pasados los 28 días de edad.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL, 1980-1986

(Tasas por mil nacidos vivos)

Principales causas de muerte	1980		1982		1984		1986	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	15,0	45,2	14,5	47,6	14,3	47,1	14,3	53,1
Anomalías congénitas	3,4	10,3	3,5	11,3	3,5	11,6	3,6	13,3
Neumonía e influenza	2,7	8,2	2,1	0,7	2,0	0,7	1,2	4,5
Infección intestinal mal definida	2,4	7,3	1,9	6,1	1,5	5,0	1,0	3,5
Enfermedades del corazón	1,0	3,0	1,0	3,2	1,1	3,6	0,9	3,3
Mal definidas	nd	nd	1,7	5,6	1,6	5,4	1,3	4,9
Resto de causas	-	nd	-	25,5	-	26,6	-	17,4
Total	33,2	100,0	30,5	100,0	30,4	100,0	26,9	100,0

MORBILIDAD

La información estadística sobre morbilidad es débil y fragmentaria, no está actualizada y se refiere principalmente a los egresos hospitalarios. Además, este tipo de información guarda relación con el estado de la oferta de servicios y no tanto con la demanda de los mismos (y ya se vio que el número de camas por mil habitantes se había reducido durante los años ochenta).

El examen de los egresos hospitalarios según grupos de causas indica correspondencia con la

composición de causas de mortalidad, si bien se agregan algunas enfermedades más fácilmente curables, en su fase aguda. La mayor diferencia se refiere al uso que se hace de los hospitales según sexo, dado que las mujeres producen el doble número de egresos que los hombres, debido a las causas obstétricas.

En efecto, como suele suceder en el resto de la región, el uso de los hospitales puede dividirse en tres tercios: uno compuesto por la

utilización que hacen los hombres y los otros dos tercios restantes por la que realizan las mujeres (un tercio referido a las enfermedades frecuentes y el otro a las causas obstétricas).

EGRESOS HOSPITALARIOS, POR SEXO, SEGUN GRUPOS DE CAUSAS, 1985

Grupos de causas	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		♀ Total %
	N°	%	N°	%	N°	%	
Parto normal	233.238	19,8	-	-	233.238	29,8	100,0
Causas obstétricas directas	107.785	9,1	-	-	108.785	13,9	100,9
Otras enfermedades del aparato respiratorio	127.589	10,8	67.416	17,4	73.537	9,4	57,6
Enfermedades de otras partes del aparato digestivo	134.606	11,4	60.158	15,6	59.260	7,6	44,0
Aborto	43.205	3,7	-	-	43.205	5,5	100,0
Enfermedades de los órganos genitales femeninos	31.698	2,7	-	-	31.441	4,0	99,2
Enfermedades infecciosas intestinales	50.973	4,3	25.094	6,5	25.594	3,3	50,2
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	46.753	4,0	23.259	6,0	23.084	3,0	49,4
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	47.984	4,1	25.619	6,6	21.745	2,8	45,3
Trastornos mentales	37.900	3,2	20.954	5,4	16.628	2,1	43,9
Enfermedades del aparato urinario	26.140	2,2	10.884	2,8	15.075	1,9	57,7
Metabolismo y trastornos de la inmunidad	26.666	2,3	11.556	3,0	14.893	1,9	55,9
Enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedades del corazón	29.499	2,5	16.239	4,2	13.023	1,7	44,1
Enf. del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	23.392	2,0	11.657	3,0	11.556	1,5	49,4
Fracturas	29.388	2,5	19.096	4,9	10.062	1,3	34,2
Enfermedades hipertensivas	16.692	1,4	6.782	1,8	9.785	1,3	58,6
Otras enfermedades del aparato circulatorio	18.981	1,6	9.247	2,4	9.596	1,2	50,6
Enfermedades cerebrovasculares	18.575	1,6	10.278	2,7	8.161	1,0	43,9
Enfermedades de las vías respiratorias superiores	15.532	1,3	8.040	2,1	7.394	0,9	47,6
Enfermedades del sistema nervioso	17.150	1,5	9.830	2,5	7.189	0,9	41,9
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	15.361	1,3	8.321	2,2	6.946	0,9	45,2
Otras lesiones, complicaciones precoces de los traumatismos	22.038	1,9	15.184	3,9	6.694	0,9	30,4
Anomalías congénitas	15.091	1,3	8.886	2,3	6.055	0,8	40,1
Traumat. internos e intracraneales, incluso los de los nervios	19.676	1,7	13.793	3,6	nd	nd	nd
Otras razones para el contacto con los servicios de salud	23.195	1,9	4.262	1,1	18.933	2,4	81,6
Total	1.179.107	100,0	386.555	100,0	781.879	100,0	66,3

EGRESOS HOSPITALARIOS POR CAUSAS OBSTÉTRICAS, 1985



En 1989 cerca de la mitad (45,8%) del total de los egresos hospitalarios producidos por las mujeres se referían a las causas obstétricas de diverso tipo.

El conjunto de los egresos hospitalarios por esas causas se agrupaba ese año en tres bloques principales: 1) un 41,6% se refería al parto normal; 2) un 45,7% estaba compuesto por las complicaciones directas del embarazo, el parto y el puerperio; y 3) un 11,3% lo producía el aborto.

Llama la atención, sin embargo, la poca definición existente al interior de los bloques sobre complicaciones obstétricas y sobre aborto. La gran mayoría de las complicaciones se encuentran calificadas como "otros" (que suponen un 38%). Lo mismo que sucede con el bloque sobre aborto: del 11,3% total, el 10,3% se refiere a la categoría "otros".

Egresos obstétricos

Causas	Egresos obstétricos		
	Nº	%	% sobre total egresos femeninos
Aborto			
Aborto espontáneo	3.776	0,9	0,4
Aborto inducido legalmente	82	0,0	0,0
Aborto inducido ilegalmente	274	0,1	0,0
Otros	42.162	10,3	4,7
Subtotal	46.294	11,3	5,2
Causas obstétricas directas			
Hemorragia embarazo/parto	10.000	2,4	1,1
Toxemia del embarazo	6.511	1,6	0,7
Inf. aparato urinario embarazo	5.964	1,5	0,7
Parto obstruido	1.787	0,4	0,2
Complicaciones del puerperio	7.621	1,9	0,9
Otros	155.874	38,0	17,4
Subtotal	187.757	45,7	21,0
Causas obstétricas indirectas	5.457	1,3	0,6
Parto normal	170.955	41,6	19,1
Total causas obstétricas	410.463	100,0	45,8
Total egresos femeninos	895.523		100,0

EMBARAZOS CON RIESGO

La mejora de las condiciones de salud materno-infantil está relacionada con la disminución de la cantidad de embarazos en mujeres en edades de riesgo obstétrico.

Según estimaciones de CELADE, entre los años setenta y ochenta continuó disminuyendo esa proporción: en el primer quinquenio de los setenta el 26,7% de los nacimientos procedían de madres menores de 20 años o mayores de 35, cifra que había descendido al 25,8% diez años después.

Ahora bien, la reducción de la natalidad, que tuvo lugar en las mujeres de todos los grupos etarios, fue más leve en las menores de 20 años, lo que significó que aumentara la proporción de nacimientos procedentes de esas mujeres jóvenes en el mencionado período, del 12,8% al 13%. Situación que fue la opuesta en el caso de las mayores de 35 años, que redujeron su participación en el total de nacimientos de un 13,8% a un 12,7%.

NACIMIENTOS EN MUJERES EN EDADES DE RIESGO OBSTETRICO, 1970-1985

(Miles de nacimientos)

Período	Total ⁽¹⁾		En edades sin riesgo		En edades con riesgo			
	N°	%	Mujeres de 20 a 34 años		Mujeres menores de 20 años		Mujeres de 35 y más años	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1970-1975	585	100,0	429	73,3	75	12,8	81	13,8
1980-1985	722	100,0	536	74,2	94	13,0	92	12,7

Nota: (1) Considera el total anual.

MORTALIDAD MATERNA

La mortalidad materna se ha reducido levemente durante la última década, pasando de una tasa de 7 decesos por cada diez mil nacidos vivos en 1980 a otra de 5,2 en 1990. Esta tasa para 1990 es la misma que poseía Uruguay diez años atrás. Por otra parte, existe coincidencia acerca de que hay subregistro de esta mortalidad, debido a deficiencias, tanto de clasificación como de definición (ver capítulo Observaciones Metodológicas).

Al desagregar el total de muertes maternas según causas específicas, aparece el aborto como principal razón de deceso: durante los años ochenta en torno a un tercio de todas las muertes maternas provenía del aborto. Es importante señalar que cerca de otro tercio se clasifica sin especificar, bajo el epígrafe de "otros". Existe coincidencia de que bajo esa calificación se incluye un número no conocido de abortos.

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD MATERNA

(Tasas por diez mil nacidos vivos)

Año	Tasas
1980	7,0
1981	7,0
1982	7,0
1983	6,0
1984	6,0
1985	5,9
1986	5,5
1987	4,9
1988	4,8
1990	5,2

MORTALIDAD MATERNA SEGUN GRUPOS DE CAUSAS, 1980-1987

(Porcentajes)

Grupos de causas	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Aborto	35,3	35,8	39,8	42,5	33,9	35,4	35,0	32,6
Hemorragia del embarazo y post parto	14,6	14,4	14,9	14,2	16,3	15,6	13,8	14,5
Toxemia	17,3	13,1	15,7	15,2	14,5	15,8	15,7	18,1
Otras causas obstétricas directas	29,1	35,0	27,2	25,3	30,3	31,4	33,9	32,6
Otras causas obstétricas indirectas	3,7	1,7	2,4	2,8	5,0	1,8	1,6	2,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

No hay datos confiables sobre el número de abortos que ocurren en Argentina cada año. La información referida a la interrupción del embarazo es de naturaleza indirecta: corresponde a los egresos hospitalarios por esta causa y a la mortalidad materna.

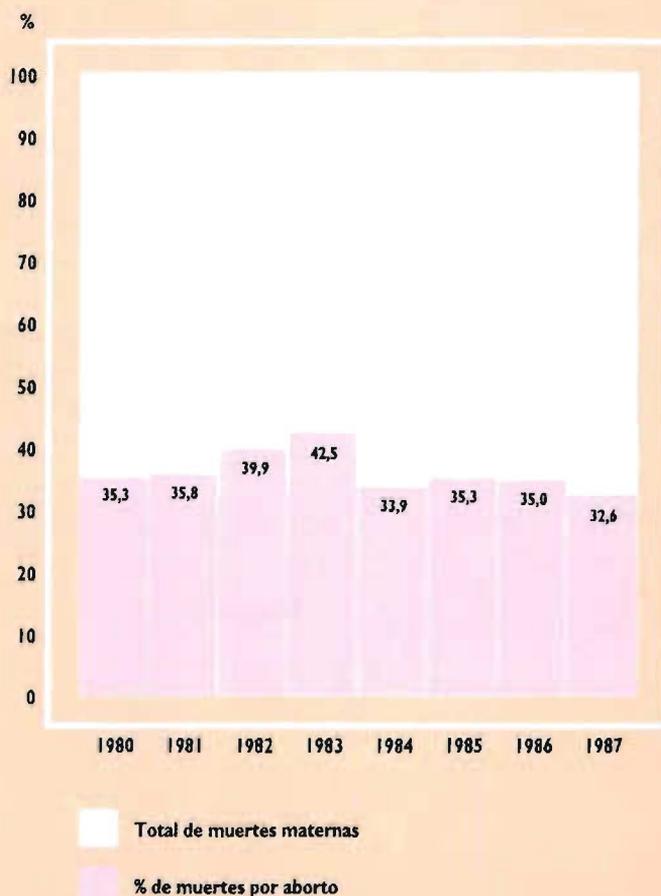
Como se ha indicado, la mortalidad por aborto no está determinada con precisión: muchos de los decesos por esta causa se incluyen en la mortalidad no bien definida o bajo el epígrafe de "otras causas obstétricas". Por otra parte, no se puede establecer con certeza la relación entre la evolución de mortalidad por aborto y la cantidad de abortos practicados que no concluyen fatalmente. Tampoco la relación entre abortos y cifra de egresos hospitalarios por esa causa, ya que una proporción elevada de los abortos no llega al hospital.

En todo caso, la información indirecta sobre los años ochenta muestra que: a) se ha mantenido constante la cantidad de egresos hospitalarios por aborto, y b) ha permanecido relativamente estable la proporción de muertes maternas causadas por aborto (en torno a un 35% del total), si bien en un cuadro de progresivo descenso de la mortalidad materna total.

ABORTO COMO CAUSA DE MORBIMORTALIDAD MATERNA, 1980-1987

Año	Total muertes maternas		Muertes por aborto		Egresos hospitalarios por aborto (en miles)
	N°	%	N°	%	
1980	485	100,0	171	35,3	46,1
1981	472	100,0	169	35,8	nd
1982	464	100,0	185	39,9	nd
1983	395	100,0	168	42,5	nd
1984	380	100,0	129	33,9	nd
1985	385	100,0	136	35,3	46,3
1986	369	100,0	129	35,0	nd
1987	325	100,0	106	32,6	nd

INCIDENCIA DEL ABORTO EN LAS MUERTES MATERNAS



REGULACION DE LA FECUNDIDAD

No existe información disponible sobre planificación familiar en Argentina que cubra el territorio nacional. La información existente se refiere solamente al Conurbano de Buenos Aires y fue obtenida indirectamente o bien con muestras muy reducidas. Puede afirmarse que este país se destaca en la región por la falta de información sobre salud reproductiva.

Mediante una investigación sobre pobreza pudo conocerse que, a fines de los años ochenta, sólo un 43,8% de las mujeres usaba anticonceptivos en el momento de ser encuestadas. Esa proporción era menor entre las pobres (37,2%) y mayor entre las no pobres (48,9%). Por otra parte, las pobres utilizaban más las pastillas, las inyecciones y los medios tradicionales, mientras las no pobres recurrían más a la espiral y al preservativo.

En 1993 se realizó una pequeña encuesta -a 561 mujeres- en el Conurbano, según la cual eran usuarias un 47,6% de las encuestadas y el medio que más empleaban era las pastillas (32,8%) y el condón (16,7%), seguido por el DIU (15%) y los otros métodos. De acuerdo a esta encuesta, un 60% de las usuarias utilizaba medios modernos y el 40% restante medios tradicionales (retiro, ritmo, etc.).

USO DE ANTICONCEPTIVOS EN MUJERES DEL CONURBANO DE BUENOS AIRES POR ESTADO CONYUGAL, 1993

(Porcentajes)

Situación	Estado conyugal				Total
	Casadas	Unidas	Solteras	Sep/div.	
Nunca usuarias	12,0	9,3	68,3	5,6	23,3
Alguna vez usuarias	28,0	35,2	18,6	72,2	29,1
Usuarias actuales	60,0	55,5	13,1	22,2	47,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Corresponde a una muestra de 561 mujeres, de 15 a 49 años, residentes en el Conurbano de Buenos Aires.

USO DE ANTICONCEPTIVOS, SEGUN METODO POR NIVEL DE POBREZA, 1987-1989

(Porcentajes)

Método	Nivel de pobreza			
	Total	Estructurales	Pauperizados	No pobres
Pastillas	34,5	47,7	36,1	26,7
Preservativos	24,4	12,6	20,7	33,0
Espiral	17,3	3,9	18,3	23,2
Ritmo y otros	16,5	16,2	19,1	14,9
Inyecciones	7,3	19,6	5,8	2,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Usando cualquier método	43,8	37,2	42,9	48,9

USUARIAS DE ANTICONCEPTIVOS EN EL CONURBANO DE BUENOS AIRES SEGUN METODO, 1993

Método	%
Pastillas	32,8
Condón	16,7
DIU	15,0
Retiro	11,7
Inyecciones	8,5
Ritmo	7,1
Esterilización femenina	4,3
Otros (trad.)	3,9
Métodos modernos	60,6
Métodos tradicionales	39,4

Nota: Corresponde a una muestra de 561 mujeres, de 15 a 49 años, residentes en el Conurbano de Buenos Aires.

LEGISLACION



El progresivo mejoramiento de la condición jurídica de la mujer argentina ha estado fuertemente condicionado y limitado por la inestabilidad política imperante en el país entre 1930 y 1983. La escasamente interrumpida sucesión de gobiernos militares de facto en dicho período entrabó o imposibilitó el ejercicio de ciertos derechos conquistados por la mujer y el normal desarrollo de movimientos y grupos feministas.

En el ámbito del derecho constitucional no se advierte un tratamiento desigual para mujeres y hombres. Con todo, la Constitución Política es de muy antigua data, y requiere de importantes reformas que garanticen más adecuadamente los derechos esenciales de las personas.

En el campo del derecho de familia, y gracias a sucesivas reformas del Código Civil de 1871, la situación de la mujer y del hombre aparecen bastante equiparadas, con escasas excepciones, como aquella referente a la presunción del domicilio de origen de los hijos.

En el derecho penal, en cambio, subsisten numerosas disposiciones que pueden estimarse lesivas para la mujer. Todas aquellas, desde luego, que se refieren a su "honra" para tipificar ciertos delitos o fijar su penalidad. El distinto tratamiento al adulterio de la mujer y del marido, la inadecuada calificación de los delitos de acuerdo a los

bienes jurídicos protegidos por la sanción penal, así como la exención de la pena cuando el ofensor contrae matrimonio con la víctima de algunos delitos de connotación sexual, indican que esta rama del derecho requiere de las modernizaciones que ya muchas legislaturas latinoamericanas han introducido a su legislación penal.

Las leyes laborales no están codificadas en Argentina, hecho que influye negativamente en la posibilidad de los trabajadores de conocer adecuadamente las reglas que rigen sus relaciones contractuales, su previsión y otras importantes materias relacionadas con la vida laboral. Debe destacarse, como un aspecto positivo, la existencia de presunciones que favorecen a la mujer trabajadora embarazada o a la que va a contraer matrimonio: es el empleador quien debe probar que el despido obedece a causas distintas del embarazo o matrimonio. La trabajadora doméstica tiene en la legislación laboral argentina una situación menos precaria que las de sus colegas del resto de los países de América Latina, si bien la distancia que la separa de los otros trabajadores en materia de derechos y garantías sigue siendo considerable.

Los derechos reproductivos no están reconocidos ni reglamentados como tales. Sólo hay un decreto de 1987 que reconoce el derecho de

cada persona a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos. El vacío legal no impide, como en otros países, que algunos servicios públicos desarrollen labores tendientes a la planificación familiar.

DERECHOS POLITICOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de la República Argentina fue sancionada en 1857, sufriendo modificaciones en 1860, 1866, 1898, 1949 y 1957.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
IGUALDAD No se admite prerrogativas de sangre ni de nacimiento, así como tampoco fueros personales o títulos de nobleza. Todos los habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad (Art. 16).	Esta disposición se encuentra complementada en el Art. 19 de la misma Constitución, que dispone que ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.
DERECHO A VOTO La Cámara de Diputados se compone de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias y de la capital (Art. 37).	Los senadores y el Presidente de la República son elegidos de manera indirecta. No hay en la Constitución un capítulo o título especial destinado a los derechos y obligaciones ciudadanos. En 1947, mediante la Ley 13.010 se reconoció el derecho a voto de las mujeres.
DERECHO A OPTAR A CARGOS DE ELECCION POPULAR Entre los requisitos para ser elegido parlamentario y Presidente de la República no se menciona el sexo (Arts. 40, 47 y 76).	Para referirse a los distintos cargos la Constitución emplea el género masculino. Así, el Art. 74 dispone: "El Poder Ejecutivo de la Nación será desempeñado por un ciudadano con el título de Presidente de la Nación Argentina". Mediante la Ley 24.012, publicada en el Boletín Oficial de 3 de diciembre de 1991, se reformó el Código Electoral Nacional, estableciéndose que en las listas de candidatos a cargos de elección popular se debe incluir mujeres en un mínimo de un 30% de los candidatos de los cargos a elegir. La lista que no cumpla con este requisito no será oficializada. Argentina es el primer país de la región en adoptar este tipo de medida.
GARANTIAS CONSTITUCIONALES La libertad individual, el trabajo, el justo proceso, la propiedad y otros derechos esenciales de las personas son garantizados sin distinción de sexo (diversos artículos).	

DERECHO DE FAMILIA

Las relaciones entre los cónyuges y de éstos con los hijos son reglamentadas por el Código Civil, que entró en vigencia en 1871 y que ha experimentado desde entonces numerosas modificaciones.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

CAPACIDAD

La mujer mayor de edad, cualquiera sea su estado, tiene plena capacidad civil (Art. 1º de la Ley 11.357).

El Art. 55 del Código, en su texto originario, actualmente modificado, consideraba a la mujer casada como relativamente incapaz, igual que los menores adultos, que debía ser representada por su marido. La capacidad civil se adquiere a los 21 años.

DOMICILIO DE LOS HIJOS

El domicilio de origen es el lugar del domicilio del padre en el día del nacimiento de los hijos (Art. 89).

El Art. 90 Nº 9 del Código, hoy derogado, disponía que el domicilio de la mujer casada era el de su marido, aun cuando se encontrase en otro lugar con licencia suya. Puesto que la maternidad es siempre cierta, sería lógico que el domicilio de origen de los hijos fuera el de la madre en el día del nacimiento de éstos.

APELLIDO DE LOS HIJOS

Los hijos matrimoniales llevan el primer apellido del padre. A petición de los progenitores puede agregarse el apellido de la madre (Art. 4 de la Ley 18.248).

Si el hijo desea llevar el apellido materno puede solicitarlo desde los dieciocho años, con lo que se morigeraría la preminencia del padre en esta materia.

APELLIDO DE LA MUJER CASADA

Es optativo para la mujer casada añadir a su apellido el de su marido, precedido por la preposición "de" (Art. 8 de la Ley 18.248).

El marido carece de tal opción. La proposición "de" implica dominio o propiedad, derechos que se ejerce sobre las cosas (el Art. 2506 del Código Civil define el dominio como el derecho real en virtud del cual una cosa se encuentra sometida a la voluntad y a la acción de una persona).

DEBERES DE LOS CONYUGES

Los cónyuges se deben mutuamente fidelidad, asistencia y alimentos (Art. 198).

Esta disposición recoge la tendencia moderna a equiparar la situación de la mujer y del marido en el ámbito de sus relaciones personales.

FIJACION DE LA RESIDENCIA FAMILIAR

El lugar de residencia de la familia es fijado de común acuerdo por la mujer y el marido (Art. 200).

Los cónyuges deben convivir en la misma casa. Pueden ser relevados judicialmente de este deber cuando la convivencia ponga en peligro la vida o integridad física o psíquica de uno, de ambos o de los hijos.

PATRIA POTESTAD

Los deberes y derechos sobre las personas y bienes de los hijos corresponden conjuntamente al padre y a la madre (Art. 264).

En caso de separación, divorcio o nulidad del matrimonio, la patria potestad corresponde al padre o madre que ejerza legalmente la tenencia del hijo. Respecto de los hijos extramatrimoniales, la patria potes-

REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

La sociedad conyugal principia desde la celebración del matrimonio. Su capital se compone de los bienes propios que constituyen la dote de la mujer y los bienes que el marido introduce al matrimonio o que luego adquiera por donación, herencia o legado, es decir, a título gratuito (Arts. 1261 y 1263).

Pertencen a la sociedad como gananciales los bienes que los cónyuges adquieran durante el matrimonio por cualquier título que no sea herencia, donación o legado (Art. 1271).

Cada cónyuge tiene la libre administración de sus bienes propios y de los gananciales adquiridos con su trabajo personal o por cualquier otro título legítimo (Art. 1276).

Extinguida la sociedad conyugal, la mujer y el marido recibirán sus bienes propios y la mitad de los gananciales (Arts. 1299 y 1315).

tad corresponde al que lo haya reconocido. Si ambos lo han reconocido corresponde a los dos conjuntamente, si conviven, y si no a aquél que tenga la guarda del menor legalmente otorgada.

La dote de la mujer está formada por todos los bienes que lleva al matrimonio y por los que luego adquiera a título gratuito (herencia, donación o legado).

Estos bienes son adquiridos, normalmente, con el producto del trabajo de los cónyuges.

Sin embargo, se requiere el consentimiento de ambos cónyuges para gravar o enajenar bienes gananciales inmuebles o para disponer del inmueble propio de uno de ellos en que está radicado el hogar conyugal y siempre que haya hijos menores.

La división de los gananciales por mitad opera aunque alguno de los cónyuges no hubiere aportado bien alguno al matrimonio. Esta disposición tiende a favorecer a la mujer, en la medida en que ésta recibe en general menor remuneración que el marido o que se dedica exclusiva o parcialmente al cuidado del hogar.

DIVORCIO VINCULAR

El matrimonio se disuelve, entre otras causales, por sentencia de divorcio vincular (Art. 213, Nº 3).

Son causas de divorcio vincular: el adulterio; la tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de los hijos; la instigación de uno de los cónyuges al otro a cometer delito; las injurias graves; el abandono voluntario y malicioso.

Es también causal de divorcio vincular la separación de hecho de los cónyuges sin voluntad de unirse por un tiempo continuo mayor de tres años.

Transcurridos tres años de matrimonio, asimismo, los cónyuges pueden manifestar conjuntamente al juez que existen causas graves que hacen moralmente imposible la vida en común y pedir su divorcio vincular (Arts. 214, Nº 2 y 215).

Decretado el divorcio, los hijos menores de cinco años quedan a cargo de la madre. Los mayores de esa edad, a falta de acuerdo entre los cónyuges, quedan a cargo de aquél que el juez considere más idóneo (Art. 206).

La separación personal, judicialmente decretada, no disuelve el vínculo matrimonial ni habilita, por lo tanto, para contraer nuevo matrimonio.

Tanto la mujer como el marido pueden incurrir en alguna de estas causales.

Esta causal puede dar lugar, en definitiva, al divorcio por acuerdo de los cónyuges, cumpliéndose determinadas formalidades.

En varias legislaciones se establece que las hijas menores de cualquier edad quedan bajo el cuidado de la madre y que los hijos varones, a partir de la pubertad, permanecen bajo la custodia del padre.

DERECHO PENAL

El derecho penal está contenido fundamentalmente en el Código Penal y secundariamente en leyes especiales que se encuentran en el Apéndice del Código.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

DISCRIMINACION

Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionado. Se considerará particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos (Art. 1° de la Ley 23.592, de 1988).

La discriminación por motivo de sexo no está penada en la ley referida. Si lo está, en cambio, aquella determinada por razón de raza, religión o nacionalidad.

LUGARES DE RECLUSION

Los menores de edad y las mujeres sufrirán las condenas en establecimientos especiales (Art. 8).

Si bien esta disposición debe ser positivamente considerada, no se justifica que en una misma disposición se trate conjuntamente la situación de las mujeres y de los menores de edad.

Si la prisión no excede de seis meses, las mujeres honestas y los mayores de sesenta años pueden ser detenidos en sus casas (Art. 10).

La consideración de la honestidad en materia penal tiene connotaciones sexuales: una mujer que ha cometido una estafa sigue siendo honesta y puede ser, en consecuencia, detenida en su casa.

ABORTO

Se pena el aborto en orden decreciente: si se practica sin el consentimiento de la mujer, si se practica con su consentimiento, si lo comete la propia mujer (Arts. 85 y 88).

No es punible el aborto practicado por un médico, con el consentimiento de la mujer, en dos casos: para evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente.

El aborto se considera como un delito contra la vida.

HOMICIDIO HONORIS CAUSA

Se impone una penalidad atenuada a la madre que para ocultar su deshonra mata a su hijo durante el nacimiento o mientras se encuentra bajo la influencia del estado puerperal, y a los padres, hermanos, maridos e hijos que, para ocultar la deshonra de su hija, hermana, esposa o madre, cometiesen el mismo delito, siempre que se encuentren en un estado de emoción violenta y que las circunstancias hicieren excusable (Art. 81, Inciso 1°).

Resulta paradójal que para ocultar la "deshonra" una mujer cometa homicidio y que la penalidad atribuida a éste sea sensiblemente menor que la que corresponde al homicidio simple. La extensión de este tipo de homicidio aminorado a los varones parientes o cónyuges de la mujer es enteramente injustificada, más aún si se piensa que éstos pueden actuar en contra de la voluntad de la madre, circunstancia que los debería hacer acreedores a penas mayores.

MATERIA y Disposición**OBSERVACIONES****ADULTERIO**

Se castiga con prisión de un mes a un año a la mujer que cometiere adulterio, al codeincuente de la mujer, al marido cuando tuviere manceba dentro o fuera de la casa conyugal y a la manceba del marido (Art. 118).

La mujer casada que yace con un varón que no es su marido siempre comete delito de adulterio. El hombre casado que yace con una mujer que no es la suya sólo comete este delito si dicha mujer es su manceba o concubina.

El distinto tratamiento dado al adulterio de la mujer y del marido es tan frecuente como injusto en la legislación penal latinoamericana.

VIOLACION

Se pena con prisión de seis a quince años al que tenga acceso carnal con persona de uno u otro sexo: a) cuando la víctima es menor de doce años; b) si está privada de razón o cuando por enfermedad o por cualquier otra causa no pueda resistir; c) cuando se usa la fuerza o intimidación (Art. 119).

Este delito, pese a su gravedad, no es perseguible de oficio.

ESTUPRO

Se castiga el acceso carnal cuando la víctima es mujer honesta mayor de doce y menor de quince años, no interviniendo fuerza (Art. 120).

La mujer menor de quince años no tiene capacidad civil ni penal, porque se supone que carece del discernimiento suficiente. En tales circunstancias, calificarla de "honestas" o "deshonestas" aparece como una insensatez. El adulterio, la violación y el estupro son considerados delitos contra la honestidad, tipificación enteramente inadecuada. La violación y el estupro, en efectos, son delitos contra la libertad sexual de la persona o contra su integridad física y psíquica. El adulterio, en tanto, es una conducta que afecta la fidelidad conyugal. La honestidad, en fin, no está definida en el Código.

CORRUPCION DE MENORES

Se castiga al que con ánimo de lucro o para satisfacer deseos propios o ajenos promueva o facilite la prostitución o la corrupción de menores de edad, sin distinción de sexo (Art. 125).

La penalidad es inversamente proporcional a la edad del menor. Se aumenta la pena si el autor hace vida marital con la víctima. La corrupción o prostitución de mayores de edad se castiga sólo si el promotor utiliza engaño, violencia, amenaza, abuso de autoridad u otros medios de coerción.

ABUSOS DESHONESTOS

Se castiga con prisión de seis meses a cuatro años al que abuse deshonestamente de persona de uno u otro sexo, sin que haya acceso carnal y siempre que se dé alguna de las circunstancias propias de la violación (minoridad, privación de razón, fuerza) (Art. 127).

La figura de abusos deshonestos es una suerte de resumidero donde se mete todo lo que no pudo describirse adecuadamente como conducta sexual penalmente reprochable.

TRATA DE BLANCAS Y DE MENORES

Se pena al que promueva o facilite la entrada o salida del país de una mujer o de un menor de edad para que ejerzan la prostitución (Art. 127 bis).

RAPTO

El que con miras deshonestas sustraiga o retenga a una mujer por medio de fuerza, intimidación o fraude, sufrirá la pena de prisión de uno a cuatro años (Art. 130).

La penalidad se aumenta si la mujer es casada o menor de doce años.

La finalidad deshonesto de la conducta es de difícil prueba. Debería presumirse que la sustracción o retención de una mujer es con miras deshonestas. El peso de la prueba, así, recaería sobre el inculpaado.

EXENCION DE PENA

En los casos de violación, estupro, rapto y abuso deshonesto de una mujer soltera, queda exento de pena el delincuente que se case con la ofendida, prestando ella su consentimiento, después de restituida a casa de sus padres o a otro lugar seguro (Art. 132).

Salvo en algunos casos de rapto cuya finalidad es obtener el consentimiento de los padres para el matrimonio de la mujer, esta exención de pena no tiene justificación ni puede constituir una reparación del mal causado. Ella, además, es innecesaria, puesto que se trata de delitos de acción privada.

SUPOSICION DE PARTO

Se castiga con prisión de uno a cuatro años a la mujer que finja parto o preñez para dar a su supuesto hijo derechos que no le correspondan y al médico o partera que cooperare en la ejecución del delito (Art. 139).

Esta conducta es considerada un delito contra el estado civil.

PRIVACION DE LIBERTAD

Se castiga con cinco a quince años de prisión al que sustrajere, retuviere u ocultare a una persona con el fin de obligar a la víctima, o a un tercero, a hacer, no hacer o tolerar algo contra su voluntad. La pena se aumenta de diez a veinticinco años si la víctima es mujer o menor de dieciocho años de edad (Art. 142).

Esta figura se distingue del rapto por la ausencia del fin deshonesto.

ACCION PENAL PRIVADA

Son privadas las acciones que nacen de los delitos de violación, estupro, rapto y abusos deshonestos, excepto cuando resulta la muerte de la persona ofendida o lesiones graves (Art. 72, Inciso I°).

La acción por el delito de adulterio corresponde únicamente al cónyuge ofendido, quien no podrá intentar la querrela mientras no se declare el divorcio por causa de adulterio. La sentencia en el juicio de divorcio no produce efecto alguno en el juicio criminal (Art. 74).

En estos casos la causa sólo puede formarse por acusación o denuncia del agraviado o de su representante legal. Considerando la gravedad de estos delitos, sería conveniente que ellos dieran lugar a la acción pública.

No parece lógico que para obtener la sanción del culpable deba seguirse un juicio civil y posteriormente un juicio criminal. Si la conducta ya fue acreditada en un juicio, en el segundo sólo cabría regular la pena.

DERECHO LABORAL

No existe en Argentina un Código del Trabajo. La legislación laboral se encuentra dispersa en diversas leyes, la más importante de las cuales es la Ley 20.744, sobre Contrato de Trabajo, de 1974, cuyo texto fue ordenado por Decreto N° 390, de 1976, en adelante "la Ley". Hay un proyecto de nueva ley de empleo que se encuentra pendiente en el Congreso desde hace más de dos años.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

GARANTIAS CONSTITUCIONALES

El trabajo gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática (Art. 14 de la Constitución Política, incorporado por la reforma de 1957).

Las garantías constitucionales no pasan de ser una declaración de principios o intenciones cuando no son reguladas por la legislación ordinaria. Algunas de las garantías mencionadas en la disposición no se aplican, por ejemplo, a quienes desempeñan labores domésticas.

NO DISCRIMINACION

Se prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivos de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad (Art. 16).

La mujer es capaz de celebrar toda clase de contrato de trabajo, no pudiendo consagrarse por las convenciones colectivas o reglamentaciones autorizadas ningún tipo de discriminación en su empleo, fundada en el sexo o estado civil de la misma, aunque este último se altere en el curso de la relación laboral (Art. 172).

No se podrá establecer diferencias de remuneración entre la mano de obra masculina y la femenina por un trabajo de igual valor (Art. 1° de la Ley 20.392, de 1973).

Esta norma es una especificación de la garantía constitucional de la igualdad.

Esta disposición debe considerarse como positiva, por cuanto no se refiere a situaciones abstractas sino que singular y concretamente a la mujer trabajadora.

Esta discriminación, de hecho, se establece entre trabajos de la misma naturaleza. Además, los trabajos considerados como típicamente femeninos tienen una remuneración menor que aquellos estimados como típicamente masculinos.

TRABAJOS PROHIBIDOS

Está prohibido ocupar a mujeres en trabajos que revistan carácter penoso, peligroso o insalubre (Art. 195).

Esta disposición protectora deja entregada al empleador la facultad de determinar qué trabajos no convienen a la mujer, lo que lesiona su capacidad para contratar y la deja, en la práctica, en una situación de minoridad relativa.

PROTECCION DE LA MATERNIDAD

Se prohíbe el trabajo del personal femenino durante los cuarenta y cinco días anteriores al parto y hasta

La mujer puede optar por un descanso de treinta días previos al parto y sesenta días posteriores al mismo.

cuarenta y cinco días después del mismo (Art. 177, Inciso 1°).

Se garantiza a toda mujer durante la gestación el derecho a la estabilidad del empleo (Art. 177, Inciso 4°).

Se presume, salvo prueba en contrario, que el despido de la trabajadora obedece a razones de maternidad o embarazo cuando es dispuesto dentro del plazo de siete meses y medio anteriores o posteriores a la fecha del parto (Art. 178).

Toda madre de lactante puede disponer de dos descansos de media hora al día para amamantar a su hijo, por un período no superior a un año contado desde la fecha del nacimiento (Art. 179).

El descanso pre y postnatal es exiguo, tanto en relación al establecido en otras legislaciones de la región como en relación a las recomendaciones de organismos internacionales.

El peso de la prueba de que el despido obedece a otras razones recae sobre el empleador, lo que debe ser valorado de manera positiva, pues constituye una aplicación del principio "pro operario".

Este derecho debería extenderse también a las madres que alimentan artificialmente a sus hijos.

PROHIBICION DE DESPIDO POR CAUSA DE MATRIMONIO

Son nulos los actos o contratos que se celebre entre las partes, o las reglamentaciones internas que se dicte, que establezcan para su personal el despido por causa de matrimonio (Art. 180).

Esta disposición protectora está acompañada de la siguiente presunción: se considera que el despido responde a causa de matrimonio cuando el empleador no invoque causa o no se pruebe la invocada y el despido se produzca dentro de los tres meses anteriores o seis meses posteriores al matrimonio.

SERVICIO DOMESTICO

Las personas empleadas en el servicio doméstico sin retiro -lo que en Chile se denomina servicio doméstico "puertas adentro"- gozan de los siguientes derechos: a) reposo nocturno de nueve horas consecutivas; b) descanso diario de tres horas entre sus tareas matutinas y vespertinas; c) descanso semanal de veinticuatro horas corridas o de dos medios días por semana; d) feriado anual remunerado; e) licencia pagada por enfermedad de hasta treinta días en el año; f) habitación amoblada e higiénica; g) alimentación sana y suficiente; g) una hora semanal para asistir a los servicios de su culto (Art. 4° del Decreto Ley N° 326, de 1956).

Las empleadas domésticas gozan de un descanso diario de doce horas. Esto implica que su jornada de trabajo es también de doce horas al día y que trabajan setenta y dos horas a la semana. Para el resto de los trabajadores la jornada no puede exceder de ocho horas diarias o de cuarenta y ocho a la semana. La jornada de trabajo de las empleadas domésticas se extiende, de hecho, por más de doce horas al día, sin que puedan impetrar el derecho de cobrar horas extraordinarias. Pese a ello, en esta materia las trabajadoras del hogar argentinas tienen una mejor situación que sus colegas de la mayoría de los países latinoamericanos, que no contemplan descanso entre las tareas de la mañana y de la tarde.

En caso de enfermedad, pasados los treinta días sin que la trabajadora sane, o si vuelve a enfermarse, el empleador puede considerar disuelto el contrato, sin derecho a indemnización.

Las empleadas con retiro -o "puertas afuera"- sólo gozan del descanso semanal y de las vacaciones anuales.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

La única disposición sobre esta rama emergente del derecho es el decreto N° 2274, de 1987, del Ministerio de Salud y Acción Social. Dicha disposición legal consagra el derecho de cada persona, cualquiera sea su estado civil, a decidir cuántos hijos desea tener y en qué momento de su vida quiere hacerlo. Más allá de este decreto no existen normas referentes al uso de métodos anticonceptivos. Con todo, en algunas municipalidades se ha establecido servicios de planificación familiar, que imprimen y distribuyen folletos sobre el tema.

La interrupción del embarazo mediante el aborto está tipificada como delito en el Código Penal. Hay proyectos de ley que intentan introducir salvedades a la prohibición el aborto, como el de la diputada Gómez Miranda, que propone despenalizar el aborto si el embarazo es consecuencia de una violación o de un atentado al pudor, habiéndose realizado la correspondiente denuncia.



PARTICIPACION SOCIOPOLITICA



Las otrora denominadas Provincias Unidas del Río de la Plata llevaron a cabo su proceso independentista de la corona española en los años 1810-1816, pero sólo a partir de la Constitución promulgada en 1852 se crearon las condiciones institucionales, políticas y económicas para el desarrollo de la República Argentina. Si bien en las luchas independentistas participaron mujeres y algunas llegaron a detentar cargos militares, la independencia no significó cambios en su situación.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, Domingo Faustino Sarmiento secularizó el sistema educacional, incorporando mujeres en la labor educativa. Mujeres de clase alta asumieron tareas de beneficencia, mientras las de sectores populares se incorporaban como trabajadoras a las nascentes industrias. Paralelamente, el Partido Socialista Argentino, fundado en 1896, defendía el feminismo e incluía en su plataforma el sufragio universal y la igualdad civil de los sexos, sosteniendo el derecho al divorcio y la igualdad de los hijos ante la ley. Destacaron en sus filas Alicia Moreau, Cecilia Grierson, Julieta Lanteri-Renshaw y Elvira Rawson, quienes iniciaron la lucha por los derechos civiles y políticos femeninos, demandaron oportunidades educativas y de trabajo y la reforma del Código Civil.

En 1912 la Ley Sáenz Peña permitió la eliminación del fraude electoral y la representación política de los nuevos sectores sociales -la clase media y los trabajadores- pero mantuvo la exclusión política de las mujeres. En 1916,

como resultado de estos cambios, fue elegido presidente Hipólito Yrigoyen, representante del radicalismo y de los sectores medios emergentes. El ambiente se hizo propicio y finalmente, en 1926, fueron aprobadas las reformas al Código Civil.

En 1930 un grupo de militares nacionalistas conservadores tomó el poder, proscribió el radicalismo, reforzó las tendencias antidemocráticas y nacionalistas y afectó profundamente la situación de las mujeres y de sus organizaciones. De hecho, los años siguientes fueron conocidos como la "década infame".

Posteriormente, el gobierno de facto del Grupo de Oficiales Unidos, GOU (1943), desarrolló una campaña moralista, prohibió la planificación familiar e hizo obligatoria la enseñanza religiosa. En este contexto, muchos grupos de mujeres que durante la segunda guerra se habían declarado antifascistas, fueron prohibidos.

Juan Domingo Perón, Ministro del Trabajo de la época, convencido de la necesidad de contar con apoyo popular para legitimar el gobierno, orientó su acción hacia las clases marginadas y las mujeres. En 1944 creó en el Ministerio que dirigía un Departamento para el trabajo y el bienestar de la mujer. Desde la preocupación por mejorar la situación laboral de las mujeres, se amplió a la reivindicación de sus derechos políticos. Un año más tarde se reactivó la lucha por el voto femenino al formarse allí una comisión pro sufragio. Tras las elecciones de 1946, el triunfante

partido peronista sancionó, en 1947, la ley que reconoció a las argentinas el derecho a voto.

Una vez en la Presidencia, Perón nacionalizó la banca, el comercio exterior, los ferrocarriles, el gas y los teléfonos; los sindicatos se transformaron en organizaciones de masas y hubo avances en muchas materias legislativas. Su gobierno contribuyó decisivamente a la modernización e industrialización del país y dio prioridad a los asuntos relativos a "justicia social" (empleo, derechos laborales, salud, educación, vivienda). Eva Duarte de Perón, Primera Dama de la Nación, actuó como vínculo entre las masas y el Presidente, configurándose como líder carismática y figura esencial del movimiento. En 1949 creó el Partido Peronista Femenino, con miles de mujeres de las "unidades básicas", organismos barriales de mujeres. En las elecciones de 1951, reelegido Perón, el número de parlamentarias alcanzó niveles que aún no son superados. Pese a estos avances, la incondicionalidad de las peronistas a su líder y su total subordinación al Partido, impidieron que construyeran un proyecto político desde su condición de mujeres y que generaran una cultura política propia.

En 1955, la llamada "Revolución Libertadora" puso fin de modo sangriento al gobierno de Perón, y el general Aramburu fue proclamado Presidente. Bajo la influencia de los Estados Unidos adhirió a la Doctrina de la Seguridad Nacional y desató una ola de represión contra civiles y militares opositores. En 1958 el desarrollista Arturo Frondizzi ganó las elecciones gracias a la proscripción del peronismo, pero fue derrocado por los milita-

res en 1962. Posteriormente, llegó al poder Arturo Illía, cuyo gobierno fue el primero, en cuarenta años, que no aplicó el estado de sitio ni otras medidas de represión o censura, pero en 1966 fue derrocado por la "Revolución Argentina" del general Onganía.

La rebelión de estudiantes y trabajadores en la ciudad de Córdoba, en 1969, el "cordobazo", favoreció en el Ejército las posturas que defendían las elecciones libres y en 1971 el general Lanusse convocó a elecciones, prohibiendo la postulación del exiliado Perón. Héctor Cámpora, quien asumió en mayo de 1973 como lugarteniente de Perón, renunció a los dos meses, permitiendo la elección del viejo líder con el 62% de los votos. Este segundo período de Perón estuvo marcado desde sus inicios por fuertes conflictos al interior del movimiento, con verdaderas guerras entre el ala izquierdista y los sectores ligados al sindicalismo y a la ultraderecha. A su muerte, en 1974, asumió su viuda y vicepresidenta, María Estela Martínez. Durante su gobierno, con la creación de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), la violencia se impuso en la política. Las mujeres fueron igualmente reprimidas que los hombres.

Entre 1976 y 1983, Argentina sufrió nuevamente una dictadura militar, durante la cual se llevaron a cabo las más graves violaciones a los derechos humanos, registrándose 30.000 casos de detenidos desaparecidos. Reaparecieron las mujeres en la escena política, defendiendo la vida y exigiendo la aparición de sus familiares. Las Madres de la Plaza de Mayo iniciaron en abril de 1977 sus desfiles en dicha Plaza, frente a la casa de gobierno. Sus

dirigentas se transformaron también en blanco de la represión.

En abril de 1982, el entonces presidente, general Galtieri, ordenó el desembarco de tropas argentinas en las islas Malvinas, que Gran Bretaña ocupaba y reclamaba como propias, en un intento por superar la crisis interna. La votación adversa en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el apoyo decidido de Estados Unidos a su aliado inglés y el envío británico de una poderosa flota destruyeron sus planes con un alto costo en vidas. Durante los 45 días que duró la guerra, nuevamente fueron las mujeres las que salieron a las calles contra la guerra y el servicio militar y en defensa de la vida.

La derrota debilitó al gobierno militar y en 1983 se realizó elecciones, iniciándose un nuevo período democrático con el triunfo del radical Raúl Alfonsín. Su gestión, marcada por la crisis económica y las tensiones originadas por la aplicación de la Ley de Punto Final, que se tradujo en cientos de juicios a los militares por violaciones de los Derechos Humanos, lo obligó a dejar el cargo anticipadamente, asumiendo la presidencia Carlos Menem en 1989.

El gobierno de Menem creó el Consejo Nacional de la Mujer y un "Gabinete de Mujeres", mientras el Parlamento aprobó una Ley de Cupos que establece un mínimo de 30% de cargos destinados a mujeres en las listas partidarias. Se inicia así un período con nuevas potencialidades para la participación femenina en los poderes del Estado.

CIUDADANIA Y ELECCIONES

Las argentinas lograron el sufragio en 1947 tras largas luchas. En 1921 habían obtenido el derecho a voto para elecciones municipales en la provincia de Santa Fe, y en 1927 para elecciones municipales y provinciales en la provincia de San Juan. Durante los años previos a 1947, mujeres organizadas en diversos grupos -el Consejo Nacional de Mujeres, el Centro Socialista Feminista, la Unión Nacional Feminista, la Asociación de Mujeres Universitarias Argentinas, la Asociación de los Derechos de las Mujeres- desarrollaron múltiples actividades para dar a conocer sus demandas. Desde sus periódicos, organizando encuentros y manifestando en la calle sus posiciones, intentaron sensibilizar a la sociedad argentina. Sin embargo, se enfrentaban a mujeres con posturas contrarias, lo que sumado al clima social y político existente no ayudó a generar un apoyo social significativo. La movilización masiva de mujeres por sus derechos se dio recién a partir de 1945 con la creación de una comisión pro sufragio femenino en medio del auge peronista.

A partir de 1947 tienen derecho a voto los mayores de 18 años, incluidos los analfabetos. Con todo, los sucesivos golpes militares han impedido el ejercicio del sufragio tanto a hombres como a mujeres.

Si bien no se cuenta con series de cifras históricas sobre participación en elecciones desagregadas por sexo, las mujeres han tendido a superar a los hombres como electoras.

AÑO DE OBTENCIÓN DEL VOTO FEMENINO



PARTICIPACION EN ELECCIONES AMBOS SEXOS, 1983-1991

Año	Total de inscritos	Total de votantes	Participación %
1983	17.929.951	15.350.186	85,6
1985	18.653.487	15.626.269	83,8
1987	19.452.963	16.480.215	84,7
1989	20.021.849	17.086.704	85,3
1991	20.764.377	16.662.108	80,2

ELECTORES POR SEXO, 1989-1992

Año	Mujeres			Hombres		
	Electoras	Votantes	%	Electores	Votantes	%
1989 ⁽¹⁾	10.169.077	8.693.544	85,5	9.813.297	8.346.209	85,1
1991 ⁽¹⁾	10.436.959	8.212.843	78,7	10.104.000	8.073.096	79,9
1992	10.719.073	nd	nd	10.396.771	nd	nd

Nota : (1) Escrutinio provisorio.

Fuente : Organización de los Estados Americanos, OEA, Comisión Interamericana de Mujeres, CIM.

Fuente : Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INDEC, Situación y Evolución Social, En Síntesis N° 2, INDEC, Buenos Aires, 1993.

Fuente : Cámara Nacional Electoral.

PODER EJECUTIVO

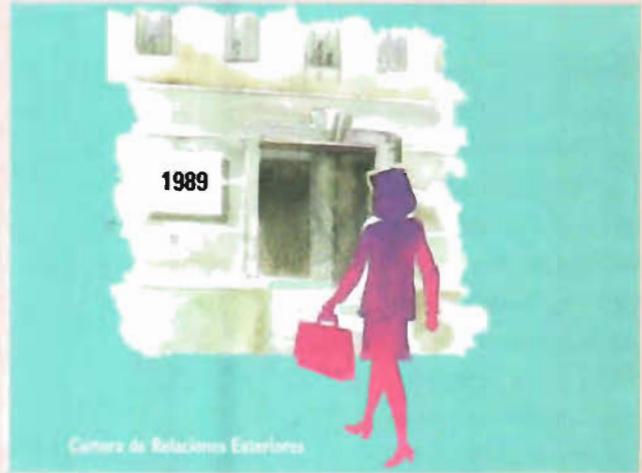
Aunque la participación de las argentinas en el Poder Ejecutivo ha sido escasa, en 1974 María Estela Martínez de Perón, Vicepresidenta de la Nación, ocupó el cargo de Presidenta durante dos años a la muerte de Perón, siendo depuesta en 1976 por un golpe militar.

Recién en 1989 una mujer fue designada ministra de Estado en la cartera de Relaciones Exteriores.

En 1992 el gabinete ministerial, formado por ocho ministros, era enteramente masculino, y sólo había una mujer entre nueve Secretarios de Estado, constituyendo el porcentaje más elevado de participación en los rangos más altos del Poder Ejecutivo nacional.

Por otra parte, en los gobiernos provinciales la situación es similar. Las 22 gobernaciones del país eran ejercidas por varones y lo mismo sucedía en las vicegobernaciones. En el nivel local municipal, entre mil cien intendentes, sólo 40 eran mujeres. Sin embargo, una mujer era Interventora Federal.

PRIMERA MUJER MINISTRA



PARTICIPACION FEMENINA EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, 1992



GABINETE DE CONSEJERAS PRESIDENCIALES

El 26 de enero de 1993 fue creado, en el ámbito de la Presidencia de la Nación, un Gabinete de Consejeras Presidenciales conformado por nueve mujeres con rango de Secretarías de Estado. Sus integrantes funcionan colectivamente, sin atribución de áreas específicas, y en su calidad de Secretarías de Estado participan en las reuniones de gabinete ministerial.

El objetivo principal de este Gabinete de Mujeres es asesorar al Presidente en materias relacionadas con la promoción de la mujer y acordar con las diversas autoridades de Estado líneas de acción sectoriales que permitan concretar políticas en su favor.

Desde su creación, ha trabajado estrechamente con el Consejo Nacional de la Mujer, cuya presidenta es la coordinadora de este gabinete femenino. Ha apoyado un Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en los Ministerios de Cultura y Educación y del Trabajo, y promovido acciones que benefician a la mujer en otros ministerios y organismos de Estado. Se ha ocupado, además, de la elaboración y presentación de diversos proyectos de ley en el mismo sentido.

Una de sus primeras conquistas fue la firma presidencial del decreto reglamentario de la Ley de Cupos de 1991, que permitió que se pusiera en práctica en las elecciones de renovación legislativa de septiembre de 1993.

GABINETE DE CONSEJERAS PRESIDENCIALES, 1993

Objetivos:

- Asesorar al Presidente de la Nación en cuestiones referidas a la promoción de la mujer.
- Establecer prioridades en materia de medidas legislativas y políticas públicas que atiendan a las necesidades de las mujeres.
- Acordar con los ministros y demás autoridades la realización de programas específicos, así como la integración de las necesidades de las mujeres en sus líneas regulares de acción.
- Evaluar la marcha de los proyectos y asegurar su cumplimiento.
- Difundir aspectos de la política global referida a la promoción de la mujer, y las iniciativas emprendidas en este campo.
- Mantener un intercambio permanente con ámbitos legislativos, empresariales, sindicales, científicos y de cooperación internacional, en la perspectiva de aunar esfuerzos en favor de la igualdad social de la mujer.
- Elaborar y coordinar en conjunto con el Consejo Nacional de la Mujer, las líneas políticas que rigen el accionar de este organismo: el Programa Bienal de Igualdad de Oportunidades, y apoyar su cumplimiento.

Actividades realizadas:

- Impulsar la reglamentación de la Ley de Cupos N° 24012.
- Difundir los fundamentos y alcances de esta ley.
- Supervisar su funcionamiento en las elecciones de 1993.
- Asistir a las candidatas de todos los partidos para asegurar el cumplimiento de la ley en todas las provincias.
- Brindar capacitación a mujeres políticas para la preparación de sus campañas y su gestión posterior.
- Apoyar la labor desarrollada por el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer del Ministerio de Cultura y Educación y del Ministerio del Trabajo (PRIOM y PIOME), y acordar con otras áreas del Estado la realización de acciones en favor de la mujer en los Proyectos Sociales.
- Elaborar y presentar proyectos de ley acordes con los principios de Naciones Unidas y de las leyes de Adopción, Antidiscriminatoria y Contra la Violencia Doméstica, y desarrollar acciones positivas a favor de la mujer en la nueva Ley de Empleo.

PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo nacional es ejercido por un Parlamento bicameral, constituido por la Cámara de Diputados y por el Senado. Cada dos años se renueva la mitad de la Cámara de Diputados, y cada tres, un tercio del Senado.

Desde que las mujeres obtuvieron el reconocimiento del derecho a elegir y ser elegidas, su participación en el Parlamento ha variado en función de los acontecimientos políticos del país. Bajo el gobierno de Perón alcanzaron las cifras más altas hasta el día de hoy. Tras su derrocamiento la presencia femenina disminuyó drásticamente, con períodos en los que fue nula en el Senado, y menos del 2% en la Cámara de Diputados. En 1973, después de casi 20 años, el Senado volvió a contar con mujeres en su seno, y el porcentaje de mujeres en la Cámara Baja aumentó a un 7,8%, proceso que se revirtió bruscamente a raíz de los acontecimientos de 1976.

A contar de 1983, con el retorno a la democracia, la incorporación femenina al Parlamento ha aumentado gradualmente, sin alcanzar aún los niveles de la década del 50. La aprobación parlamentaria de la Ley de Cupos en 1991, y el decreto reglamentario de 1993, hicieron abrigar esperanzas para las elecciones de ese año. Al renovarse la mitad de la Cámara de Diputados, la presencia femenina más que se duplicó (13,2%), sin cumplirse en las listas el 30% reglamentario.

En la elección de constituyentes para la Reforma a la Constitución, realizada en abril de 1994, tampoco se cumplió con las cuotas; sin embargo, los resultados muestran un aumento sustantivo de mujeres. De un total de 333

convencionales, 72 son mujeres, es decir, el 21,6%. El mayor porcentaje correspondió a Chubut y Formosa, donde las mujeres son el 42,8% de los elegidos. En Buenos Aires, las 25 elegidas constituyen sólo el 26,4% del total.

PARTICIPACION FEMENINA EN EL PARLAMENTO, 1952-1993

Año	Cámara de Diputados ⁽¹⁾			Senado ⁽²⁾		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
1952	155	24	15,5	34 ⁽³⁾	6	17,6
1955	157	34	21,7	-	-	-
1958	187 ⁽⁴⁾	4	2,1	46 ⁽⁵⁾	0	0,0
1960	192 ⁽⁴⁾	2	1,0	-	-	-
1963	192	1	0,5	46	0	0,0
1965	192	4	2,1	-	-	-
1973	243	19	7,8	69	3	4,3
1983	254	11	4,3	46	3	6,5
1985	254	13	5,1	-	-	-
1986	-	-	-	46	3	6,5
1987	254	12	4,7	-	-	-
1989	254	12	4,7	46	4	8,7
1991	257	14	5,4	-	-	-
1992	-	-	-	48	2	4,2
1993	257	34	13,2	-	-	-

Notas : (1) Cada dos años se realizan elecciones para renovar la mitad de la Cámara de Diputados. (2) Cada tres años se vota para renovar un tercio del Senado. (3) Tres asientos vacantes. (4) Dos asientos vacantes. (5) Cuatro asientos vacantes.

PODER JUDICIAL

El sistema judicial argentino está formado por Cortes Federales y Provinciales. A nivel Federal, su instancia principal es la Suprema Corte de Justicia con sede en Buenos Aires, seguida por la Corte Nacional de Apelaciones y Juzgados, estructura que se repite en el plano provincial.

Al igual que en la mayoría de los países de la región, la presencia femenina en el Poder Judicial está fuertemente estratificada, con mayoría de hombres en todas las instancias.

En 1993, en la Suprema Corte de Justicia, conformada por nueve magistrados, no había ninguna mujer, situación que mejoraba en las instancias de apelaciones, con un porcentaje de participación femenina de un 15,3%. La mayor participación femenina se daba en los juzgados, con un 29,9% de los cargos.

La presencia femenina se concentraba, en la Corte Nacional de Apelaciones, en las instancias civil, comercial, criminal y correccional, y en los juzgados en lo civil, criminal, correccional y de trabajo.

MUJERES EN LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA, 1993

	Suprema Corte de Justicia			Corte Nacional de Apelaciones			Juzgados		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Magistrados	9	0	0,0	-	-	-	-	-	-
Justicia Civil	-	-	-	39	7	17,9	110	36	32,7
Justicia Comercial	-	-	-	15	3	20,0	26	4	15,4
Justicia del Trabajo	-	-	-	24	2	8,3	65	31	47,7
Justicia Criminal y Correccional	-	-	-	5	1	20,0	70	16	22,9
Justicia Penal Económica	-	-	-	12	0	0,0	8	1	12,5
Justicia de Casación Penal	-	-	-	1	0	0,0	7	1	14,3
Justicia Federal	-	-	-	15	4	26,7	28	5	17,9
Total	-	-	-	111	17	15,3	314	94	29,9

 Suprema Corte de Justicia 0,0 %	 Corte Nacional de Apelaciones 15,3 %	 Juzgados 29,9 %
--	---	--

PARTIDOS POLITICOS

En Argentina las mujeres participan activamente en política, y en las bases partidarias están comprometidas al igual que los hombres. Sin embargo, a mayores niveles de jerarquía y poder de decisión, la presencia femenina se torna casi invisible.

Durante los últimos cincuenta años dos partidos han sido actores centrales, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical. Otros partidos presentes en la vida política argentina son la Unión de Centro Democrático, el Partido Radical Intransigente, la Unión Socialista, el Movimiento al Socialismo y el Frente Amplio de Liberación.

La Unión Cívica Radical, UCR, fue creada en 1891, constituyéndose como un partido heterogéneo y pluriclasista, con una dirigencia perteneciente a la burguesía argentina. Estuvo en el gobierno entre 1916 y 1930, y luego entre 1963 y 1966. En 1983 llegó nuevamente al gobierno luego de años de dictadura militar.

En sus cien años de vida, y pese a que desde sus inicios contó con militantes mujeres, la UCR no las ha incorporado en los niveles directivos, aun cuando ha existido preocupación por su participación ciudadana. Los primeros proyectos que permitan el sufragio femenino pertenecieron a diputados radicales, en 1919, 1938 y 1939, aunque fue el peronismo el que finalmente promulgó la ley.

PARTICIPACION FEMENINA EN LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL, UCR, 1983-1990

	1983			1990		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Presidente	1	0	0,0	1	0	0,0
1 ^{er} Vicepresidente	1	0	0,0	1	0	0,0
2 ^{do} Vicepresidente	1	0	0,0	1	0	0,0
3 ^{er} Vicepresidente	1	0	0,0	1	0	0,0
Secretarios	18	1	5,6	18	0	0,0
Tesorero	1	0	0,0	1	0	0,0
Protosorero	1	0	0,0	1	0	0,0
Total	24	1	4,2	24	0	0,0



PARTICIPACION FEMENINA EN LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE CAPITAL DE LA UNION CIVICA RADICAL, UCR, 1983-1989

	1983			1989		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Presidente	1	0	0,0	1	0	0,0
1 ^{er} Vicepresidente	1	0	0,0	1	0	0,0
2 ^{do} Vicepresidente	1	0	0,0	1	0	0,0
3 ^{er} Vicepresidente	1	0	0,0	1	0	0,0
Secretarios	5	0	0,0	5	0	0,0
Tesorero	1	0	0,0	1	1	100,0
Protosorero	1	0	0,0	1	0	0,0
Total	11	0	0,0	11	1	9,1

Desde 1982 comenzó un aumento de mujeres en el partido, paralelo al crecimiento del movimiento de mujeres en general a partir de la apertura democrática, lo que llevó a una mayor preocupación por el tema dentro del mismo. Sus militantes han participado activamente en las discusiones sobre la Ley de Cupos, tanto a nivel partidario como parlamentario: el proyecto de reforma del Código Electoral Nacional para establecer el cupo de 30% para las mujeres, pertenece a una senadora radical. Sin embargo, la situación al interior del partido no ha variado mucho para el sector femenino. En 1989 las mujeres constituían en la UCR el 50% de los afiliados, pero no había ninguna de ellas en la mesa Directiva del Comité Nacional y sólo una entre once miembros del Comité Capital. Únicamente la provincia de San Juan aprobó la obligatoriedad de un 33,3% de mujeres en los cargos electivos y partidarios, siendo éste un tema en debate.

El Partido Justicialista o peronista estuvo, desde sus inicios, fuertemente ligado a los trabajadores y a las mujeres. Durante el primer gobierno peronista se les reconoció a éstas el derecho a voto y se constituyeron en un importante apoyo del justicialismo, con Eva Duarte de Perón como su líder. En 1949 se fundó el Partido Peronista Femenino, al que se le aseguró el 33,3% de los cargos partidarios y electorales, lo que les significó a las mujeres una importante presencia

para las elecciones de 1951, las que fueron ganadas por el peronismo. Muchas peronistas ingresaron entonces al Parlamento como senadoras y diputadas.

Con una rica historia de participación femenina en su seno, como indica la importancia que tuvo en su tiempo la Rama Femenina del Movimiento Nacional Justicialista, este partido presenta un porcentaje de participación femenina en su directiva que bordea el 10%. En

1994, de 28 miembros del Consejo, sólo cuatro eran mujeres, no cumpliéndose la cuota asignada. En la mesa directiva se eligió tres mujeres para un total de 23 cargos.

Actualmente la Ley de Cupos obliga a los partidos a incorporar un 30% de candidatas en sus listas y designar una mujer si los candidatos son dos, incluyendo a las mujeres a partir del segundo lugar de la lista cada dos hombres, hasta completar el porcentaje señalado.

PARTICIPACION FEMENINA EN LA DIRECTIVA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA EN LA CAPITAL FEDERAL, 1994

	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Consejo del Partido	28	4	14,3
Secretarías de Circunscripción	28	2	7,1
Mesa Directiva	12	1	8,3
Consejo Nacional	123	12	9,8
Mesa Directiva del Consejo Nacional	23	3	13,0
Total	214	22	10,3

ORGANIZACIONES SOCIALES

El movimiento sindical argentino surgió a fines del siglo XIX y en él estuvieron presentes las mujeres. El fuerte flujo de inmigrantes trabajadoras sin duda influyó en este proceso. Las anarquistas de la época cuestionaron la situación de la mujer, apoyaron su organización sindical y sus primeras luchas laborales. Surgieron entonces múltiples grupos y organizaciones que lucharon por la protección laboral, igualdad ante la ley y por el derecho a voto. Símbolos de esas primeras sindicalistas son Tomasa Cupayuolo y Gabrielle Laperrière de Coni.

Sin embargo, desde la creación de la Confederación General del Trabajo, CGT, en 1930, las mujeres fueron desapareciendo de las directivas de las organizaciones sindicales, situación que se mantiene hasta hoy.

El sindicalismo cobró fuerza y consolidó su importancia bajo el gobierno de Perón, cuando la CGT se convirtió en una organización de masas. Desde 1955 hasta 1973, años marcados por los golpes de Estado, los sindicatos fueron la fuerza opositora más importante. Sin embargo, diversas medidas tomadas por los gobiernos militares a partir de 1976 fueron restándoles poder y atomizándolos. En 1983 la CGT se reunificó, manteniendo la hegemonía peronista.

La participación de las mujeres en este movimiento presenta características similares a las de los

partidos políticos: la presencia femenina a nivel de las bases no se ve reflejada en las directivas.

Las iniciativas desde las mujeres para enfrentar esta situación han sido múltiples, desde la creación de Departamentos y Secretarías de la Mujer en cada vez más gremios, hasta la organización intersindical de mujeres, como la Mesa de Mujeres Sindicalistas a fines de 1984, y el Movimiento Nacional de la Mujer Sindical.

Aunque no se obtuvo información a nivel de la CGT, algunos datos de dos sindicatos para 1990, confirman la tendencia. La Unión de Docentes Argentinos, con una afiliación femenina de 61,5%, tenía sólo 23,1% de mujeres en los cargos directivos. En el Sindicato de Trabajadores Gráficos la afiliación femenina era ese año de un 30% y contaba con sólo un 9,1% de mujeres entre sus directivos.

PARTICIPACION FEMENINA EN SINDICATOS SELECCIONADOS, 1990



	Afiliados			Directivas		
	Ambos sexos	Mujeres ♀/Total %		Ambos sexos	Mujeres ♀/Total %	
Unión de Docentes Argentinos, UDA	30.000	18.450 61,5		13	3 23,1	
Sindicato de Trabajadores Gráficos	18.000	5.400 30,0		11	1 9,1	

Fuente: Amado, Ana y Checa, Susana, Participación sindical femenina en la Argentina. Sindicato Gráfico. Un estudio de casos, ILET, Buenos Aires, 1990.

OPINIONES

De acuerdo a un estudio realizado en 1988 en las principales ciudades de Argentina por la Fundación Simón Rodríguez, las opiniones sobre roles femeninos y masculinos revelan una cultura machista, aunque con diferencias según sexo y actividad.

La creencia en la obediencia al esposo mostró plena vigencia y fue compartida por las mujeres dueñas de casa (51,7%) y los hombres (48,6%), mientras que entre las mujeres activas sólo un 31,3% estuvo de acuerdo con dicha afirmación. Esta tendencia se repitió al consultarse si "es mejor que la mujer se concentre en el hogar y el hombre en el trabajo": entre las mujeres activas sólo el 25,9% estuvo de acuerdo, mientras las amas de casa lo hacían en un 53,1%, superando a los hombres en casi cuatro puntos (49,4%).

No obstante esas opiniones, la participación de la mujer en política fue aceptada por ambos sexos, siempre en mayor medida por las mujeres activas (88,8%), que las amas de casa (81,1%) y que los hombres (82,7%).

OPINIONES SOBRE LOS ROLES FEMENINO Y MASCULINO, SEGUN SEXO, 1988

(Porcentajes)

	De acuerdo	En desacuerdo
"La mujer debe obedecer al marido"		
Mujeres activas	31,3	68,7
Mujeres amas de casa	51,7	48,3
Hombres	48,6	51,4
"Las mujeres no deberían participar en política"		
Mujeres activas	11,2	88,8
Mujeres amas de casa	18,9	81,1
Hombres	17,3	82,7
"Es mejor que la mujer se concentre en el hogar y el hombre en el trabajo"		
Mujeres activas	25,9	74,1
Mujeres amas de casa	53,1	46,9
Hombres	49,4	50,6

Nota : Encuesta realizada a 1.986 personas, hombres y mujeres, en la Capital Federal, Gran Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Mendoza y Tucumán, durante la segunda mitad de 1988.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Existe en Argentina una asentada preocupación de las organizaciones femeninas por la violencia en contra de la mujer. La permanente denuncia del problema ha permitido el surgimiento de iniciativas que posteriormente han servido de ejemplo a otros países. En la Provincia de Buenos Aires, los talleres de capacitación a personal policial, profesionales de la salud, educadores y personal judicial, el Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica, la implementación de Comisarías de la Mujer con personal adiestrado y sensibilizado al tema, y la creación de Centros de Prevención de la Violencia, forman parte de lo que ha sido la acción estatal al respecto. En 1992, el Congreso de la provincia de Buenos Aires sancionó una ley que faculta al juez para excluir de inmediato del hogar al golpeador. Además de las acciones descritas, las mujeres argentinas han sido promotoras de la Red Latinoamericana de No Violencia Contra la Mujer.

Los esfuerzos no son suficientes y la violencia contra la mujer continúa. Según datos proporcionados por la Municipalidad de Buenos Aires, durante el primer semestre de 1993 se recibió 1.215 denuncias de violencia, de las cuales el 92% fue por lesiones. En un 78% de los casos el autor fue el marido o conviviente de la víctima, confirmando las características que presenta este fenómeno en todos los países de la región.

TIPOS Y AUTORES DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1993

Tipos de violencia	N°	%
Lesiones	1.118	92,0
Violaciones	81	6,7
Estupros	16	1,3
Total	1.215	100,0

Autores de delitos de violencia	%
Esposos/concubinos	78,0
Esposas/concubinas	2,0
Consanguíneos	2,0
Ascendientes/descendientes	15,0
Padrastrros/guardadores	3,0





ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER

La acción colectiva de mujeres argentinas tiene tempranos antecedentes en actividades de beneficencia. Los grupos pioneros femeninos surgieron en el siglo XIX, cuando en 1823 fue creada la Sociedad de Beneficencia a cargo exclusivamente de mujeres. Este fue un primer campo de acción legítimo para mujeres instruidas. Esta Sociedad dirigió y administró hasta 1876 la mayor parte de la educación femenina de Buenos Aires y fue un modelo para otros grupos caritativos.

La secularización del sistema educativo a fines del siglo XIX tuvo gran influencia en la formación de mujeres que más adelante reivindicarían los derechos civiles y políticos. También la llegada de inmigrantes europeas, portadoras de ideas anarquistas y socialistas que se incorporaron al naciente movimiento obrero argentino y a las luchas laborales femeninas. Se gestaron así las primeras acciones de resistencia a la exclusión social de las mujeres.

A comienzos de este siglo surgieron múltiples organizaciones femeninas. Las socialistas crearon en 1902 el Centro Socialista Feminista y la Unión Gremial Femenina. El sufragio universal formaba parte del programa socialista desde su primer congreso (1896). Nacieron después la Asociación de Universitarias Argentinas (1904) y en 1905 el Centro Feminista, la Liga Feminista Nacional de la República Argentina y el Centro Feminista de Libre Pensamiento. Reclamaban protección laboral, igual-

dad ante la ley y el voto femenino. Sin embargo, el Consejo Nacional de Mujeres (1900) y Unión y Labor (1909), omitían en su programa la reivindicación sufragista. En 1910, con motivo del centenario de la independencia, el Consejo Nacional de Mujeres realizó una Conferencia que abogó por reformas laborales y postuló que las mujeres ejercerían mayor influencia mediante la educación de las futuras generaciones antes que con el voto y los cargos públicos.

Ese mismo año tuvo lugar el Primer Congreso Feminista Internacional de la República Argentina, impulsado por feministas socialistas como Alicia Moreau de Justo desde la Asociación de Mujeres Universitarias, y presidido por Cecilia Grierson. Las participantes examinaron los problemas de las mujeres en la educación, en la legislación, el abandono de los hijos y el infanticidio y el sufragio. La reivindicación por los derechos civiles fue el centro del feminismo argentino hasta 1926, cuando se reformó el Código Civil.

Alicia Moreau, junto a otras feministas, desarrolló una acción constante en favor de los derechos femeninos, desde la publicación de artículos, hasta simulacros de votación femenina en las calles. Aparecieron entonces las primeras publicaciones de mujeres, como "Tribuna Femenina", fundada por la socialista Carolina Muzilli. Otras mujeres destacadas fueron Alfonsina Storni, Victoria Malharro, Raquel Caamaño, las hermanas Chertkoff, Gabriela Coni,

Mercedes Gauna de Moltagliato, Cecilia Baldonvino y Virginia Volta. Tras la Primera Guerra Mundial, las mujeres reiniciaron la lucha por sus derechos. La Unión Feminista Nacional (1918), el Partido Feminista y la Asociación pro-Derechos de la Mujer continuaron desarrollando acciones para lograr el voto femenino. Si bien estos movimientos actuaban en general en Buenos Aires, sin éxito, las mujeres de las provincias de Santa Fe y de San Juan lograron el derecho al voto municipal y provincial en la década de 1920. La reforma al Código Civil (1926) dio a las mujeres casadas ciertos derechos, como disponer de sus propias ganancias y formar parte de sociedades civiles o mercantiles.

En los años 30 el Comité Socialista del Sufragio Femenino tuvo escaso eco, pero la Asociación Argentina del Sufragio logró reunir cien mil integrantes. En 1933 surgió la Asociación de Mujeres Radicales y en 1936 la Unión Argentina de Mujeres, organizaciones que lucharon contra los intentos de abolir la reforma de la legislación civil. Sin embargo, los años de nacionalismo, hasta 1946, minaron el movimiento feminista, que perdió fuerza por no contar con una base amplia, ni con posibilidades de actuar. No obstante, muchas mujeres, principalmente políticas, desarrollaron acciones solidarias con el pueblo español -como la Junta de la Victoria- y posteriormente con los combatientes contra el fascismo.

Con el ascenso de Juan Domingo Perón a la Presidencia (1946), las mujeres lograron el sufragio y la lu-

cha por la condición femenina comenzó a llevar el sello personal de Eva Duarte de Perón. Las mujeres se movilaron masivamente tras su liderazgo y "Evita" logró desarrollar una base popular que no tuvieron las feministas. Organizadas en las llamadas Unidades Básicas, centros de mujeres peronistas habitantes de barrios medios y populares, fueron absorbidas finalmente por el Partido de Mujeres Peronistas (1949).

La inestabilidad política que se vivió de 1955 en adelante paralizó la acción específica de las organizaciones de mujeres. Al producirse en 1969 el "Cordobazo", sublevación popular que tuvo amplia participación de todos los sectores sociales, grupos de mujeres apoyaron a los trabajadores y estudiantes en huelga.

Entre 1970 y 1975 se formaron varias agrupaciones feministas con diversos orígenes e ideologías, unidas por el propósito de liberar a las mujeres.

El régimen militar de 1976 cortó, por la fuerza, toda posibilidad de expresión de intereses y demandas. No obstante, la represión de la que las mujeres también fueron víctimas no fue suficiente para acallarlas y en 1977, surgieron las Madres de la Plaza de Mayo, que se convirtieron en un símbolo de la oposición a la dictadura. A ellas se sumarían las Abuelas de la Plaza de Mayo.

Las feministas cesaron sus actividades, con escasas excepciones, situación que comenzó a revertirse a fines de la década del setenta y comienzos de la del ochenta, cuando

las mujeres reasumieron con fuerza la acción organizativa y reivindicativa. Nuevos grupos como la Agrupación de Mujeres Alfonsina Storni, la agrupación cordobesa Juana Manso, entre otros, se suman a los que habían subsistido, como el Centro de Estudios Sociales de la Mujer Argentina, CESMA. Además de la creación de numerosos organismos no gubernamentales, ONG, que han realizado investigación y proyectos de promoción de la mujer, la cuestión de género se ha ido incorporando también al campo académico universitario, contándose con un postgrado en estudios de la mujer en la Universidad de Buenos Aires.

Desde el retorno a la democracia se han multiplicado iniciativas a nivel gubernamental, nacional y provincial, destinadas a formular políticas para el mejoramiento de la condición femenina, culminando con la creación de un Consejo Nacional de la Mujer y un Gabinete de Consejeras Presidenciales.

La acción unitaria de mujeres de distintos ámbitos ha tenido un espacio privilegiado con la realización, desde 1986, de los Encuentros Nacionales de Mujeres, los que año a año convocan un mayor número de mujeres populares, feministas, políticas, investigadoras y sindicalistas.

Actualmente las mujeres argentinas se preparan para servir de anfitrionas, en septiembre de 1994 en Mar del Plata, de la Conferencia Regional Preparatoria de la Conferencia Mundial de la Mujer a realizarse en Beijing, China, en 1995.

ACCION ESTATAL

Si bien en 1944 Juan Domingo Perón, en su calidad de Ministro del Trabajo y Seguridad Social, había creado un departamento especial para el trabajo y bienestar de la mujer, sólo tras la recuperación democrática (1983) se multiplicaron los organismos de gobierno especializados en asuntos de la mujer.

La Dirección Nacional de la Mujer y la Familia, creada por el Presidente Raúl Alfonsín en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, tuvo serias dificultades para funcionar. En 1985 creó el Programa Nacional de Promoción de la Mujer y la Familia en el Ministerio de Salud y Acción Social, que fue reemplazado en 1987 por la Subsecretaría de la Mujer, dependiente del mismo Ministerio. Esta Subsecretaría debía generar políticas públicas, programas y proyectos de promoción de la igualdad de oportunidades para ambos sexos. Con el cambio de gobierno, en 1989, en el marco de una reforma del Estado, fue eliminada.

En 1991 fue instituido, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo Nacional, el Consejo Nacional de la Mujer, con la misión de dar cumplimiento a la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Integran este Consejo representantes de diversas áreas del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en el tema, delegadas de los Gobiernos Provinciales, del Municipio de la Capital Federal, de los Poderes Legislativo y Judicial y de los diferentes Ministerios.

Este Consejo elaboró un Plan de Igualdad de Oportunidades para el bienio 1993-1994, que incluye las áreas de educación, empleo, participación política, igualdad jurídica, promoción social y calidad de vida. En cada una de estas áreas el Consejo actúa en conjunto con los Ministerios correspondientes, recibiendo además apoyo de organismos internacionales.

También existen programas para la mujer en otros organismos del gobierno nacional. El Ministerio de

Relaciones Exteriores y Culto cuenta con una Dirección General de Derechos Humanos y de la Mujer, responsable de elaborar los informes de avance en la situación de las argentinas. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desarrolla el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo, PIOME, que articula su acción con los sectores vinculados al ámbito laboral y a la promoción de la mujer. Tiene como objetivo la eliminación, en el campo laboral, de las discriminaciones basadas en el

CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER, 1993

Objetivos:

- **Concreción de políticas para la mujer de nivel federal.**
- **Coordinación de las políticas a nivel interministerial.**
- **Coordinación de acciones con los ONG que se ocupan del tema Mujer.**
- **Incorporación de las distintas corrientes políticas al tema.**
- **Asistencia técnica al Gabinete de Consejeras Presidenciales.**

Actividades :

- **Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, 1993-1994.**
 - Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Area Educativa, PRIOM.
 - Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo, PIOME.
 - Programa de Participación Política.
 - Programa de Igualdad Jurídica.
 - Programa de Salud.
 - Programa de Promoción Social.
 - Programa de Calidad de Vida.
- **Proyecto Red Nacional de Comunicación de Mujeres.**
- **Programa Estado y Mujer del Instituto Nacional de la Administración Pública.**
- **Trabajo conjunto con el Gabinete de Consejeras Presidenciales.**



sexo, promoviendo la inserción de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones dignas e igualitarias. El Ministerio de Cultura y Educación está implementando el Programa Nacional de Promoción de la Igualdad para la Mujer en el Área Educativa, PRIOM, creado en 1991. También apunta a la superación de la discriminación contra la mujer. El Ministerio de Salud desarrolla, en conjunto con el Consejo Nacional de la Mujer, el Programa de Salud de la Mujer, que busca el mejoramiento de la calidad de la atención y la promoción de la salud de las argentinas mediante el desarrollo de un enfoque integral.

Por otra parte, a nivel de los gobiernos provinciales, en 1991 existían organismos especializados en asuntos de la mujer en doce de las diecisiete provincias: Consejos Provinciales de la Mujer, Secretarías y Subsecretarías de la Mujer, Direcciones de la Mujer e Institutos. Algunos de estos organismos han desplegado gran actividad, como los de las Provincias de Buenos Aires, Mendoza y Córdoba. Comisarías de la Mujer, Centros de Prevención de la Violencia, Casas de la Mujer, Jardines Maternales, programas sociales, de infraestructura y microemprendimientos productivos han ido aumentando con el apoyo de estos organismos.

Otro tanto sucede en algunos Municipios como el de Buenos Aires, que cuenta con una Dirección de la Mujer que ha desarrollado importantes actividades, entre ellas los Centros Integrales de la Mujer.

PROGRAMAS PARA LA MUJER EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GOBIERNO NACIONAL, 1991

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultura	Dirección General de Derechos Humanos y de la Mujer.
Ministerio de Trabajo y Seguridad.	Oficina Nacional de la Mujer. Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo, PIONE.
Ministerio de Cultura y Educación.	Programa Nacional de Promoción de la Igualdad para la Mujer en el Área Educativa, PRIOM.
Instituto Nacional de la Administración Pública	Programa Estado y Mujer. • Subprograma Mujer y Políticas Públicas. • Subprograma Mujer y Empleo Público.
Ministerio de Economía, Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	Unidad de Proyectos de Desarrollo Rural, Área Mujer.
Secretaría de Fertilización de la Presidencia de la Nación, Instituto Nacional Estadísticas y Censos.	Dirección Nacional de Estadísticas Sociodemográficas • Sistema Integrado de Estadísticas de la de Mujer. • Indicadores Sociales.

PROGRAMAS PARA LA MUJER EN LAS PRINCIPALES ADMINISTRACIONES PROVINCIALES, 1991

Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.	Consejo Provincial de la Mujer.
Gobernación de la Provincia del Chaco.	Consejo Provincial de la Mujer.
Ministerio de Bienestar Social, Cultura y Educación, Provincia de Entre Ríos.	Subsecretaría de la Mujer.
Gobernación de la Provincia de Mendoza.	Instituto de la Mujer.
Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud, Provincia de Misiones.	Subsecretaría de la Mujer.
Ministerio de Bienestar Social, Provincia de Neuquén.	Subsecretaría del Menor, la Mujer y la Familia.
Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de San Juan.	Subsecretaría de la Mujer.
Gobernación de la Provincia de San Luis.	Secretaría de la Mujer.
Ministerio de Salud, Medio Ambiente y Acción Social, Provincia de Santa Fe.	Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia.
Gobernación de la Provincia de Santiago del Estero.	Secretaría de Estado de la Mujer.
Ministerio de Bienestar Social, Provincia de Chubut.	Dirección de la Mujer.
Ministerio de Acción Social, Provincia de Formosa.	Subsecretaría de la Mujer.

ACCION DE LAS PRIMERAS DAMAS

En Argentina no ha existido la institución de las Primeras Damas como en otros países latinoamericanos, si bien las Damas Patricias y la Sociedad de Beneficencia históricamente fueron presididas por la cónyuge del Presidente de la República.

No obstante, las dos esposas que tuvo Juan Domingo Perón en diferentes periodos de gobierno, jugaron de distinta forma un rol significativo en la vida política nacional.

Eva Duarte de Perón, Primera Dama al asumir Perón la Presidencia en 1946, fue un aporte singular al fenómeno populista que tuvo lugar en esos años en Argentina. De origen humilde, se constituyó en símbolo del rol cambiante de la mujer y en modelo para las mujeres de las clases populares. Organizó a las mujeres en las llamadas Unidades Básicas, que se extendieron a gran parte del país. En los barrios populares y medios de la capital había una Unidad cada cuatro o cinco manzanas. Estas unidades, además de ser un punto de encuentro para las mujeres y de incorporarlas al movimiento, entregaban asistencia médica y legal, formación y capacitación, ofrecían conferencias, centros para el cuidado de los niños y usualmente exponían el trabajo desarrollado por las mujeres.

En 1949 las Unidades Básicas se transformaron en el Partido de Mujeres Peronistas, liderado por Eva. Ella sostenía que el partido

daba oportunidad a las mujeres de luchar por sus propios intereses, y no sólo de apoyar las luchas de los hombres. Eva sintetizó las tendencias progresistas y conservadoras en el peronismo con respecto a la imagen de la mujer. Por una parte, impulsó a las mujeres a luchar por sus derechos; por la otra, reforzó la visión tradicional de la mujer en el hogar. Exigía dignificación y sueldo para las dueñas de casa, igual salario por igual trabajo, y que las mujeres tuvieran acceso a la independencia económica. Llamaba a las mujeres a organizarse contra su opresión de clase y de sexo y consideraba que, dado que las mujeres tendían más al respeto de la vida humana y menos a las guerras por intereses económicos, el mundo se beneficiaría de su influencia positiva en la arena política. Pero también pedía a las mujeres gratitud y lealtad hacia el hombre que estaba detrás de los logros obtenidos. Perón. Eva intentó infructuosamente ser candidata a la Vicepresidencia de la República por el Partido Peronista en las elecciones de 1951, pero encontró la oposición de los militares y sólo se la consideró "líder espiritual de la Nación". Su muerte prematura, en 1952, fortaleció el mito de Evita y el pueblo pidió su canonización. Su influencia se mantuvo por años en el Partido Peronista como símbolo de sensibilidad hacia los pobres.

Maria Estela Martínez de Perón fue Vicepresidenta de la República durante el segundo periodo presidencial de Perón desde 1973. A

la muerte de Perón en 1974, asumió como Presidenta. Durante su gobierno se adoptaron medidas que significaron un retroceso en las conquistas logradas por las mujeres hasta entonces. Se insistió en políticas poblacionistas, prohibiéndose la venta libre de anticonceptivos femeninos, se vetó la ley de ejercicio indistinto de la patria potestad, aprobada por ambas Cámaras. Por otra parte, el Ministro de Bienestar Social y ex secretario personal suyo, José López Rega, creó la "Triple A", Alianza Anticomunista Argentina, organización paramilitar responsable de asesinatos a opositores marxistas y de la izquierda peronista.

El gobierno de María Estela Martínez acabó con una crisis generalizada, que abrió el camino al golpe militar de 1976. En 1975 fue acusada de corrupción pública y de malversación de fondos estatales. En marzo de 1976 fue destituida por una junta militar presidida por el General Ernesto Videla y apresada. Posteriormente fue enviada al exilio.

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

Los organismos no gubernamentales -instituciones de promoción e investigación social sin fines de lucro- vienen aumentando en Argentina desde hace dos décadas, y en forma más acelerada desde la apertura democrática, a fines de 1983. Las áreas temáticas abordadas por estos organismos son la promoción social y humana, el desarrollo de comunidades, vivienda, educación, mujer, comunicación, salud. Alrededor de tres cuartos están ubicados en la Capital Federal, Provincias de Buenos Aires y Córdoba, y un cuarto en el resto del país. En noviembre de 1991 se realizó el primer Foro Nacional de ONG argentinas.

En 1992 se contabilizaban 88 ONG con acción hacia la mujer, entre especializados en el trabajo con y para mujeres y mixtos con programa mujer. Más de la mitad eran instituciones que realizan investigación, entre las que destaca el Centro de Estudios de la Mujer, CEM, creado en 1979. Numerosas ONG de mujeres han priorizado el tema de la violencia contra la mujer y realizado acciones en este sentido, como el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, CIDEM, que en 1989 organizó una discusión sobre "Violencia y Mujer" y reunió a diversas organizaciones en torno al tema. La participación política de las mujeres ha sido también un área de preocupación. La Fundación de Mujeres en Igualdad y la Asociación Lola Mora organizaron en noviembre de 1993 un Seminario en

torno a la necesidad de actuar conjuntamente para asegurar el cumplimiento de la ley de cupos en las elecciones de abril de 1994.

Muchos de estos ONG han trabajado con el Consejo Nacional de la Mujer. Por ejemplo, sobre embarazo adolescente han aportado

conocimientos, reflexiones y experiencias la Fundación TIDO, Lugar de Mujer, el CEM, el Foro de Derechos Reproductivos y muchos más. Especial relevancia tienen por su participación y dinamización de la acción colectiva de mujeres, especialmente del movimiento feminista.

TIPOS DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CON ACCION HACIA LA MUJER, POR AÑO DE CREACION

Tipo de ONG	Año de creación				Total
	-1980	1980-1985	1986-	nd	
Con programa Mujer	17	12	25	12	66
Especializado en la mujer	1	1	7	13	22
Total	18	13	32	25	88

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CON ACCION HACIA LA MUJER, 1991

Actividad principal	Especializado en la mujer	Con programa Mujer	Total
Acción	8	22	30
Académica e investigación-acción	14	44	58
Total	22	66	88



ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES

Las organizaciones sociales de mujeres constituyen en Argentina un mundo dinámico, múltiple y heterogéneo que se extiende a lo largo del país en provincias y ciudades. Sin embargo, al igual que en toda América Latina, existen serias dificultades para dar cuenta numérica de este fenómeno social. Por ello, sólo destacamos algunas de las vertientes más relevantes y su proceso en los últimos veinte años.

Desde que surgieron los primeros grupos feministas en Argentina a fines del siglo XIX el movimiento ha vivido periodos de auge y de repliegue. En la década de los setenta los sectores feministas crearon grupos de autoconciencia, discutieron sobre la dependencia económica, la inseguridad y la sexualidad y se incorporaron al debate de feministas europeas y norteamericanas. Entre ellos, el Centro de Estudios Sociales de la Mujer Argentina, CESMA, creado en 1974, la Agrupación de Mujeres Alfonsina Storni, AMAS (1977), la Asociación Juana Manso (1978). Con el golpe militar muchos grupos se disolvieron.

Con motivo del Año Internacional de la Mujer (1975), se llevó a cabo en Buenos Aires un Congreso presidido por Estela Martínez de Perón, quien convocó a las organizaciones de mujeres, con excepción de las feministas. Constituyeron el Frente de Lucha por la Mujer para obtener la creación de guarderías infantiles, la igualdad de oportunidades en la educación y capacitación, la derogación del decreto-ley que prohibía la difusión y uso de anticonceptivos, el aborto legal y gratuito, la patria potestad compartida y la no discriminación de la madre soltera. Como resultante de los años de dicta-

dura y represión (1976-1983), así como de crisis económica (1981), las argentinas, además de los ámbitos de acción más tradicionales como la política, la beneficencia, la cultura, gremios y sindicatos, se organizaron en torno a la defensa de los derechos humanos y la subsistencia.

En abril de 1977 nació el movimiento de las Madres de la Plaza de Mayo. Con catorce mujeres al momento de su creación, en pocos meses superaba el centenar, número que continuó incrementándose. La búsqueda de sus hijos constituyó la base de su acción, así como la exigencia de respuesta a los miles de casos de detenidos desaparecidos. Semana a semana marchaban las mujeres frente a la Casa Rosada haciendo visible el horror, aumentando una de sus fundadoras, Azucena Villaflor de De Vicenti, las filas de los desaparecidos. Tras la interrupción temporal de las marchas, en 1979 las Madres las reanudaron e iniciaron una campaña destinada a lograr la publicación de las listas de detenidos desaparecidos. Organizaron también las "Marchas de la Resistencia", la primera de las cuales se realizó en diciembre de 1981. Ellas, y más tarde las Abuelas de Plaza de Mayo, fueron las primeras en ejercer resistencia pública a la dictadura. Crearon con sus actos un nuevo modelo de acción y un nuevo discurso que se transformó en acción organizada.

Durante el conflicto de las Islas Malvinas se movilizaron contra la guerra y el servicio militar obligatorio. La acción de las Madres y del conjunto del movimiento de Derechos Humanos fue determinante en el fin de la dictadura. En este contexto convocaron, previo a las elecciones de 1983, la Marcha con-

tra la Ley de Pacificación Nacional, y también a la tercera Marcha de la Resistencia, a la que asistieron cerca de quince mil personas que exigían "aparición con vida de los desaparecidos y juicio y castigo a los culpables de los crímenes contra el pueblo".

Posteriormente, ya en democracia, continuaron su labor de exigir justicia por los desaparecidos y castigo a los culpables. Fueron críticas a la aprobación, en 1986, de la Ley de Extinción de Causas Penales, o "Ley de Punto Final", la cual estableció un plazo de sesenta días desde su promulgación para hacer denuncias contra personas acusadas de violaciones a los derechos humanos. Más críticas aún fueron frente a la aprobación de la Ley de Obediencia Debida, que dejaba fuera de procesamiento a civiles o militares que, bajo órdenes superiores, hubieren cometido delitos de secuestro, privación ilegal de la libertad, torturas u homicidio. A partir de entonces, la consigna de Las Madres fue: "No olvidaremos. No perdonaremos".

Ligado a la lucha por la subsistencia, existen en Argentina organizaciones de amas de casa de larga trayectoria, como la Unión de Mujeres Argentinas (1947), La Liga de Amas de Casa (1956) y la Unión General de Amas de Casa (1966). Entre los grupos nuevos, destaca el Movimiento de Amas de Casa del País, surgido en julio de 1982, en el contexto de las "huelgas de compras" y concentraciones contra la carestía de la vida realizadas en Buenos Aires, Córdoba y Rosario. La presencia de estas mujeres se hizo más notoria en los "vecinazos", que llegaron a reunir hasta veinte mil personas en algunos partidos del Gran Buenos Aires.

Las dueñas de casa organizadas del Gran Buenos Aires elaboraron entonces un petitorio contra el alza del costo de la vida, dirigido al Ministro de Economía. Sin embargo, al igual que el movimiento vecinal, la actividad de las amas de casa es intermitente.

A contar de 1983 comenzaron a surgir sindicatos de Amas de Casa en distintas provincias del país, que exigían salario y jubilación. En 1984 se realizó en Buenos Aires el primer Encuentro Nacional del Sindicato de Amas de Casa, en el que participaron 230 delegadas de todo el país. En él se resolvió desarrollar una campaña nacional por el salario para las amas de casa, la jubilación, los derechos de concubina y la protección contra todo tipo de violencia hacia la mujer.

En el ámbito sindical, a pesar de la histórica baja presencia femenina en los niveles directivos, con el retorno democrático la participación de las mujeres cobró un nuevo impulso. Se crearon secciones femeninas en muchos sindicatos y, a fines de 1984, una organización intersindical, la Mesa de Mujeres Sindicalistas. Nació con el objeto de impulsar la participación de las mujeres en sus organizaciones, denunciar la marginación y reclamar presencia equitativa a nivel de gremios y de la Confederación General del Trabajo, CGT. Se propuso crear conciencia sobre la discriminación de la mujer no sólo en la esfera del trabajo, sino en toda la sociedad; impulsar acciones tendientes a reflexionar sobre el doble rol de mujer y trabajadora; y promover la creación de Departamentos de la Mujer en los sindicatos. Posteriormente se constituyó el Movimiento Nacional de la Mujer Sindical

para contribuir a la organización de las trabajadoras.

En este sector destaca también la iniciativa unitaria de mujeres de distintos gremios, que en 1990 constituyeron el Foro de Capacitación e Investigación, FOCAL, un espacio conjunto para trabajadoras gráficas, del papel, de seguros, personal civil de la Nación y docentes, entre otras.

El movimiento feminista, tras el impacto de la dictadura militar, poco a

poco fue recuperándose y se crearon nuevos grupos y ONG de mujeres. En 1979 nació la Unión de Mujeres Socialistas y en 1980 las mujeres agrupadas en el CESMA intentaron realizar las Primeras Jornadas sobre la Condición de la Mujer, lo que fue impedido por las fuerzas policiales que ocuparon el lugar de reuniones. En 1981 se recreó la Organización Feminista Argentina, OFA, al año siguiente se estableció la Fundación para el Estudio de la Interrelación Mujer-Sociedad, FEIMUS, al tiempo que la Asociación de Trabajo y

SINDICATOS PARTICIPANTES DE LA MESA DE MUJERES SINDICALISTAS, 1984

- Asociación Judicial Bonaerense.
- Asociación Trabajadores del Estado.
- Personal Civil Fuerzas Armadas.
- Asociación Argentina de Actores.
- Unión Docentes Argentinos.
- Unión Personal Civil de la Nación.
- Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.
- Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina.
- Sindicato de Vendedores Ambulantes de la República Argentina.
- Asociación Personal Empleados de Ferrocarriles Argentinos.
- Sindicato Gráfico Bonaerense.
- Sindicato de Empleados del Tabaco de la República Argentina.
- Sindicato Mecánicos y Afines del Transporte Automotor.
- Unión de Maestros Primarios.
- Asociación Personal de Organismos de Previsión Social.
- Asociación de Empleados de Farmacia.
- Federación Argentina de Trabajadores de Prensa.
- Federación Judicial Argentina.
- Químicos.



Estudio sobre la Mujer, ATEM "25 de noviembre", realizaba la primera jornada de trabajo en conmemoración del 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia la mujer, actividad que continúa haciéndose anualmente. En 1983 se constituyó el Tribunal de Violencias contra la Mujer por iniciativa de OFA, ATEM y LIBERA. Ese año, asimismo, nació la agrupación Lugar de Mujer.

Las mujeres políticas, agrupadas en las Ramas Femeninas de sus respectivos partidos, aunque en su mayoría no se declaran feministas, han trabajado estrechamente con éstas. En 1983 surgió la Multisectorial de Mujeres, conformada por mujeres políticas y de sindicatos, organizaciones femeninas y feministas, para celebrar por primera vez en Argentina el Día Internacional de la Mujer. Las reivindicaciones básicas sobre las que existió acuerdo entre las participantes para la constitución de la Multisectorial fueron la ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la igualdad de los hijos ante la ley, la modificación del régimen de patria potestad, el cumplimiento de la ley "igual salario por igual trabajo", la reglamentación de la ley de guarderías infantiles, la modificación de la ley de jubilación para las amas de casa y la creación de una Secretaría de Estado de la Mujer. Asistieron a esa primera celebración de 8 de marzo tres mil mujeres, entre las que se contaban las Madres de la Plaza de Mayo e integrantes del Movimiento Amas de Casa del País.

Otra instancia unitaria ha sido la realización, a contar de 1986, de los En-

cuentos Nacionales de Mujeres, convocados por mujeres de partidos políticos, grupos feministas, sindicatos y de derechos humanos. El primero se realizó en Buenos Aires y asistieron a él mil mujeres. Se discutió entonces desde problemas generales como la deuda externa y la situación económica y social del país, hasta temas como el aborto y la discriminación contra las mujeres en distintos ámbitos. El segundo se desarrolló en Córdoba, en 1987, donde se hizo un balance de lo realizado durante el año por la igualdad de oportunidades, y de la coordinación alcanzada. El III Encuentro fue en Mendoza, en 1988, y reunió a 1.800 mujeres que propusieron numerosos cambios. De esa reunión surgió además la Red de Investigación Feminista. A Rosario llegaron 3.000 mujeres para el IV Encuentro, el que reafirmó la vigencia de los Encuentros y su proyección a nivel regional y nacional como instancia de comunicación e intercambio de experiencia de las mujeres. En 1990, en el V Encuentro de San Luis, las mujeres se abocaron a la discusión de problemas específicos y nacionales, en torno a las áreas de educación, derechos humanos, trabajo, familia, entre otros.

También en 1990 se llevó a cabo en

Argentina el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, el que fue precedido por numerosas reuniones de las feministas de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Montevideo involucradas en su organización. Al igual que en los Encuentros anteriores, éste alimentó el debate feminista y estrechó los lazos en toda la región.

En 1991 tuvo lugar el VI Encuentro Nacional de Mujeres en Mar del Plata, que reunió a más de siete mil quinientas mujeres de todo el país para opinar sobre un amplio temario: el quinto centenario del descubrimiento de América, la relación de la mujer con el medio ambiente, la participación de la mujer en organizaciones sociales, en planes de desarrollo comunitario, etc.

Un último proceso a destacar es la constitución de redes temáticas para el trabajo en temas específicos. Entre ellas están la Red Argentina de Feministas Políticas, la Red Mujer y Hábitat, la Red Argentina contra la Violencia Doméstica y Sexual, el Foro por los Derechos Reproductivos y una Red de Investigación Feminista.

REDES DE MUJERES, 1993

- Red Argentina de Feministas Políticas.
- Red Nacional de Salud.
- Red Comunitaria de Salud - Zona Sur.
- Red Mujer y Hábitat.
- Red Casas de la Mujer.
- Red Argentina contra la Violencia Doméstica y Sexual.
- Foro por los Derechos Reproductivos.
- Red de Investigación Feminista.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Como en el resto de la región, el apoyo de organismos internacionales a la acción en favor de la mujer ha tenido gran relevancia.

Destacan el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, que además del Programa Regional para la Mujer en el Desarrollo, financia el Programa Nacional de Promoción de la Igualdad para la Mujer en el Área Educativa, PRIOM, que impulsa el Consejo Nacional de la Mujer a través del Ministerio de Cultura y Educación, programa con alcance nacional. Ha entregado también su apoyo a proyectos de Organismos No Gubernamentales para mujeres y menores, como el foro de ONG de la mujer, el análisis sobre la situación de la niña argentina y las niñas trabajadoras.

El Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, ha financiado desde 1987 proyectos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, destinados a implementar estrategias de desarrollo de las mujeres rurales del norte argentino, mediante proyectos locales de mujeres campesinas.

La Organización Panamericana de la Salud, OPS, implementa también en Argentina su Programa Mujer, Salud y Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, apoya al Consejo de Políticas Públicas y a programas de apoyo a microempresas de mujeres.

ORGANISMOS INTERNACIONALES EN ARGENTINA, CON PROGRAMAS PARA LA MUJER, 1993

Organismo	Programas/Proyectos
UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	Programa Regional para la Mujer en el Desarrollo. Auspicio y apoyo al Programa Nacional de Promoción de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Área Educativa. Elaboración de un análisis de situación sobre la realidad de la niña argentina. Apoyo al fortalecimiento de un foro de ONG de la mujer. Programa de Menores en Circunstancias Difíciles: Análisis de la situación de la niña trabajadora.
UNIFEM Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer.	Apoyo al componente Mujer en proyectos de Pequeños Productores Rurales en el noroeste y noreste argentino.
OPS Organización Panamericana de la Salud.	Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
BID Banco Interamericano de Desarrollo.	Programa de Apoyo al Consejo de Políticas Públicas. Programas de apoyo a microemprendimientos de mujeres.



OBSERVACIONES METODOLOGICAS

La opción metodológica del proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras considera que es posible aumentar la visibilidad y mostrar la especificidad de la condición femenina en América Latina a partir de la información cuantitativa disponible -principalmente estadística, producida sobre todo por los organismos públicos- estableciendo criterios para su máximo aprovechamiento desde una perspectiva de género y señalando las limitaciones de la información recogida de este modo. Dicha opción se apoya en las convenciones de las agencias de Naciones Unidas y, en especial, en las recomendaciones del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de Naciones Unidas para Promoción de la Mujer, INSTRAW.

Con estos elementos se estructuró -con la asesoría de especialistas de agencias de Naciones Unidas para América Latina- un cuadro general de demandas informativas en ocho capítulos, optándose por aquellas variables e indicadores que parecieron más adecuados. Todo ello teniendo en cuenta que por tratarse de un proyecto de alcance regional, existía la necesidad de priorizar la información que fuera comparable.

A continuación se señala algunas observaciones y los mayores obstáculos metodológicos de cada tema encontrados en este país.

IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA

Debido a problemas de comparabilidad en el conjunto de la región, fueron utilizadas las series sobre información económica compuestas por organismos internacionales, principalmente CEPAL, BID y Banco Mundial, cuya fuente base procede a su vez de los organismos oficiales de cada uno de los países.

La principal fuente para la estimación sobre pobreza ha sido el informe de la CEPAL "La Pobreza en América Latina al inicio de los años noventa", preparado para la Tercera Conferencia Regional sobre Pobreza celebrada en noviembre de 1992, y publicado por CEPAL en Santiago de Chile ese mismo año.

DEMOGRAFIA

Como se ha hecho para el resto de los libros de esta colección, las series evolutivas de la población y su crecimiento han sido tomadas de las estimaciones que realiza el Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE, en consulta con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INDEC, de Argentina. En cuanto a la población total y por sexo se ha utilizado los resultados provisionales del Censo de 1991. Según estos datos censales habría ese año 32.608.560 personas, es decir, 104.365 menos que las estimaciones previas realizadas por CELADE e INDEC para ese mismo año. También la proporción de mujeres es mayor en estos datos censales: 51% frente al 50,5% estimado. Todo indica, pues, que cuando se ajuste el error censal la cifra absoluta de población ascenderá y la proporción por sexo se parecerá más a la estimada (regularmente, los no captados en la ejecución del Censo son principalmente hombres).

Para examinar características específicas de esa población (conyugales, familiares, etc.) no ha podido usarse la información del Censo de 1991, por cuanto la publicación de resultados provisionales realizada en 1993 no contenía dichas desagregaciones (sólo por región y sexo). Sin embargo, en publicaciones regulares del INDEC, como el Anuario Estadístico de 1993 y el informe sobre Situación y Evolución Social de 1993, se incluyó datos parciales procedentes del Censo de 1991, los que se ha incorporado en este trabajo.

Un segundo problema metodológico ha sido la imposibilidad de obtener información actualizada sobre población indígena: el único Censo disponible se realizó entre 1965 y 1968 y sólo registró a la mitad de los indígenas que se estimaba existían entonces en Argentina. Por ello se ha tenido que recurrir a las estimaciones para 1977 del Servicio Nacional de Asuntos Indígenas del Ministerio de Salud y Acción Social y la Asociación Indígena de la República Argentina, AIRA, que sólo considera a aquellos pueblos que se identifican como indígenas; así como a información entregada por el Sr. Osvaldo Cloux, del mencionado Servicio, que se encuentra preparando el próximo Censo Indígena. En tercer lugar, no ha podido realizarse la comparación entre la situación conyugal de ambos sexos que el proyecto realiza regularmente en el resto de los volúmenes, por cuanto todavía no hay información disponible respecto del Censo de 1991 y la publicación del Censo de 1980 no incluyó más que la situación conyugal de la población femenina. En cuarto lugar, no existe todavía información sobre separaciones conyugales formales (entre otras razones porque hasta hace poco no existía el divorcio en Argentina). Por último, como se indica en el texto de presentación de resultados, existe coincidencia acerca del subregistro de la cantidad de hogares con jefatura femenina, debido al sesgo cultural de las declaraciones.

TRABAJO

Este capítulo ha enfrentado grandes dificultades metodológicas para obtener información estadística de nivel nacional. En Argentina sólo los Censos ofrecen esa posibilidad, dado que las Encuestas Permanentes de Hogar tienen únicamente cobertura urbana. Como se ha indicado en los textos del capítulo, el problema de la información censal es doble: por un lado, presenta un subregistro mayor que las Encuestas sobre el empleo femenino (no así sobre el masculino), y, por el otro, no hay información actualizada disponible, puesto que todavía no se ha publicado información nacional al respecto, procedente del Censo de 1991.

De esta forma, cuando se ha tenido que estimar la participación económica por sexo, ha debido usarse una combinación de fuentes: Encuestas Permanentes de Hogares (EPH), Censo de 1980 y estimaciones de CELADE. En cuanto a la estructura del empleo, se ha usado preferentemente la primera fuente.

Ahora bien, dicha Encuesta tiene características que es necesario tomar en cuenta. En primer lugar, si bien ha mantenido su nombre (EPH), ha sufrido cambios importantes desde que fue aplicada por primera vez en el Conurbano bonaerense en 1972; el principal: que en las pasadas dos décadas se ha ido agregando ciudades importantes de forma progresiva. Puede afirmarse que la mayoría se incluyó hasta 1980 y que desde ese año las modificaciones no han sido considerables: sólo en 1987 se incorporaron las ciudades de Comodoro Rivadavia, Ushuaia y Río Grande, no muy populosas. Actualmente, la EPH se realiza en 27 conglomerados urbanos, que representan el 70% de la población urbana del país, el 98% de la población que vive en núcleos de más de cien mil habitantes y el 91% de la que reside en centros urbanos de más de cincuenta mil. Por esa razón, se ha compuesto con la EPH una serie de datos que indican la evolución de la PEA urbana entre 1980 y 1990, si bien dichos datos sólo son directos en términos relativos (tasas y porcentajes). Para obtener cifras absolutas se ha recurrido a una estimación basada en la aplicación de esas cifras sobre la población urbana total.

Por otra parte, sólo se consiguió obtener datos hasta el año 1992, pero para ese año la información más desagregada sólo estaba disponible para el Gran Buenos Aires, que de todas formas es cerca de la mitad de la PEA nacional. De esta forma, para estudiar la estructura del empleo (según ramas productivas, categorías ocupacionales, grupos ocupacionales, etc.) y realizar la comparación por sexo, se ha utilizado dos fuentes: la imagen nacional (desactualizada) del Censo de 1980 y los datos del Gran Buenos Aires (más actualizados) de la EPH de 1992.

En cuanto a la estimación de la PEA en el sector informal de la economía, no se ha dispuesto de información directa y actualizada, por lo que se optó por ofrecer una referencia indirecta, cual es la proporción de no asalariados de la PEA obtenida de la Encuesta Permanente de Hogares del año 1990.

EDUCACION

La información de este capítulo tiene dos tipos de fuentes principales: los Censos, para el estado educativo de la población general, y el Ministerio de Educación y Cultura, para la información sobre matrículas, que se recupera de los propios centros educativos.

En cuanto al nivel educativo adquirido por la población, Argentina presenta una situación particular en el contexto regional: no existe información censal disponible por cuanto no están listos los datos sobre educación del Censo de 1991 y el Censo de 1980 no publicó la población por edad según nivel educativo, sino que se limitó a publicar la población asistente a centros educativos. De todos modos, se ha utilizado la información de 1980, ya que permite alguna comparación entre los sexos, aunque hay que subrayar que ello no muestra el nivel de estudios adquiridos por la población adulta (o mayor de 15 años), como sucede en el resto de los países latinoamericanos.

Tampoco se ha obtenido información amplia y actualizada sobre capacitación profesional, siendo éste un asunto particularmente importante en el caso de las mujeres.

SALUD

Este capítulo se ha visto afectado por los problemas de insuficiencia informativa que afectan a distintos segmentos del área de salud en Argentina. En primer lugar, la información general sobre el sistema de salud y las condiciones sanitarias es fragmentaria y sólo está actualizada hasta finales de los años ochenta. En segundo lugar, como en la mayoría de los países de la región, apenas hay datos estadísticos sobre morbilidad: únicamente se ha obtenido los datos sobre egresos hospitalarios, por sexo y causa, que compila el Ministerio de la Salud, y cuya confiabilidad mayor se refiere al subsector público. En tercer lugar, existe un problema de subregistro en cuanto a la

mortalidad materna, tanto por deficiencias de compilación, como por calificación defectuosa: el período postparto, para que un deceso sea calificado como "materno" es en Argentina de 42 días, mientras la O.P.S. recomienda extender ese período hasta un año.

Finalmente, existe una gran deficiencia informativa en el plano de la salud reproductiva, que afecta sobre todo a la interrupción del embarazo y la regulación de la fecundidad. En el caso del aborto no existe información directa, debiendo utilizarse datos indirectos (mortalidad y morbilidad por aborto), cuando se sabe que la mayoría de los abortos no llegan a los hospitales (como sucede en toda América Latina). Pero donde la falta de información es más acentuada es en el campo de la regulación de la fecundidad: los datos disponibles se refieren sólo al Conurbano de Buenos Aires y son indirectos o corresponden a muestras muy pequeñas (la más reciente y confiable, preguntó a 561 mujeres). Es decir, no existe en Argentina ninguna encuesta demográfica o de salud que haya incorporado este asunto.

LEGISLACION

La situación jurídica de la mujer fue analizada a la luz de cuatro grandes cuerpos legales: Constitución Política, Código Civil, Código Penal y Código del Trabajo. Cada uno de estos textos contiene las disposiciones esenciales que consagran la igualdad o desigualdad entre mujeres y hombres: derechos políticos; capacidad civil de la mujer casada y relaciones familiares y patrimoniales; tipificación especial de ciertos delitos en que la mujer es autora o víctima; reglamentación del trabajo femenino y protección a la madre trabajadora.

Se incluyó un breve capítulo sobre derechos reproductivos, disciplina aún en estado de formación, no codificada ni reglamentada. Su tratamiento, por lo mismo, tuvo que ajustarse a un esquema diferente, tanto en este caso como en el de los demás países, donde las situaciones son siempre distintas.

El análisis se ciñó al derecho positivo, si bien en algunas ocasiones se aludió a normas legales derogadas, para demostrar, en casos específicos, la evolución de la ley. No fue posible obtener datos sobre la administración y aplicación de la justicia, aspecto de gran importancia, especialmente para las mujeres.

PARTICIPACION SOCIOPOLITICA

Para este capítulo sólo fue posible obtener datos a nivel federal, con algunas excepciones. Los datos sobre "opiniones" fueron obtenidos de un estudio comparativo llevado a cabo en Argentina, Chile, Uruguay y Brasil con un cuestionario común. En Argentina la encuesta fue realizada por la Fundación Simón Rodríguez a 1.986 personas, hombres y mujeres, en Capital Federal, Gran Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Mendoza y Tucumán en la segunda mitad de 1988.

Para el contexto histórico y sociopolítico se consultó diversas fuentes bibliográficas especializadas. Entre ellas, Institute for the Comparative Study of Political Systems, Argentina. Election Factbook, July 7, 1963, USA, 1963; Jeffress Little, Cynthia, Education, philanthropy, and feminism: components of Argentine womanhood, 1860-1926" en Laurin, A. (Ed.), Latin American Women. Historical Perspectives, Greenwood Press, 1978; Feijóo, M. del Carmen y Gogna, Mónica, Las mujeres en la transición a la democracia, en Jelin, Elizabeth, Ciudadanía e Identidad: Las Mujeres en los Movimientos Sociales Latino-americanos, UNRISD, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Ginebra, 1987; ponencias de la delegación argentina a la Conferencia Internacional Participación política de la mujer en el cono sur, Tomo I, Fundación Friedrich Naumann, Buenos Aires, 1987; Americas Watch, Truth and Partial Justice in Argentina: An Update, New York, 1991; Jelin, Elizabeth y Azcárate, P., Memoria y Política de Derechos Humanos y Construcción Democrática, en América Latina Hoy, revista de Ciencias Sociales, SEPLA, 1991; Marx, Jutta, Mujeres y Partidos Políticos, Editorial Legasa S.A., Buenos Aires, 1992; Revista MUJER/Fempress.

ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER

En este capítulo hubo graves dificultades de información cuantitativa de las organizaciones sociales de mujeres. La información entregada además de parcial, está referida, a organizaciones urbanas, principalmente de Buenos Aires. No se encontró registros para las organizaciones de base popular.

La información sobre ONG se obtuvo del Directorio de Organizaciones No Gubernamentales de Promoción y Desarrollo en Argentina, publicado por el Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social, GADIS, 1992 y Pérez, N., Vila, A. y Pesenti, B., La Participación de la Mujer: Organizaciones de Base y Organizaciones No Gubernamentales, Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1989.

Este libro
se terminó de imprimir
en Santiago de Chile
bajo el solsticio de invierno
de 1994.